

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
AREA DE ANTROPOLOGIA

**“Proceso de recuperación de la tierra como factor de cohesión social de la
Comunidad Xinka Las Lomas, Chiquimulilla, Santa Rosa”**

ABISAI DE LA CRUZ MORALES

Nueva Guatemala de la Asunción,
Guatemala, C.A. agosto de 2009.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
AREA DE ANTROPOLOGIA

**“Proceso de recuperación de la tierra como factor de cohesión social de la
Comunidad Xinka Las Lomas, Chiquimulilla, Santa Rosa”**

T E S I S

Presentada por:

ABISAI DE LA CRUZ MORALES

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA

Nueva Guatemala de la Asunción,

Guatemala, C.A. agosto de 2009.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
SECRETARIO: Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA

DIRECTOR: Lic. Ricardo Danilo Dardón Flores
SECRETARIO: Lic. Oscar Adolfo Haeussler Paredes

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR: Lic. Ricardo Danilo Dardón Flores
SECRETARIO: Lic. Oscar Adolfo Haeussler Paredes
Vocal I: Licda. Marlen Judith Garnica Vanegas
Vocal II: Dra. Walda Barrios Ruiz
Vocal III: Licda. Zoila Rodríguez Girón
Vocal IV: Est. Mauricio Chaulón Vélez
Vocal V: Est. Juan Pablo Herrera

COMITÉ DE TESIS

**Mtro. Malco Vinicio Arana González
Licenciada Olga Pérez Molina
Licenciado Ricardo Danilo Dardón Flores**

DEDICATORIA

AL CREADOR Y FORMADOR: Principio y fin de la dialéctica.

A MIS PADRES: Marco Tulio de la Cruz y de la Cruz y Blanca Estela Morales López, sinónimos de valentía, resistencia, solidaridad, unidad, lealtad, honestidad y entrega a lo que es justo y digno.

A MI ESPOSA: Edna Karolina Aguilar, con amor, compañera de vida, porque juntos contribuimos a construir el presente y un mañana mejor.

A MIS HIJAS: Edna Madaí, Blanca Rosa y Sochil Mayte', estrellas que me impulsan y me motivan a seguir adelante en lo inconcluso y confuso, y hacer que al tropezar vuelva a levantarme.

A MI HERMANOS: Leobigildo y Bitia Evelina, por su apoyo y solidaridad.

A LOS MÁRTIRES: Especialmente a Myrna Mack y Malco Arnulfo Arana, eternamente gracias porque su vida y ejemplo de lucha abrió los caminos por donde han de transitar niños y niñas, hombres y mujeres libres en el mañana.

Los criterios vertidos en la presente tesis son responsabilidad exclusiva del autor.

ÍNDICE

PRESENTACION.....	8
CAPÍTULO I	
PROCESO METODOLÓGICO	13
1. Planteamiento del problema.....	14
2. Justificación.....	15
3. Configuración histórica.....	17
4. Planteamiento teórico.....	23
CAPÍTULO II	
LA HISTORICIDAD XINKA.....	27
1. La cuestión etnográfica	30
2. Los orígenes del Pueblo Xinka	33
3. Dominación colonial.....	40
4. Régimen liberal 1871-1944.....	45
5. Época revolucionaria 1944-1954	51
6. Contrarrevolución y conflicto armado 1954-1996	56
7. La configuración histórica de la Comunidad Xinka Las Lomas.....	65
CAPITULO III	
RACISMO Y EXCLUSIÓN DEL PUEBLO XINKA	69
1. Causalidad del racismo y la exclusión.....	72
2. Factores de resistencia Xinka	83
2.1 Cosmovisión, concepción del mundo y de la vida.....	86
2.2 Realidad lingüística.....	92
2.3 La tierra.....	94
2.4 La organización social Xinka.....	101

CAPITULO IV

LA TIERRA COMO FACTOR DE COHESION DE LA COMUNIDAD XINKA LAS

LOMAS 107

1. Características económicas, sociales y políticas de la Comunidad Xinka Las

Lomas 108

2. La lucha por la tierra 116

3. La revitalización de la Cultura Xinka 125

CONCLUSIONES..... 129

BIBLIOGRAFIA..... 135

PRESENTACION

“...Myrna Mack, la antropóloga guatemalteca comprometida con la suerte de los más desfavorecidos... Myrna vivió apasionadamente la experiencia de campo y se vio, tanto arrastrada por aquel torbellino, como compensada por la historia esclarecedora, la vida diáfana y la búsqueda diaria de las personas, hombres y mujeres, que le entregaron su confianza y sus relatos. Por eso regresó siempre del campo con los ojos encendidos y la sonrisa a flor de piel...”

Clara Arenas B.

En el marco del programa de Apoyo Financiero No Reembolsable “Myrna Mack” resultado del reconocimiento y la reparación histórico-social instituida por el Estado de Guatemala, en honor al trabajo realizado por la antropóloga guatemalteca Myrna Elizabeth Mack Chang y en cumplimiento a lo ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos presentó la tesis de grado “Proceso de recuperación de la tierra como factor de cohesión de La Comunidad Xinka Las Lomas, Chiquimulilla, Santa Rosa”.

La naturaleza de este proceso de investigación se presenta en un contexto socioeconómico y cultural concreto. Existen a través del tiempo factores y elementos que han configurado los procesos sociales en distintas formas, pero a pesar de la negación o la deconstrucción de culturas, perviven algunos indicadores que nos señalan formas de sobrevivencia específicas de sistemas de organización social y cultural.

Cuando abordamos procesos de recuperación de la tierra como factor de cohesión no nos referimos a fenómenos fijos, terminados y absolutos, sino, a procesos en constante cambio y movimiento, es decir los sistemas de organización social y cultural se deconstruyen y construyen, se configuran y articulan por factores internos y externos. Las configuraciones socioculturales no son únicas ni exclusivas así como tienen elementos propios se generan apropiaciones de otras culturas ya sea en vía de generar desarrollo o de alienación o de negación de su propio sistema sociocultural.

En este caso nuestro sujeto de estudio fueron los miembros de la Comunidad Xinka Las Lomas, quienes representan formas de agrupamientos por la lucha de derechos históricos y recuperación de la tierra. La pregunta fundamental es: ¿la recuperación de la tierra ha sido un factor de cohesión social, y la reconstrucción de la identidad étnica y cultural de la Comunidad Xinka Las Lomas?

En ese sentido esta investigación partió de otras premisas que rompen con la lógica folklórica y culturalista de ver a los Pueblos en Guatemala. Aunque sabemos la importancia del idioma, traje y aspectos fenoménicos para comprender la lógica de una cultura, en el caso del Pueblo Xinka estos marcadores no reflejan la realidad y la esencia de la construcción de identidades nucleadas en dinámicas locales.

La Comunidad Xinka Las Lomas como una realidad concreta de estas identidades nucleadas se abordó desde la historicidad Xinka, propiedad colectiva de la tierra como factor de cohesión, en tanto vinculo social que preserva y mantiene la identidad Xinka, mecanismos de revitalización de la etnicidad y procesos que se han generado en relación a los contextos de diferenciación sociocultural.

La construcción teórica con la que se abordó la temática del Pueblo Xinka giro en torno a la definición de la cuestión étnica Xinka, historicidad de la etnicidad Xinka, relaciones antropológicas de la socioculturalidad Xinka, procesos de revitalización étnica, la tierra como factor de cohesión o vinculo social, la memoria histórica como motor del proceso de recuperación de la cultura y de los procesos de carácter productivo, la tierra como eje fundamental de la construcción sociocultural Xinka, los procesos de conflictividad y luchas agrarias, la dominación, explotación y exclusión social de Pueblo Xinka, procesos de diferenciación étnica y de clase social campesina en el contexto de la subalternidad social.

Las premisas y categorías que se analizaron parten de la interpretación y explicación de que la identidad xinka se articula a partir del eje de tenencia colectiva de la tierra como factor o vínculo social. Este concepto central explicado a partir de los siguientes elementos a nivel teórico y categorías que explican procesos de revitalización cultural del Pueblo Xinka, cuyos conceptos giran alrededor de cultura, pueblo, identidad, campesino, tenencia de la tierra, reivindicación, propiedad colectiva, etnicidad, memoria histórica, imaginarios sociales, simbolismo, entre otros.

En términos metodológicos el proceso de investigación se realizó aplicando los siguientes procedimientos tanto a nivel teórico, estrategias, mecanismos, técnicas y etapas de investigación: en el marco teórico metodológico parte de la aplicación de los métodos histórico y antropológico a través de los métodos específicos etnográficos, en los contextos de investigación cualitativa.

Estos métodos particulares se concretaron a partir de la aplicación de las técnicas de interacción dialógica, grupos focales, investigación participante, cuya realización se dio a través de observaciones participantes y no participantes en los procesos, contextos e interrelaciones sociales en las que se encontraron los sujetos de la comunidad, cuyo principal interés está en identificar las características esenciales en su espacialidad, temporalidad y en sus relaciones procesales de cohesión y problemáticas que presentan.

Para poder recuperar la información se inició con la consulta de fuentes documentales y bibliográficas sobre temas de movimientos sociales, procesos de reivindicación, lucha por la tierra, en relación a las causas y procesos. Así mismo el análisis de las condiciones de los 36 años de guerra, expropiación de tierras y la expulsión de comunidades y la recuperación de datos a través de la entrevista dialógica y formas participativas de investigación.

De todo este proceso se construyeron cuatro capítulos, el primer capítulo describe el proceso metodológico de la investigación, el segundo aborda la historicidad Xinka, donde se describen una serie de aspectos etnográficos del Pueblo Xinka y una construcción del devenir histórico de las comunidades xinkas a partir de la invasión española hasta la firma de los Acuerdos de Paz. Cada uno de estos apartados nos describe procesos, causas y efectos que aún perviven en la realidad sociocultural Xinka.

El tercer capítulo racismo y exclusión del Pueblo Xinka presenta el flagelo histórico que han resistido durante muchos años las comunidades Xinkas, que es el racismo y la exclusión social, fenómenos que han llevado a la ideologización que los Xinkas están en extinción o no son considerados como un pueblo sujeto de derechos. Asimismo se identifican aquellos factores de resistencia económica, política, social y cultural que nos permite comprender que los Xinkas están en un franco proceso de revitalización de su cultura y de aquellos elementos que los cohesionan socialmente.

Finalmente el cuarto capítulo la tierra como factor de cohesión de la comunidad Xinka Las Lomas, nos permite comprender el significado de la tierra para la Comunidad Xinka Las Lomas y esta como se constituye en un eje que cohesionan y articula la cultura Xinka, los diversos procesos de lucha reivindicativa por la tierra y la cultura que realiza esta comunidad, y los procesos que deberían abordarse para continuar con la visibilización y revitalización de la identidad y autodeterminación de la comunidades que conforman el Pueblo Xinka.

Asimismo quiere reconocer y agradecer la asesoría y revisión de esta tesis a mis amigas y amigos Malco Arana González, Olga Pérez, Danilo Dardón Flores, Ramiro López Ramírez, Glendy Mendoza Peña y a todos y todas aquellas personas e instituciones que hicieron posible la concreción y adjudicación de la Beca Myrna Mack para que concluyera mi grado académico.

De la misma manera agradecer a la comunidad Xinka Las Lomas por permitirme crecer, vivir y formarme en su tierra, a la junta directiva y miembros de la comunidad por su apoyo y colaboración, a la junta directiva y miembros del Consejo del Pueblo Xinka de Guatemala COPXIG y a todas y todos aquellos que hacen posible continuar con la lucha reivindicativa del Pueblo Xinka.

CAPITULO I

PROCESO METODOLÓGICO

La configuración sociocultural Xinka¹, en relación a sus características étnicas ha sido el resultado de diversos procesos que en el devenir del tiempo han variado sustancialmente. La discriminación, explotación, exclusión y la represión de la dominación española, los regímenes autoritarios y dictaduras militares han operado cambios más a nivel fenoménico de la cultura, pero, actualmente se mantienen a nivel comunitario las relaciones sociocomunitarias cohesionadoras.

La construcción social de los xinkas ha tenido como eje fundamental la transmisión de la memoria colectiva, que resulta ser un factor fundamental en la construcción identitaria. En el caso particular de la Comunidad Las Lomas, en tanto se produce a partir de las relaciones sociocomunitarias, las raíces históricas y socioculturales, porque, en este estudio se considera que la identidad no se construye simplemente a partir de la organización social, las costumbres, tradiciones, idioma o traje, sino que fundamentalmente de la cuestión simbólica, es decir de los imaginarios comunitarios que se van transmitiendo a través de la oralidad.² La tesis que se plantea, se inscribe en torno a definir que la etnicidad no se determina o define solamente a partir del idioma o el traje, sino que se define, a la partir de los imaginarios y necesidades socioeconómicas de sobrevivencia, que en el caso concreto de los xinkas, se da en relación directa, a la tenencia colectiva de la tierra como uno de los factores de vinculación y cohesión social.

El Pueblo Xinka en cuanto a su espacialidad geográfica se ha desarrollado y ubicado en los últimos 500 años en las regiones de Escuintla, Santa Rosa, Jutiapa y Jalapa. En este devenir histórico y producto de diversos procesos, actualmente podemos hablar de identidad nucleadas a través de dinámicas locales, que con los

¹ En este documento los vocablos Pueblo Xinka se escribe con mayúscula por razones de reivindicación étnico-política.

² Una de las cuestiones que se repite en entrevistas con miembros de la comunidad es precisamente hablar de la tierra como valor simbólico e imaginar a partir de la misma falta de su tenencia concreta, en el sentido de significantes en tanto representación de las raíces que van de lo familiar a lo comunitario.

esfuerzos y procesos reivindicativos que vienen haciendo las comunidades de Jumaytepeque, Xalapan, Jutiapa, Yupiltepeque, y en este caso concreto la Comunidad Xinka Las Lomas, se generan procesos sucesivos de diferenciación que va de lo local a lo regional y de este a lo global, en tanto nos da formas peculiares de pertenencia sociocultural, ideológica política y económica de una identidad del Pueblo Xinka muy sui géneris. Esto es así, porque no puede de ser de otra manera, es decir es una construcción política que se recupera y genera a partir de la dominación y exclusión dentro del contexto de relaciones de poder desiguales e inequitativas.

El proceso de investigación busca identificar los elementos, mecanismos y componentes de los procesos de recuperación de cuestiones socioculturales a partir del acceso, tenencia y uso de la tierra para entender la construcción política Xinka. En tal sentido se estudiaron las características socioétnicas, formas y características esenciales de las relaciones sociocomunitarias en los aspectos siguientes: forma de tenencia de la tierra, sistemas productivos agrariocolectivos, formas de transmisión cultural, formas de organización social, lucha agrarista en el conflicto armado y posterior a este, tradiciones, costumbres, valores y formas de derecho específico, conflictividad agraria, formas de coexistencias y sobrevivencia con grupos sociales no indígenas, educación, salud y factores de intromisión que buscan el rompimiento de los vínculos sociales como la memoria histórica, la tenencia colectiva de la tierra y aspectos de desarrollo social.

1. Planteamiento del problema

La naturaleza del proceso de investigación se presentó como un fenómeno diverso en un contexto socioeconómico y cultural concreto. Existen a través del tiempo factores y elementos que han configurado los procesos sociales en distintas formas, pero a pesar de la negación o la deconstrucción de culturas perviven algunos indicadores que nos señalan formas de sobrevivencia específicas de sistemas de organización social y cultural.

Cuando hablamos de procesos de recuperación de la tenencia de la tierra como factor de cohesión, no nos referimos a procesos fijos, terminados y absolutos, sino a procesos y dimensiones dinámicas, mutables, en constante cambio y movimiento. Es decir los sistemas de organización social y cultural se deconstruyen y construyen, se configuran y articulan por factores internos y externos. Las configuraciones socioculturales no son únicas ni exclusivas así como tienen elementos propios se generan apropiaciones de otras culturas ya sea en vía de generar desarrollo o de alienación o de negación de su propio sistema sociocultural.

En este caso nuestro sujeto de estudio fueron los miembros de la comunidad Xinka Las Lomas, quienes representan formas de agrupamientos por la lucha de derechos históricos y recuperación de la tierra.

La tesis de la que partimos en este estudio se define como proceso en la siguiente premisa: el Pueblo Xinka se define a partir de la memoria histórica, los imaginarios sociales y la tenencia colectiva de la tierra, en tanto vínculos sociales que van configurando su identidad, como un proceso en constante cambio y no en relación solamente a su idioma o traje o formas fenoménicas de carácter simbólico o cultural.

2. Justificación

El proceso de recuperación de la tierra como factor de cohesión de la Comunidad Xinka Las Lomas, Chiquimulilla, Santa Rosa, se aborda a través de una serie de dimensiones relacionadas con los sistemas de organización social, recuperación de la tierra, factores de cohesión social, revitalización de la identidad étnica y cultural, la recuperación del espacio geográfico del que ha sido excluida, concepciones sobre la espacialidad de la tierra y el uso, tenencia y propiedad de la tierra.

Estas dimensiones parten de la premisa que la Comunidad Xinka Las Lomas en los últimos años ha venido revitalizando sus principios y valores culturales a partir de la tenencia colectiva de la tierra. Es evidente que los procesos de pertenencia han girado alrededor de la resistencia por mantener el carácter colectivo de la tenencia de la tierra. Luego la dinámica política, cuyas reivindicaciones sociopolíticas y económicas, producto de su organización social es el factor que ha permitido la recuperación jurídica de los terrenos denominados Los Pajales, la protección de sus reversas naturales, la cohesión comunitaria por preservar el sistema comunal y reivindicar la cultura y principios que los podemos ilustrar en el siguiente ejemplo: “hagamos el bien, porque el ser se acaba, pero el haber sido jamás”. Este principio, hecho discurso cotidiano, no hace más que recordarnos la dialéctica de las relaciones sociales de las comunidades que se construyen en torno a la naturaleza y los usos regulados de la misma.

Esta forma de interpretar la realidad de la cultura Xinka, rompe con aquellas investigaciones culturalistas importadas y reproducidas por la antropología guatemalteca que sigue considerando que el traje y el idioma son los marcadores identitarios más importantes de los pueblos en Guatemala, y que pretenden ser retomados por las tendencias fuera de las realidades concretas y miran a las comunidades como entes inmutables.

Para la comunidad Xinka Las Lomas y otras comunidades xinkas que construyen identidades nucleadas en dinámicas locales, la tierra es un elemento fundamental para la revitalización de nuestra etnicidad Xinka.

3. Configuración histórica

El proceso histórico guatemalteco se ha caracterizado, en cuanto a su formación social, política y económica por un devenir subordinado a sistemas de dominación externa. Este contexto guatemalteco y mundial ha incidido en atrofiar las posibilidades de desarrollo a partir de los intereses y necesidades de las grandes mayorías. La problemática social en materia de salud, educación, trabajo, vivienda, agraria, ha afectado seriamente la calidad de vida de la sociedad en su conjunto. Cuyas principales características han sido invasión, colonización, hegemonía, exclusión, racismo y explotación de las clases subalternas.

En los últimos años y particularmente a partir de 1996, el Pueblo Xinka estaba organizado a través de comunidades un tanto aisladas entre si, pero fuertemente arraigadas y cohesionadas por medio de la posesión de tierras comunales. Dentro de estas comunidades podemos mencionar a Jumaytepeque, Jutiapa, Yupiltepeque, Xalapan y la comunidad Xinka Las Lomas.

La comunidad Xinka Las Lomas, no ha escapado a esos procesos de dominación, subordinación, explotación, racismo, discriminación y exclusión de la estructura de la sociedad guatemalteca que se han venido construyendo sobre la base de los despojos de la tierra y fuerza de trabajo. Según datos históricos desde 1884 la comunidad Xinka Las Lomas ha resistido a diversos intentos de desalojo de los terrenos denominados Los Pajales, a través de la amenaza de sus líderes, actos represivos durante el conflicto armado interno por colindantes en alianza con comisionados militares.

Así mismo los gobiernos municipales en varias ocasiones intentaron apropiarse de las tierras comunales para distribuirlos a otras familias, no existe atención a las necesidades de desarrollo socioeconómico de la comunidad, las iniciativas que se han presentado en diversas instituciones del Estado han sido dejadas por un lado,

por ejemplo el proyecto de miniriego que después de casi 10 años de gestión sigue en promesas políticas pero no se concreta.

Se tiene una construcción social que considera que la región del sur oriente del país esta en mejores condiciones de desarrollo humano que otras regiones del país, justificación para no atender e invertir en las comunidades xinkas, eso contrasta con la realidad que viven las comunidades, evidentemente que esto responde a esa estructura racista y excluyente de un sistema económico que reinventa un discurso pero que en su esencia continua siendo racista y excluyente con el Pueblo Xinka.

Pero independiente de estas amenazas estructurales la comunidad Xinka Las Lomas, se ha articulado y cohesionado para defender y conservar hasta este día su sistema de organización y la administración comunitaria de Los Pajales. Un sistema que parte de velar mancomunadamente por el buen funcionamiento de las fincas, trabajar la tierra en forma directa y personal, no abandonar la tierra sin motivo justificado, no darla en arrendamiento, cederla o venderla, evitando en lo posible desvirtuar los fines para los cuales les fue adjudicada, el inmueble que se usufructúa es inalienable e inembargable, sólo podrán traspasarse el derecho usufructuario a sus herederos o descendientes directos o a la persona que designe el usufructuario, previa aprobación de la junta directiva de la Asociación de la Comunidad Las Lomas, por su parte, la junta directiva velará porque los comuneros cumplan con sus obligaciones y en caso negativo, substituirlos por otros que llenen los requisitos de ley y todos los comuneros tendrán derecho y obligación de servir en la Junta Directiva de la Asociación, como en las comisiones que se conformen en busca de los objetivos propuestos.

Los presentes lineamientos en nada substituyen a los estatutos de la Personería Jurídica de la Asociación, al contrario se complementan entre si.

En el contexto de la configuración histórica de la comunidad Xinka Las Lomas es necesario revisar y analizar los factores económicos, políticos, sociales y culturales

que permiten la cohesión y articulación social de luchas reivindicativas por la recuperación de su tierra. En ese sentido se analizaron algunos estudios a nivel teórico y documental, es importante señalar que existe poca información e investigaciones escritas sobre el Pueblo Xinka, pero identificamos los siguientes:

Cuadro No. 01
Fuentes documentales

Título del documento	Planteamiento central	Importancia documental
Título librado a favor de la Municipalidad de Chiquimulilla, Depto. de Santa Rosa, septiembre 2 de 1911.	Manuel Estrada Cabrera, Presidente Constitucional de la República de Guatemala, dispone adjudicar a la Municipalidad y vecinos de Chiquimulilla a título gratuito, un lote de cuatro caballerías, cuarenta y ocho manzanas que ha poseído en el lugar llamado "Los Pajales".	Para la comunidad Xinka Las Lomas la copia de este documento que posee es una prueba para la reivindicación de sus derechos históricos sobre la tierra que han poseído diversas generaciones durante muchos años.
Escritura de constitución de la asociación civil denominada "Asociación Pro-mejoramiento de la Comunidad Xinka Las Lomas. 24 de febrero de 1996.	Constitución de asociación civil denominada Asociación Pro-mejoramiento de la Comunidad Xinka Las Lomas que contiene los estatutos que regirán el que hacer comunitario y sus normas de administración.	Constituirse como asociación civil fue un instrumento jurídico que permitió la recuperación y adjudicación gratuita de las fincas comunales inscritas a nombre la Municipalidad de Chiquimulilla, Santa Rosa.
Contrato de adjudicación municipal, acta número 51-96 del libro de sesiones públicas ordinarias de la corporación municipal, del Municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa.	La Municipalidad de Chiquimulilla acuerda adjudicar gratuitamente la propiedad de las fincas denominadas Los Pajales a la Asociación Pro-mejoramiento de la Comunidad Xinka Las Lomas de Chiquimulilla, para el cumplimiento de sus fines	Con este documento se cierra una fase de lucha comunitaria por la recuperación de las fincas comunales Los Pajales que los comunitarios han tenido en posesión pero estaban inscritas a nombre de la Municipalidad de Chiquimulilla.
Estado matricular de las fincas Los Pajales, Ministerio de Finanzas Públicas, 4 de febrero de 2004.	Los Pajales, Finca No. 1227 Folio 215 Libro 48 Extensión Mts ² . 2, 465,215. Los Pajales, Finca No. 344 Folio 76 Libro 23 Extensión Mts ² . 2, 140,421 Extensión aprox. 7 caballerías 8 manzanas 7,016 varas ² .	Verificar que las fincas Los Pajales efectivamente se encuentran inscritas a nombre de la Asociación Pro-mejoramiento de la Comunidad Xinka Las Lomas de Chiquimulilla.

Fuente: elaboración propia, Guatemala 2009

Cuadro No. 02
Fuentes bibliográficas

Autor	Enfoque teórico	Planteamiento central
Calderón, Eustorgio Estudios lingüísticos I. Las lenguas (Sinca) de Yupiltepeque y del Barrio Norte de Chiquimulilla en Guatemala. Las lenguas de Oluta, Sayula, Texistepec en el Istmo de Tehuantepec en México. Guatemala. 1908.	Lingüístico, monográfico culturalista.	Estudio lingüístico del idioma Xinka de Yupiltepeque y del Barrio Norte de Chiquimulilla, es uno de los pocos estudios sobre los xinkas en estos años y aporta elementos lingüísticos importantes, variantes dialectales y una descripción monográfica culturalista de la realidad sociocultural Xinka.
Shumann Gálvez, Otto Fonémica del dialecto Xinka de Chiquimulilla. En Summa antropológica de homenaje a Roberto J. Weitlaner. Antonio Pompa y Pompa, editor. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). 1966.	Lingüístico, monográfico.	Continuidad a los estudios lingüísticos realizados por E. Calderón y D. Britón del Xinka de Chiquimulilla; se continua con la tesis que el grupo lingüístico Xinka es diferente al Maya y Azteca, identifica al Barrio San Sebastian de Chiquimulilla como sus principales fuentes de información, lugar donde viven la mayoría de los miembros de la comunidad Las Lomas.
Reyes, Ursula Xinkas, Un pueblo sin rastro. Magazine 21, mayo 1995	Periodístico, culturalista.	Reproduce una concepción folklórica y culturalista para entender la realidad del pueblo Xinka y considera que no existe como etnia porque se ha ladinizado.

Fuente: elaboración propia, Guatemala 2009

Otros de los estudios y aportes importantes son los que ha realizado la antropóloga Dalila Gaitán, dentro de ellos ha escrito una serie de artículos desde la etnohistoria y la etnografía, identificando algunas practicas y marcadores identitarios que se pueden verse en algunas comunidades xinkas. Dentro de estos marcadores identitarios las cofradías, las caseadas, el idioma, entre otros.

Desde nuestra perspectiva estos procesos etnohistoricos y etnográficos nos dan indicadores de la presencia Xinka en esta región, pero para entender la situación de la cultura Xinka es necesario romper con la lógica culturalista de la antropología y considerar que además de la manifestaciones fenoménicas de la cultura, para los xinkas, la tierra, la concepción de territorio, la organización,

se han constituido en la cohesión social, cultural y lucha de nuestros derechos económicos, políticos, sociales y culturales.

Desde esta perspectiva Carlos Camacho y compañeros consideran que la historia del Pueblo Xinka es primordialmente oral y se caracteriza por el ligamen a la tierra comunal de los que los miembros de esta sociedad son usufructuarios. A diferencia de otros pueblos de Guatemala, los xinkas hemos mantenido sistemas de administración comunitaria de nuestros territorios basados en reglamentos jurídicamente sancionados por la sociedad nacional.

En ese sentido lo que se llama en el caso de los xinkas “perdida de la cultura” vista como apariencias, no es más que la evidencia del etnocidio que sufrieron nuestras comunidades desde la invasión, colonización y la necesidad de invisibilizar la identidad para poder sobrevivir.

Uno de los mecanismos más importantes para romper con la ideologización de la pérdida de la cultura Xinka o la extinción de la misma, es la educación, se han venido construyendo esfuerzos desde este ámbito uno de ellos fue la investigación sociocultural con la comunidad educativa que realizó la dirección departamental de educación de Santa Rosa.

El documento se construyó como una guía docente y etnografía preliminar de Santa Rosa, con énfasis en la cultura Xinka. Este proceso recogió aspectos como la organización familiar y social, ciclo de vida individual, ciclo festivo anual, indumentaria, organización religiosa, sitios arqueológicos, música, tradición oral, economía, así como artes y artesanías.

Acompañando este primer esfuerzo en los años posteriores a este, las organizaciones xinkas han contribuido y aportado a la reforma educativa y a la construcción del pensum de estudios regional a nivel primario, con el objetivo de

incluir en este los principios y valores culturales xinkas y que puedan ser enseñados en el sistema educativo de la región.

Asimismo algunos de los compañeros que han hecho posible la visibilización del Pueblo Xinka a nivel nacional han iniciado procesos de investigación de la cultura Xinka, dentro de ellos podemos mencionar a Ramiro López Ramírez quien recientemente ha escrito sobre la Cosmovisión Xinka, para López Ramírez "...la cultura Xinka concibe al ser humano como uno de los componentes de mundo. Dentro de esta dinámica, el ser humano, desarrolla internamente las potencialidades energéticas que recibe del mundo que le rodea, en general del cosmos y en particular de los planetas que forman parte de sistema solar, las cuales le permiten establecer un equilibrio consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con el mismo cosmos, el ser humano por lo tanto establece un vínculo directo y sentido de pertenencia mutua entre él y los elementos que le rodean..."

Partiendo de la oralidad Xinka lo que plantea López Ramírez es el sentir de las relaciones sociales, cosmogónicas, percepciones, representaciones, interacción simbólica e imaginarios sociales de los ancianos y ancianas xinkas que practican la cosmovisión Xinka en la comunidad.

Las organizaciones xinkas en el marco de atender las necesidades de las comunidades han elaborado diagnósticos que permitan visualizar posibles soluciones. El Consenso por la Unidad del Pueblo Xinka de Guatemala desarrolló un diagnóstico para identificar el estado de situación de las comunidades xinkas, con el fin de orientar las estrategias pertinentes de cara a la institucionalidad del Pueblo Xinka en el escenario pluriétnico y multicultural del Estado y sociedad guatemalteca.

Asimismo identificar las causas de la exclusión económica social y la discriminación étnico-cultural del Pueblo Xinka, sistematizar la información sobre las condiciones socioeconómicas, organizativas y culturales de las comunidades xinkas, de tal manera que se obtenga información actualizada acerca de las características generales de cada una de las comunidades participantes. Formular recomendaciones necesarias para la elaboración de proyectos específicos y búsqueda de apoyo financiero a iniciativas productivas y organizativas identificadas por el diagnóstico.

Estos procesos concretados han dejado lineamientos para direccionar el trabajo organizativo y político de las organizaciones xinkas, pero la falta de cohesión organizativa y la posible onogenización de la reivindicación de la cultura Xinka puede detener los avances importantes en materia del ejercicio de los derechos del Pueblo Xinka a todo nivel.

Para el Consejo del Pueblo Xinka investigar sobre conocimientos comunitarios y practicas culturales ha sido muy importante, siendo la primera organización Xinka que se crea y aglutina a varias comunidades, los esfuerzos del COPXIG han llevado a la investigación, sistematización y publicación de conocimientos, actitudes y practicas culturales, identificación y mapeo de lugares sagrados, gramática del idioma y procesos de formación política. Esfuerzos que continúan y en los cuales participamos decididamente en busca de la reivindicación del Pueblo Xinka.

4. Planteamiento teórico

Partimos de un planteamiento teórico, es decir de la dinámica conceptual que emerge directamente de la formas de nombrar por los mismos sujetos sociales las relaciones socioculturales, históricas, económicas y políticas.

En consecuencia, no partimos de marcos teóricos preconceptuales, ni categorías preestablecidas, esto quiere decir, cómo los xinkas nos construimos así mismos en contexto diversos, resistiendo a relaciones de poder subordinantes, discriminadoras y racistas. Se parte, entonces, de las prácticas que la comunidad ha venido construyendo para poder tener mayor acercamiento a las interacciones de convivencia comunitarias, relaciones sociales que buscan la equidad, cosmovisión, percepciones, representaciones, interrelación simbólica, imaginarios sociales que arraiguen a la comunidad a la tierra y su socioculturalidad de manera alternativa al sistema imperante.

La historia oral en el proceso de investigación resulta ser un proceso importante en tanto herramienta que posibilita conocer la memoria colectiva. Los procedimientos para su sistematización fueron las siguientes:

- Se utilizó la técnica de caminamiento, esta consiste en cubrir una ruta que conduce a los trabajaderos que se encuentran en el espacio que ocupa Las Lomas. A través de encontrarse con los puntos físicos, por ejemplo árboles, plantas, ríos, riachuelos, piedras, frutas, los nombres de las lomas, etc.

Todo esto genera la anamnesis³ es decir la evocación de recuerdos en consecuencia la recuperación de la memoria colectiva que cada sujeto en lo individual es portador de ello.

- Otra herramienta utilizada fue compartir “el rondeo”, esta actividad se realiza en el mes de enero de cada año, la junta directiva programa los días y antes del amanecer se escucha el pito y el tambor que convoca a los comuneros para asistir a las actividades de reparación de postes, elaboración de brecha, colocación de alambre para mantener las colindancias y mojones de la finca comunal con otras fincas. Durante la actividad los compañeros y compañeras

³ Reconstrucción de recuerdos o historia personal a través de la evocación producto de la confrontación con puntos de relación social y objetos físicos.

comparten las historias, leyendas y recuerdos de las luchas que se han hecho por conservar las tierras comunales.

- Puntos de encuentro: esta herramienta consiste en centrar la atención en actividades tradicionales que la comunidad año con año practica, por ejemplo: “la atoleada” este es un alimento especial elaborado a base de maíz tierno, que es degustado en ocasiones que las comunidades designan, es sólido y se ingiere con servidas en escudilla, la cofradía del Barrio San Sebastián, producción artesanal del cuero, levantado de la cosecha de maíz, frijol, café y reuniones organizativas.
- Grupos focales: esta consiste en la reunión de representantes donde se solicitó construir una agenda en torno de la búsqueda de situaciones significativas en el devenir histórico de la comunidad.

El objetivo era sistematizar la memoria colectiva producto de los diferentes testimonios para darle articulación a la oralidad.

Se considera que en los procesos identitarios que la Comunidad Las Lomas va construyendo a partir de sus propias prácticas cotidianas son el resultado de los significados, interacciones simbólicas, imaginarios sociales y acciones concretas en los trabajadores como campesino, tanto como economía familiar y economía mercantil simple. No hablamos de una etnicidad que se basa en el idioma o en el traje por tener estos ángulos muy superficiales, en ese sentido, la etnicidad es el resultado de prácticas simbólicas, la construcción de mitos, leyendas, narraciones, encuentros, que se concretan en prácticas colectivas. Los puntos de encuentro resultan ser marcadores socioculturales, territoriales, políticos reivindicativos, productivos de carácter campesino. Puntualizando definición a partir de diferenciarse respecto de otros grupos. Por ejemplo nosotros manifestamos diciendo: “nosotros no

somos indios, somos xinkas”, “no somos mashtatudos somos xinkas”, “nosotros somos comuneros y derechosos en el trabajo por la tierra”, entre otros.

Todo esto significa una etnicidad concreta, porque la etnicidad no se define en abstracto y a partir de marcos teóricos que los antropólogos folkloristas y culturales aplican, reduciendo lo étnico al traje, idioma y la ancestralidad.

En consecuencia nuestra posición al respecto es que la etnicidad es una construcción social, construida a partir de imaginarios sociales, significantes simbólicos y practicas concretas. La etnicidad es una relación social que parte de condiciones concretas y específicas, la etnicidad de la comunidad Xinka de Jumaytepeque ha generado especificidades que la diferencia de la Comunidad Las Lomas de Chiquimulilla; así como las diferencias que presenta la comunidad de Yupiltepeque, digamos construcciones a partir de una dialéctica local.

Dentro de las problemáticas identificadas en el momento de abordaje de la investigación son las pocas fuentes documentales y bibliográficas que existen sobre la cultura o el Pueblo Xinka, en ese sentido en el proceso de construcción del contenido por momentos pareciera que se aborda la realidad histórica del Pueblo en general y no de la comunidad Las Lomas. Pero teniendo esta oportunidad hemos aprovechado para dejar abierta la posibilidad de futuros procesos investigativos que profundicen sobre algunas temáticas sobre las cuales se tiene poca información documental, bibliográfica y de campo.

Contar con fuentes bibliográficas y documentales en la biblioteca personal ha contribuido en buena medida a construir esta investigación, así mismo nuestra experiencia de vivir, crecer y formarnos en la comunidad Xinka Las Lomas y las posibilidades personales y profesionales nos permiten hoy responder al compromiso personal, familiar, comunitario, político y profesional de seguir contribuyendo a la reivindicación de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales que tenemos los xinkas en Guatemala.

CAPITULO II

LA HISTORICIDAD XINKA

El devenir histórico del Pueblo Xinka hay que analizarlo en el contexto históricosocial guatemalteco, para poder comprender los procesos, magnitudes y dimensiones de su configuración en los distintos escenarios. Esto nos permite distinguir la historicidad Xinka desde lo global, lo regional y lo local. Esto no significa que se deba analizar la historicidad Xinka desde lo global unilateralmente, sino todo lo contrario, lo Xinka hay que pensarlo desde, con y entre la socioculturalidad Xinka. Luego de lograr esto podemos analizar las especificidades en cada uno de los estadios del devenir histórico. En tal sentido se busca contribuir con este estudio a visibilizar lo que oculta y niega la historia oficial, para poder, entonces, desde, con y entre las comunidades como fuentes primarias de información, documentos, archivos hemerográficos, bibliográficos y orales continuar con la construcción de la historia del Pueblo Xinka en su diversidad y heterogeneidad. Esto se logra, a partir de la práctica de la historia social del pueblo Xinka y de ejes socioculturales como su memoria histórica, su memoria colectiva y construir su historicidad en su diversidad contextual.

El proceso histórico de los pueblos originarios se ha caracterizado, en el contexto de América y de manera particular en la formación política, social y económica en Guatemala por procesos de subordinación. Esta subordinación siendo su máxima expresión la discriminación, el racismo y la exclusión social cuyos mecanismos se pueden identificar en las relaciones políticas, económicas y sociales en cuatro momentos: primer momento en los procesos de interacción personal; segundo momento la coexistencia y no convivencia en el ámbito sociocomunitario; tercer momento en el proceso socioproductivo de subordinación del trabajo al capital y en cuarto momento la práctica e institucionalización de estas problemáticas a través del Estado que profundiza en su globalidad el carácter estructural de

desigualdad e inequidad que históricamente han vivido los pueblos originarios en Guatemala.

Asimismo es necesario señalar que a esta formación económico-social han contribuido en diversos momentos fuerzas imperiales. En el contexto mundial ha incidido en mantener sometidas las posibilidades de desarrollo, cuya expoliación y explotación de las fuerza de trabajo y recursos naturales han atrofiado las esperanzas, aspiraciones, intereses y necesidades de las grandes mayorías. Estas fuerzas imperiales han recurrido a diversos mecanismos de control siendo ellos la invasión, colonización, el despojo, la esclavitud, hegemonía, conflictos armados, exclusión, racismo, explotación, entre otros, siendo los mas afectados los pueblos originarios quienes producto de sus formas propias de concepción de la vida y sociocultural han conservado de manera estratégica las principales riquezas de un territorio.

Ante este devenir histórico adverso a los pueblos originarios y comunidades campesinas, en diversos momentos se han construido procesos, luchas sociales y reivindicativas por la recuperación de espacios a nivel económico, político, social y cultural. Estos procesos han tenido avances importantes pero la falta de voluntad política del Estado, de grupos hegemónicos y aparatos de control social han generado diversos conflictos sociales que han dejado como resultado el etnocidio, el desplazamiento interno y externo, asesinatos selectivos de intelectuales y en los últimos años la agudización de la violencia social y política.

En ese contexto histórico los pueblos originarios fueron brutalmente golpeados, y muchas comunidades de origen Xinka fueron masacradas casi completamente, por la violencia sociopolítica del Estado en los últimos 40 años, así como también desde 1524 producto de la invasión española a nuestro territorio, producto de las enfermedades traídas por los españoles y las otras razones ha sido la explotación y subordinación económica a través de trabajos forzados en salinas, sementeras, servicios personales en las haciendas, fincas cafetaleras, el despojo de las tierras comunales que se agudizó en 1877 con el decreto 170 y actualmente en la

explotación de la fuerza de trabajo en las fincas cañera, en la que el salario no cumple ni con lo mínimo establecido.

En diversos espacios de discusión académica y centros de investigación se señala que el Pueblo Xinka ha sido producto de los Acuerdos de Paz, pero antes de 1996, las comunidades Xinkas han estado organizadas y fuertemente arraigadas y cohesionadas a través de la posesión y propiedad de sus tierras comunales, resistiendo a los intentos de desalojo y apropiación ilegal de su espacio sociocomunitario por terratenientes, militares, gobiernos municipales, entre otros; en este tipo de resistencia y luchas por la conservación de los territorios Xinkas se pueden mencionar a la Comunidad Xinka Las Lomas, la Comunidad Indígena Xinka de Jumaytepeque ubicadas en el departamento de Santa Rosa y la Comunidad Xinka de Jutiapa, ubicada en el departamento de Jutiapa, entre otras que continúan con mucha claridad la revitalización y reivindicación de la identidad Xinka.

De manera concreta el etnocidio en la comunidad Las Lomas se efectuó a través de la flagelación pública por hablar el idioma y usar la vestimenta Xinka, asesinato selectivo de líderes comunitarios, apropiación ilegal y despojo de la tierra comunal, trabajo forzado en fincas de terratenientes de la región, falta de atención de varios gobiernos municipales y de instituciones del Estado para atender la demandas comunitarias de desarrollo.

Estos hechos históricos como lo señala el líder Xinka Marco Tulio de la Cruz "...no lograron terminar nuestra cultura, y ahora en el sur oriente de Guatemala los Xinkas estamos presentes y luchando por nuestro pleno reconocimiento..."⁴, estos procesos de reivindicación ha permitido la articulación de un sistema regional de organización social que busca la conservación y recuperación de las tierras comunales que por muchos años han tenido en posesión y asimismo la revitalización de los principios y valores culturas del Pueblo Xinka.

⁴ Entrevista realizada al señor Marco Tulio de la Cruz, Vicepresidente de la Junta Directiva de la Comunidad Indígena Xinka Las Lomas, Chiquimulilla, Santa Rosa, 5 de mayo de 2008.

1. LA CUESTION ETNOGRAFICA

De acuerdo a algunos estudios de reconocimiento arqueológico, estudios históricos, lingüísticos y antropológicos⁵ se considera que geográficamente los asentamientos de comunidades xinkas se ubicaron en las áreas que hoy conocemos como el departamento de Escuintla específicamente en los municipios de Santa Lucía Cotzumalguapa y Escuintla, así mismo en los departamentos de Santa Rosa, Jutiapa y la parte sur del departamento de Jalapa. A partir de estos reconocimientos algunos investigadores consideran que en el departamento de El Progreso y el departamento de Zacapa extendiéndose por toda la cuenca del río Motagua existieron asentamientos de origen xinka, aspectos que deben seguirse investigando, sobre todo desde la arqueología.

Ubicándonos en este contexto geográfico actualmente en estos departamentos sobresalen comunidades que históricamente han resistido a diversos procesos que han buscado romper con sus ejes de identidad, pero su tierra y sus formas de organización social han cohesionado la lucha comunitaria de la Comunidad Xinka de Santa María Xalapan, en el departamento de Jalapa; Comunidad Xinka de Jutiapa, ubicada en el departamento de Jutiapa; Comunidad Indígena de Jumaytepeque, ubicada en el municipio de Nueva Santa Rosa y Comunidad Xinka Las Lomas ubicada en el municipio de Chiquimulilla, ambas en el departamento de Santa Rosa. Para este proceso de investigación nos ubicaremos específicamente en la Comunidad Xinka Las Lomas.

El departamento de Santa Rosa esta ubicado en la actual regionalización del país en la Región IV. Estas formas de regionalización que permanecen han respondido en diversos momentos a procesos de control social, económico, político y de concepción, uso y administración del territorio del Estado oligárquico y el proyecto reformador, en este caso cafetalero, pero no en función de aprovechar la riqueza de cada región del país. Se le localiza entre los círculos 14°30' y 13°35' de Latitud

⁵ Varios autores: Eustorgio Calderón (1,908), Otto Shuman (1,966) Dalila Gaitán (1,997) Ramiro López (2,000) Malco Arana (2,002)

Norte y los paralelos 90°40' y 90°05' de Longitud Oeste. Ubicado en el suroriente de la República de Guatemala, a 63 kilómetros de la ciudad capital, a 893 metros sobre el nivel del mar, con una extensión territorial de 2,995 kilómetros cuadrados, equivalente al 2.4% del total del territorio nacional. Limita al Norte con el Departamento de Jalapa; al Sur por el Océano Pacífico; al Oriente con Jutiapa; al Occidente con Escuintla y al Nor-Occidente con Guatemala.

La topografía del departamento comprende tierras altas, volcanes, montañas de la Sierra Madre, ríos y lagunas. Hacia el sur o zona costera se despliega los valles de los ríos Los Esclavos, Aguacapa, Oscuro y el Tigre; y el canal de Chiquimulilla. La Laguna de Ayarza tiene un área de 1,400 hectáreas y más de 300 metros de profundidad, La Laguna del Pino, 74 hectáreas y no más de 15 metros de profundidad. Las Lagunas de Chiquiguitán e Ixpaco tienen aguas azufradas.

El departamento de Santa Rosa comprende tres zonas denominadas sur, centro y norte. En el sur se encuentran las playas del litoral del Pacífico que caracterizan la zona de vida con bosque muy húmedo subtropical y bosques secos subtropical. En el centro o zona de la Sierra Madre figuran los volcanes de Tecuamburro y Cruz Quemada; los cerros de El Silencio, Las Flores y El Pacayal; y las montañas de Santa Clara y La Máquina. De clima cálido a templado, se caracterizan por zonas de vida de bosque húmedo y muy húmedo subtropical. En el norte hay altiplanicies extensas, cerros de poca altitud, los volcanes de Jumaytepeque y Cerro Redondo, y las montañas de El Picacho, Los Papeles y Cerro Pelón, El Bejucal y Las Ilusiones, Las Minas, Cerro Redondo y Los Bueyes. La precipitación en esta formación varía entre 500 mm y 1,000 mm y como promedio total anual 855 mm. La biotemperatura media anual para esta zona oscila entre 19 grados centígrados y 24 grados centígrados. La relación de evapotranspiración potencial es de alrededor de 1.5 mm.

Santa Rosa tiene 14 municipios, los cuales se distribuyen de la manera siguiente: en el norte Casillas, Nueva Santa Rosa, San Rafael Las Flores, Santa Cruz

Naranja y Santa Rosa de Lima; en el centro Barberena, Cuilapa, Oratorio, Pueblo Nuevo Viñas y Santa María Ixhuatán; y en el sur Chiquimulilla, San Juan Tecuaco, Taxisco y Guazacapán.

Los resultados del XI Censo Poblacional 2002 del INE indican que la población de este departamento es de 301,370 habitantes, el mayor porcentaje de la población se encuentra entre las edades de 18-59 años con 132,580 habitantes. La población se concentra principalmente los municipios de Chiquimulilla, Barberena y Cuilapa. Es importante resaltar que en estos censos se visibiliza de manera particular la población Xinka, en el departamento de Santa Rosa se identifican 3,592 personas de origen Xinka, concentradas principalmente en los municipios de Nueva Santa Rosa y Chiquimulilla, aunque no coinciden con las estimaciones del Consejo del Pueblo Xinka de Guatemala.

CUADRO No. 03

APROXIMACIÓN DE LA POBLACIÓN XINKA SEGÚN EL -COPXIG-

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	POBLACION XINKA
Santa Rosa	Chiquimulilla	8,500
	Guazacapán	10,000
	Taxisco	5,000
	San Juan Tecuaco	7,000
	Nueva Santa Rosa	20,000
Jutiapa	Jutiapa	90,000
	Yupiltepeque	10,000
	Quezada	8,000
Jalapa	San Pedro Pinula	5,000
	Jalapa	11,000
	Mataquescuintla	7,000
	San Carlos Alzatate	8,500
	TOTAL	190,000

FUENTE: Consejo del Pueblo Xinka de Guatemala -COPXIG-Elaboración propia, 2008.

En términos socioproductivos Santa Rosa y Escuintla señala AVANCSO“...el atributo principal, desde el punto de vista agrario, que caracteriza esta región es que en ella se localiza la agricultura empresarial de gran superficie y mas desarrollada desde el punto de vista capitalista en Guatemala. Esta vía de

desarrollo agrícola es fruto de un proceso histórico de concentración de la tierra y de varias ampliaciones y reconversiones de cultivos de exportación...”⁶

Las principales carreteras que atraviesan el departamento son la Interamericana CA-1, la Internacional del Pacífico CA-2 y la ruta nacional 22 o CA-8. El departamento también cuenta con otras carreteras y caminos que unen a sus poblados.

2. LOS ORÍGENES DEL PUEBLO XINKA

Para determinar los orígenes del Pueblo Xinka es importante recurrir a las investigaciones lingüísticas, antropológicas, sociológicas, arqueológicas, entre otras, que se han realizado en la región. Es importante señalar que son muy escasas y aún no se logra determinar de donde migró o es originaria la cultura Xinka. En ese sentido la investigación arqueológica en áreas geográficas de origen Xinka es bastante escasa, limitándose a reconocimientos superficiales y excavaciones iniciales en algunos sitios identificados.

Según algunos trabajos arqueológicos de campo consideran que “...se han recolectado artefactos de piedra, cerámica y obsidiana, el material junto a los sitios arqueológicos ha dado varias pistas que hay que profundizar en estudios para continuar con la investigación arqueológica. Es importante destacar que cuando se realizan todo tipo de caminamiento o se inicia una construcción, labrado de tierra, siembra, etc., suele quedar en la superficie de los terrenos los que denomina tiestos, que no son más que restos de cerámica que responde a diferentes épocas, tanto prehispánica, colonial, o más recientes en los diferentes usos artesanales que esta tuvo. También es importante que las investigaciones que realizó la arqueóloga Rita Grignon Cheesman en la comunidad de Nancinta en las riveras del Río Los Esclavos, da cuenta en sus estudios de construcciones con estructuras de piedra volcánica que tenían o cumplían la función habitacional,

⁶ AVANCSO, “Regiones y zonas agrarias de Guatemala. Una visión desde la reproducción social y económica de los campesinos. Cuadernos de investigación”. Pág. 67

estas se encuentran en una serie de terrazas escalonadas que corren en un eje norte-sur...”.⁷

La comprensión de los orígenes de esta cultura ha sido una preocupación académica desde diversos centros de investigación. El propósito ha sido precisar primero su existencia, luego su origen y actualmente historiadores como Malco Arana González, antropólogas como Dalila Gaitán Lara, investigadores de origen Xinka como Ramiro López Ramírez, Felipe de la Cruz y Juan Pablo López, han venido estudiado las relaciones histórico sociales en relación a los contextos socioculturales y procesos de etnodesarrollo respecto de las relaciones tenenciales con la tierra de carácter colectivo que poseen las comunidades.

Así mismo es importante resaltar el trabajo arduo de muchos años de los compañeros y compañeras del Consejo del Pueblo Xinka de Guatemala COPXIG, quienes a través de la memoria histórica y colectiva están en busca de los orígenes de la cultura xinka.

Entre los arqueólogos que han identificado sitios, encontramos: “...Franz Termer (1948), Edwin Shook (1975), Lawrence Feldman y Lyle Campbell (1975), Gary Rex Walter (1980), William Fowler (1989), Francisco Estrada Belli (1995) y Rita Griñon, quienes registraron sitios prehispánicos en la región de la Costa Sur...”⁸.

Los datos recabados por varios arqueólogos en Santa Rosa y la Costa Sur permiten inferir que los primeros pobladores del área se situaron en el rico ambiente de los esteros costeros. El sitio más grande fue Chiquiuitán localizado en la costa a 3 kilómetros del actual Monterrico. Existieron también otros sitios de menor tamaño como Ujuxte a 1 kilómetro al sur de Chiquimulilla, Pulido, Canal,

⁷ Nancy Monterroso, Heidy Quezada y Mónica Urquizú. Nancinta: un sitio arqueológico Xinka. Guatemala, 1992. Escuela de Historia. USAC. Notas de trabajo de campo.

⁸Tevalan, Berger y López, “Investigación sociocultural con la comunidad educativa: Guía docente y etnografía preliminar de Santa Rosa con énfasis en la cultura Xinka”. Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa. Santa Rosa 1999. Pág. 51

Salinas, Santa Rita, Palosadentro y Aguadulce todos cercanos al canal de Chiquimulilla.

De acuerdo a estas investigaciones "...Entre 1300 y 1150 a.n.e., la economía de estas comunidades se basaba en la caza y recolección de plantas y semillas. Posterior a esta fecha aparecen las primeras piedras de moler en Chiquiuitán, lo cual puede indicar que se estaba procesando maíz y otras plantas, y por ello, se cree que marca el inicio de la agricultura. La cerámica encontrada en el área de Chiquiuitán comparte el estilo de otras regiones de la Costa Sur, la mayoría de vasijas de esta época tiene forma de tocomate. Posteriormente (alrededor de 850 a.n.e.), el estilo cerámico de Chiquiuitán muestra afinidad con Kaminaljuyú y Chalchuapa..."⁹.

Durante los años 400 a.n.e. y 250 d.n.e. la Costa Sur guatemalteca experimentó un acelerado crecimiento poblacional. El área más densamente poblada fue la del Río Los Esclavos. Debido a la forma en que están distribuidos los asentamientos, ya estaban organizados jerárquicamente en cuatro entidades políticas. Los sitios de Nueve Cerros (situado en el aluvión del río Los Esclavos), Ujuxte (1 km. al sur de Chiquimulilla), María Linda (junto al río del mismo nombre, Santa Rosa) y La Nueva (en la planicie aluvial del río La Paz, Jutiapa) contenían centros cívicos ceremoniales que funcionaban como distritos administrativos, alrededor de los cuales habían numerosas construcciones residenciales. El Ujuxte un sitio pequeño se transforma en un sitio con mayor densidad poblacional. Los sitios de Catarrana y Bonete, más pequeños, pudieron pertenecer a la periferia de Nueve Cerros, el más grande de los sitios de esta época, que además habría podido fungir como centro regional primario. Se cree que los bienes de intercambio elaborados por todos estos centros pasaban por Nueve Cerros antes de intercambiarse con otras regiones.

⁹ Ibíd. Págs. 52-53

En el año 900 d.n.e. aproximadamente según la evidencia obtenida hasta hoy, fue de menor densidad poblacional en la costa sureste de Guatemala. Los datos de excavaciones muestran que el área de Santa Rosa durante los años disminuyó de 20-30,000 habitantes a 2,000 y el número de asentamientos bajó de 76 a 12. Hasta la fecha se conoce con certeza de 7 sitios que tuvieron una ocupación continua: Atiquipaque, Tacuilula, Pajal 2, Sinacantán, Nancinta, Pasaco y Chiquiuitán.

Desde los estudios lingüísticos se puede tomar como referencia lo que señala Otto Shumann, dice que: "...la lengua Xinka está emparentada con algunas lenguas que se hablan en la región amazónica de Brasil. (...) la misma revista plantea que, hasta el día de hoy, no se conoce la procedencia de los xinkas, lo único que se sabe es que los pipiles de la Costa Sur y rivales de los xinkas los llamaba 'popolacas', lo que significa bárbaros. En los años de mayor auge ocupaban desde el Suchiate hasta Ipala en Chiquimula, incluyendo el territorio intermedio de ambos puntos, tales como: Yampuk, Sanarate, Sinsirisais, Tatasirire, Ipala y otros, lo que indican su origen y ocupación en otros tiempos. El Presbítero Jesús Fernández, opina que el idioma Xinka puede estar emparentado con el idioma Zoque que se habla en México...".¹⁰

De la memoria histórica y la memoria colectiva, la primera directamente de lo que han escrito los propios xinkas en la actualidad sobre su historia y su cultura y la segunda desde la oralidad, que de generación en generación se ha venido transmitiendo; como dicen los xinkas "de abuelos a nieto". Según el COPXIG, "Hay estudios que relacionan al Xinka con otro pueblo Mesoamericano como los Penuti, el Lenka y con el Maya, otros plantean que el Xinka es auténtico de Mesoamérica y que tienen como hipótesis que este pueblo misterioso viene del sur de América de posible relación con culturas de origen amazónico especialmente con el territorio que pertenece a Colombia o Ecuador. (...)

¹⁰ Escuela de Historia, Seminario Régimen Liberal. Guatemala, 2005. Escuela de Historia. USAC. Pág. 4.

Hay similitudes con elementos culturales entre las mismas culturas, como por ejemplo: el ser humano puede ser capaz de conocer sus energías positivas y negativas para tener una convivencia entre los distintos elementos de la naturaleza, animales y plantas, hay similitudes a la actual nacionalidad “Sapara” localizada en la amazonía ecuatoriana, en el Pueblo Xinka hay gente de Guazacapán, San Juan Tecuaco y Chiquimulilla en Santa Rosa, que utiliza sabiamente sus energías positivas y conoce bien las negativas para sacar el mejor provecho posible y esto también se practica en las dos culturas, tanto la Xinka como en la amazónica. También se revela que existieron similitudes en la forma como los xinkas cazaban, principiando con las armas que para ello se necesitan, estas eran armas con puntas filosas y a la hora de invasión española dejaron ver lo aguerrido de este pueblo amante de su libertad, pero ocurría solamente para defender su territorio y su cultura; a las puntas de lanza les colocaban pestilentes lentamente por la fuerza del veneno, además usaban como armas, las fosas disimuladas que colocaban en los que al pasar encima de ellas caían a lo profundo de la misma, muriendo automáticamente el soldado y el caballo, pues en el fondo había estacas donde quedaban fulminantemente muertos estos seres...”¹¹

El origen del Pueblo Xinka también se analiza desde la oralidad que los ancianos han transmitido, una de estas narrativas que tiene que ver con las migraciones de los primeros grupos, dice: “...y vino una bola de fuego grande, grande, grande que brillaba e iluminaba toda la región eran los antiguos que venían en sus virtudes y dones, la gran bola de fuego eran los líderes como Nancedelán, Jixi na Pari (Piedra del Sol) Nana Mikeyla, Arokchi, Sinakán, Paaksak. Junto a las grandes y medianas bolas de fuego venían otras bolas chiquitas eran los habitantes xinkas que venía caminando por el aire en horas de la noche estos seres encendían sus luces y cuando bajaban a bañarse a los ríos y lagos, apagaban su luz, cuando descansaban en los árboles eran gentes, cuando subían a las montañas eran personas que tenían que alabar a su creador, ellos utilizaban las montañas para estar más cerca de él,

¹¹ Consejo del Pueblo Xinka de Guatemala COPXIG. Conocimientos actitudes y prácticas culturales del Pueblo Xinka. Trabajo de campo realizado por Ka'net Komitu'ry. Guatemala, 2003. pág. 2.

allí la concentración es exacta y plena, sacrificaban la carne de color blanco “gallina, coche de monte y otras” todo esto comían ellos, también comían mieles de las abejas y daban de comer a la tierra enterrando los huesos de estos animales y también al Creador y por eso dejaban en la tierra estas comidas para que los ancestros también comieran y la sangre de ellos tomara más fuerza para que los seres nuevos y los montes crecieran libremente. Luego caminaban y descansaban por debajo de la tierra para encontrarse resuellos y para ver algunas cosas malas debajo de ellas y encontraron finalmente esta tierra y fue en La Chorrera “un lugar cercano al actual Guazacapán”, donde el gran Moktesü mü repartió sabiduría para riquezas terrenales pero a cambio le dio compromisos de dar a comer a sus ancestros en los tiempos venideros y de tener que ser el pueblo que debe cuidar de los otros dos, a Kuku (Taxisco) también le dio riquezas pero que sus habitantes cumplieran el papel de no olvidarse de sus ancestros y de mediar para que la paz se mantenga en la región, pero al parecer estos no han cumplido y se expone a problemas por su incumplimiento, finalmente a Tzíniha (Guazacapán) fue el más favorecido, pues a este pueblo le dio sabiduría a ellos les dio potestad de poseer virtudes y dones, para arreglar huesos y curar enfermedades difíciles, diagnostican las energías positivas y negativas de una persona y orientan el uso adecuado de la misma, ellos son amantes de la sabiduría, ellos tienen las armas para poder ser grandes, tienen los sabios más grandes de los Xinkas con la única condición de que Kuku (Taxisco) y a Tz’ehe por no cumplir Moktesü mü y los Tekuanes que viven en el Volcán de los Tekuanes ahora conocido como Volcán Tecuamburro en el norte de los municipios costeros, a ellos les dio riquezas pero también el compromiso de alimentarlos y de alabar a su creador. (...) a otros territorios como el Tekuan ‘Jixi Pari’ ‘Piedra del Sol’ partió y habló el valle de Jumaytepeque y allí vivieron cuando llegaron los invasores, como las gentes del Sinakán que fueron los que caminaron hacia el valle de Sinakán a orillas del ahora río Los Esclavos al Norte del ahora municipio de Chiquimulilla en Santa Rosa, así se tejió en gran parte los primeros días de la nación Xinka en este territorio el cual se le fue dado a escogencia...”¹²

¹² *Ibíd.* Págs. 3-4. Este es una recomposición de la textualidad narrativa de los ancianos-abuelos Sebastián Hernández y Pablo Esquite, ambos nacidos en el municipio de Guazacapán.

Finalmente una de las investigaciones y conclusiones mas acertadas hasta el momento sobre los orígenes del Pueblo Xinka lo plantea el investigador Xinka Ramiro López, quien señala que los pocos estudios e investigaciones encontrados hasta el momento se han quedado en tesis sin fundamento científico. En materia de investigación las teorías se limitan a establecer enfoques diferentes dentro de los cuales aparecen las siguientes: "... primero, de acuerdo a algunos rasgos idiomáticos se cree que son descendientes de los Aztecas. Hipótesis descartada por el consejo del pueblo xinka con el estudio lingüístico realizado en 1995, que demuestra lo contrario. Y segundo por sus costumbres pueden tener familiaridad con una tribu del brasil o las culturas del sur. Enfoque que es compartido por Otto Shumann y Frauke Sacche, antropólogos lingüistas el primero de la UNAM y la Segunda de BON, tesis que también comparte el Consejo del Pueblo Xinka, por las características comparadas entre la cosmovisión de los pueblos del sur y la cultura Xinka. Lo cierto es que algunas de las características culturales son totalmente diferentes a las del pueblo maya, el cual es muy reconocido por sus pectorales en los oídos y el pecho, así como, sus construcciones rectangulares, mientras que los rasgos de los Xinkas se presentan con aretes en los oídos y la nariz, y sus plazas octagonales, características que entre otras se pueden observar en las culturas del sur y no en las del norte..."¹³.

Para los efectos del presente estudio lo importante es conocer la realidad socio histórica de los Xinkas en Guatemala, en este contexto las tesis sobre los orígenes del Pueblo Xinka deja la puerta abierta para seguir profundizando cual fue la ruta de origen, ese desafío es valido principalmente para nosotros los xinkas, que en una tarea por reafirmar sus principios y valores culturales debemos continuar investigando.

¹³ Ramiro López Ramírez, Investigación del Pueblo Xinka. Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural. MICUDE. Guatemala, octubre de 2007. Pág. 16

3. DOMINACIÓN COLONIAL

El proceso de dominación colonial en Guatemala por lo general se reconstruye con base en documentos escritos tales como cartas, crónicas, relaciones, etc. Durante este proceso de invasión los españoles encontraron a los pueblos originarios organizados políticamente en señoríos. Después del sometimiento a través de la invasión militar, la imposición ideológica y la explotación económica de los señoríos k'iche' y tz'utujil, Pedro de Alvarado decidió en 1524 seguir este proceso hacia el oriente del país a lo largo de la costa sur atravesando las Provincias de Escuintla y Guazacapán que comprendían los actuales departamentos de Escuintla, Santa Rosa y el sur de Jutiapa.

Con la colonización el Pueblo Xinka, fue golpeado por los españoles que se aventuran en su empresa de conquista utilizaron la ruta entre Guatemala y El Salvador. Fue precisamente en el Pueblo de Nancinta donde la resistencia del Pueblo Xinka logró contener los intentos de los Alvarado por penetrar las tierras de esta parte de lo que es hoy Santa Rosa. "...La primera mención que se hace los xincas es la carta de Relación escrita por Pedro de Alvarado a Hernán Cortez en julio de 1524 en donde explica que después de haber vencido a los pipiles en su reino de Escuintepec, Escuintla, siguió su camino a Cuzcatlán o El Salvador por el sur-este y dio con un pueblo llamado Atiepac (Atiquipaque) que tenía una lengua distinta y era por si gente diferente a los pipiles que había dejado atrás. Allí fueron recibidos en paz pero pronto los naturales comenzaron a huir y al terminar el día el poblado esta abandonado; lo mismo ocurrió en Tacuilula y en Taxisco. Fue en Cancelan (Nancinta) donde hubo enfrentamiento; los xincas atacaron la retaguardia del ejercito invasor, mataron muchos indios auxiliares y se apoderaron de parte del "fardaje" (hilado de ballestas y herrajes). Los españoles permanecieron allí 8 días con el propósito de recobrar los pertrechos y castigar a los xincas. Alvarado envió mensajeros, con requerimientos y mandamientos y les apercibió que de no venir en paz los haría esclavos y

herraría, pero no regresaron. Una mañana lluviosa, después de tres días de acecho en la arboleda, los atacó por sorpresa y les causo gran estrago, sobre ello comenta Bernal Díaz: “mas valiera que así no lo hiciera sino como mande su majestad” Atiquipaque fue el primer pueblo xinca en ser conquistado y los cronistas refieren que los habitantes de este pueblo se defendieron con hondas, flechas y pusieron fosas disimuladas en el camino que seguían los españoles...”¹⁴

Según los historiadores Jorge Luján y Horacio Cabezas citados por Gaitán Lara, cuatro años después de este primer enfrentamiento y resistencia Xinka en agosto de 1528, los pobladores de los pueblos de Nextiquipaque, Chiquimulilla, Guaymango y Guanagazapa se alzaron en protesta porque su cacique Cahualán se había sometido a los españoles. Al fin de controlar esta rebelión se organizó un ejército de 80 infantes y 1,000 indios auxiliares, al mando del Capitán Juan Pérez Dardón. El primer enfrentamiento se efectuó en el valle de Jumay, donde los indígenas atrincherados en la cumbre de un peñol, lanzaban rocas para impedir el ascenso del ejército español. Durante un tiempo, los indígenas ofrecieron resistencia, pero a causa de las numerosas bajas en muertos y heridos optaron por retirarse a los montes. Los españoles entraron al pueblo y lo incendiaron. Días más tarde, las tropas de Pérez Dardón descubrieron a los indígenas que, en buena mayoría, descansaban a la orillas de un río (Cuanijilapa) y se reponían de las heridas. Los españoles cayeron por sorpresa e hicieron muchos prisioneros que marcaron con hierro candente para identificarlos como esclavos. El lugar en que fueron concentrados se conoció como Pueblo de Los Esclavos.

En relación a este período sangriento para el Pueblo Xinka Ramiro López señala lo siguiente: “...los xinkas se han caracterizado por ser celosos cuidadores de sus territorios aunque sus pueblos estuvieron cercanos, diseñaron y cavaron zanjas en los linderos para delimitar los espacios territoriales de cada gobernante. Sin embargo, entre una y otra comunidad existían niveles de comunicación fluida

¹⁴Sonia Dalila Gaitán Lara, “Un acercamiento al análisis de las cofradías xincas de Chiquimulilla, Época Colonial”. Memoria del II Congreso Centroamericano de Antropología, Chiapas, Panamá y Belice. IIHAA, Escuela de Historia, USAC. Guatemala, 1997. Pág. 114.

solidaria, dado el tipo de resistencia que desarrollaron frente a los españoles. El invasor encontró por primera vez a Atiquipaque, que de acuerdo a la ubicación de las ciudades xinkas tenían comunicación con Te'peaco, Takuilula, K'uk'u Shamb'yaa, Tze'he y Nancintlan, entre otras ubicadas en la parte baja de Santa Rosa. Este análisis nos acerca a la organización política de los xinkas. También puede responder de alguna forma lo expuesto por Termer, quien dijo que en Santa Rosa, Jutiapa y Jalapa, también debió haber existido el centro político xinka..."¹⁵.

Después del establecimiento del poder español, la estructura social prehispánica fue modificada. Las comunidades xinkas que habitaban de forma dispersa fueron congregadas con el objeto de facilitar la catequización de la población, pero también agilizar el pago de tributos a la corona española y controlar la mano de obra.

En el contexto de la catequización de la población Xinka Cortez y Larraz en sus visitas a la región señala lo siguiente: "...El arzobispo doctor don Pedro Cortés y Larraz realizó la visita pastoral a su diócesis entre los años de 1768 y 1770 y llegó a la parroquia de Jutiapa, de la cual era pueblo anexo a la cabecera. En su Descripción Geográfico-Moral indicó que estaba a siete leguas de distancia, con veinte familias que hacían sesenta y seis personas: Las cosechas de este territorio todas son escasas y se reducen a poco maíz, poco ganado, algo de caña y bastante pita con que trabajan los indios cuerdas, redes y otras cosas con que ganan la vida. Andan en mucha desnudez. El idioma que se habla en los pueblos es el xinka y en uno de ellos el mexicano, pero que todos hablan generalmente el castellano. Agregó que el cura le manifestó que los abusos y escándalos que había notado eran la embriaguez, ociosidad, flojera y pereza, así como que en el poblado no había escuela...".¹⁶ Con estos informes podemos señalar que además de la imposición militar de una nueva forma de control de la población, la iglesia en ese momento de la historia del Pueblo Xinka tuvo un papel importante en la dominación, control e

¹⁵ Entrevista realizada al investigador xinka Ramiro López Ramírez, miembro del Consejo del Pueblo Xinka de Guatemala COPXIG, Chiquimulilla, Santa Rosa, junio de 2008.

¹⁶ Instituto Geográfico Nacional IGN. Diccionario Geográfico de Guatemala, Francis Gall, compilador. Versión en Cd Rom. Guatemala 2000.

implantación de un modelo de control social, que más tarde sirvió para la utilización de la fuerza de trabajo y el despojo de sus riquezas naturales.

Antonio Crespo y Pedro Cortés y Larraz proporcionan una breve descripción de las comunidades xinkas en 1740. Los pueblos xinkas eran: Guanagazapa, Guaymango, Atiquipaque, Tepeaco, Tacuylula, Taxisco, Guazacapán, Santa Cruz Chiquimulilla, Xinacantán, Nancinta, Tecuaco e Izguatán. En su descripción, Cortés y Larraz también señala lo siguiente: "...los hombres llevaban un paño e la cintura mientras que la mujeres un pedazo de algodón desde la cintura hasta la rodilla... El pueblo estaba dividido en dos barrios, cada uno con capilla propia y gobernado por su respectivo alcalde y regidor. La distribución de las casas no tenían un orden establecido y en cada una viven tres o cuatro familias. Los pobladores recolectan sal del mar y viven de la pesca..."¹⁷.

La fuerza de trabajo de las comunidades xinkas fue importante en la economía colonial. En los primeros años de la invasión se utilizó un importante número de xinkas de esta región como esclavos de guerra y muchos de ellos fueron explotados trabajando en las minas de la sierra. Este tipo de explotación produjo una disminución de la población que lo cita William Fowler en una comunicación del Presidente López Cerrato a la Corona Española en 1548: "...desde costa sur se han llevado más de seis mil indios libres a vender por esclavos por manera que han despoblado esta costa..."

En ese mismo sentido William Fowler señala que los pueblos de la provincia de Guazacapán y la provincia de Escuintla tuvieron por su producción agrícola, una importancia relativa para la economía inicial de la colonia. No se dispone de datos específicos sobre los tributos pagados por los pueblos de Escuintla y Guazacapán a excepción de Jumaytepeque. Según la tasación de 1538, los indios del pueblo de Jumaytepeque encomendado a Francisco de la Cueva, eran obligados a hacer sementeras de trigo, cosecharlo y llevarlo a Santiago de Guatemala en el Valle de

¹⁷ *Ibíd.* Pág. 66

Almolonga, sembrar maíz, enviar seis indios de servicio a la ciudad y entregar al encomendero gallinas de castilla y de la tierra, miel, cera y cutarras (caites) para los esclavos. De ahí el investigador concluye que sin duda, los otros pueblos de la región, pagaron tributo con los mismos productos agrícolas, sal, mantas y servicio personal.

Mas tarde, a mediados del siglo XVI, la producción agrícola se diversificó. El cultivo de añil cobró importancia así como la ganadería. Un documento de esta época muestra como Francisco de la Cueva solicitó organizar una estancia de ganado en los llanos de Jumaytepeque. El título fue cedido por la Audiencia en 1557.

Igual que otras regiones del país, la población originaria de Escuintla y Guazacapán se vio afectada por las enfermedades traídas por los españoles, pero también como resultado de los efectos de la guerra, los tributos excesivos, la explotación y como resultado una exterminación sistemática de las comunidades xinkas. Según Fowler citado por Asturias de Barrios, basado en una estimación de registros de población que corresponde a las tasaciones de tributos del Presidente Cerrato, en 1549 la Provincia de Guazacapán tenía aproximadamente 2,260 tributarios, cifra que equivale aproximadamente a un total de 10,735 habitantes.

Sigue citando Asturias de Barrios, como resultado de este proceso de colonización la población Xinka disminuyó drásticamente, se considera que al momento de la llegada de los españoles, la población de Atiquipaque según Fuentes y Guzmán que escribe en 1690, era de 9000 guerreros y 30,000 habitantes. Aproximadamente 20 años más tarde, hacia 1549, Atiquipaque registra un total de 55 tributarios, es decir que no más de 300 personas habitaban Atiquipaque en ese momento.

La población de la Parroquia de Tacuilula (Tacuilula, Tepeaco y Atiquipaque) permaneció estable hasta 1778, año en que se registró un importante descenso poblacional. En 1797 y en 1801, el gobierno colonial recomendó la fusión de las tres comunidades en una sola. Hacia 1803, Tacuilula y Tepeaco fueron despoblados. Entre 1803 y 1806, los pocos habitantes de estos lugares fueron reasentados en

Atiquipaque. Sin embargo el continuo descenso de la población dio como resultado el abandono de Atiquipaque hacia 1816. Ese año los últimos habitantes de la parroquia de Tacuilula fueron trasladados a Taxisco y las tierras parroquiales fueron incorporadas a ese municipio.

4. REGIMEN LIBERAL 1871-1944

La dictadura liberal es el resultado de la anarquía y la pulsión por la asunción y control del poder para acceder a la riqueza por medios políticos y de acumulación. Este proceso se desató ulteriormente del desconcierto, caos y ambición que se generó desde “la independencia”. La lucha por el control del poder era lo que al final importaba. Sin embargo los diversos sectores más que diferenciarse, resulta ser ciclos de acumulación liberal dentro de ellos la privatización de la tierra, nuevas formas de control y dominio del territorio, utilización de la fuerza laboral, entre otros.

La importancia de subrayar esta temporalidad histórica, más que su cronología, aunque larga en el tiempo, es cualitativamente la época de los procesos sociales, económicos y políticos que esta dictadura generó. En este sentido hay que destacar, entonces, el despojo de las tierras comunales de los pueblos indígenas. En este tiempo histórico se destaca el despojo de las tierras del Pueblo Xinka dentro de estas podemos mencionar la utilización de las cofradías de Chiquimulilla por los curas de la iglesia católica quienes tomaban el control de los bienes y muchas veces arrendaban o vendían la tierras a los terratenientes de la región. Esto explica en la actualidad que las comunidades xinkas ha sido reducidas en algunos casos a pequeños terrenos comunales, sin claridad en la certeza jurídica, es decir sin establecimiento catastral en la delimitación de los polígonos, en su linderos, esquineros y mojones respectivos y el resto convertido a astilleros deforestados, sin la más mínima posibilidad de acceso tenencial, a la propiedad y uso de estos.

Inmediatamente de la emergencia de los criollos en el contexto de la separación de España: “en 1825 el territorio del Estado de Guatemala fue dividido en siete departamentos. El departamento de Guatemala-Escuintla comprendía los distritos de Guatemala, Amatitlán, Escuintla, Mixtán, Jalpatagua, Guazacapán y Cuajiniquilapa. Posteriormente, en 1846, el departamento de Mita, que también se menciona como Mixtán, se dividió en tres distritos denominados Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa. (...) A partir de 1846 las poblaciones que componían el distrito de Santa Rosa eran Cuajiniquilapa (su cabecera), Chiquimulilla, Guazacapán, Taxisco, Pasaco, Nancinta, Tecuaco, Sinacantán, Ixguatán, Sacualpa, La Leona, Jumay y Mataquescuintla. (...) En 1852 se creó el departamento de Santa Rosa, con los distritos de Cuajiniquilapa, Santa Rosa y Chiquimulilla, Guazacapán, Taxisco, Ixhuatán y Santa Anita, Sinacantán, Tecuaco, Nancinta, Jumaytepeque, Azacualpa, Los Esclavos, Oratorio y Santa Cruz, Epaminondas...”¹⁸

La toma del poder por liberales en 1871 sobre la base del despojo de las tierras comunales de los pueblos originarios y como si esto fuera poco, también despojaron a la iglesia católica de sus latifundios, pero no del factor ideológico. Esto puede entenderse a la luz del contexto de carácter precapitalista, cuyo principal eje de configuración lo constituyeron las formas de acumulación originaria. Pero este proceso no fue exactamente el registrado en Europa, puesto que en Guatemala, no se liberó la fuerza de trabajo en su sentido abierto, sino que esta quedó sujeta al trabajo forzado, es decir no se estableció el salario.

En este caso los liberales para poder establecer la más férrea dictadura y tomar control total del Estado, necesitaban romper con la propiedad patrimonial, las deudas, las hipotecas y las tierras amortizadas. Las medidas agrarias en primer lugar después de siete años legalizaron lo que se venía dando, el despojo de las tierras comunales de los pueblos indígenas. Esto fue posible a través del decreto 170 de 1877. En los aspectos relevantes de su contenido se logra identificar los siguientes elementos: “...Considerando que el contrato de censo enfiteúutico,

¹⁸ *Ibíd.* Págs. 66-67.

tanto, por su origen anticuado, como por las condiciones especiales en que se funda, es una institución que no está en armonía con los principios económicos de la época, por cuyo motivo es conveniente proceder a la redención del dominio directo de los terrenos que en la actualidad están poseídos bajo las estipulaciones del expresado contrato: Que si bien la enfiteusis ha facilitado el repartimiento de la propiedad raíz poniendo al alcance de los que de otra suerte no habrían podido adquirirla, la limitación del dominio útil á que por la naturaleza del contrato están reducidos los derechos del censatario y las trabas que son consiguientes al reconocimiento del dominio directo, producen necesariamente un obstáculo que impide la libre transmisión de la propiedad, dando por resultado el decrecimiento de su valor y la falta de estímulos para mejorarla en beneficio de la agricultura...”.¹⁹

Las medidas que impusieron les configuró un Estado de carácter finquero-terrateniente cuya característica giraba ha espacialidades geográficas aptas para el cultivo del café, que era la demanda de exportación para ese momento. En este sentido “...el proceso estuvo acompañado por las viejas formas de organización económico social que todavía guardaban fuertes trazos coloniales...”.²⁰

En el artículo número 6 del decreto 170, aparece de manera muy clara en que forma se registró desde la ley el despojo de las tierras comunales. En tal dirección este artículo número 6 señalaba lo siguiente: “...para que se lleve á debido efecto la redención de que se trata, los Jefes políticos de los departamentos recabarán a la mayor brevedad posible, de las Municipalidades de su jurisdicción, listas nominales de todas las personas que posean terrenos á censo, con especificaciones del canon anual que cubran y el área que posean. **Estas listas en todo el presente mes se remitirán á la Secretaría de Hacienda para que, conforme al artículo anterior, dispongan lo conveniente. La formación dichas listas no excusa á los poseedores de ejidos o terrenos comunales de hacer presente á las municipalidades respectivas que tienen lotes concedidos...**”²¹.

¹⁹ Decreto: 170. Gobierno de Guatemala, 1890. Leyes Agrarias. Guatemala, 1890. Compilación. Establecimiento Tipográfico la Unión. Págs. 90-91.

²⁰ Tischler, Sergio. Guatemala 1944: crisis y revolución. Guatemala 1998. Escuela de Historia. USAC. Pág. 28.

²¹ *Ibíd.* Leyes Agrarias, 1890. Pág. 92.

Lo que hemos subrayado en negra muestra con toda claridad la forma en que fueron despojados los pueblos originarios de sus tierras comunales. Señala claramente con que facilidad se podían vender y comprar, pero que al final fueron entregadas a personas no indígenas y que no las declararon astilleros, lo que significó convertirlas en ejidales, es decir tierras municipales. El pueblo Xinka, se le redujo la relación tenencial con la tierra, y en algunos casos se les entregó algunos astilleros, pero no precisamente para disponer de ellos, sino para cuidarlos, pero no fueron entregados con títulos claros.

La Comunidad Xinka Las Lomas ubicada en el municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa, es un ejemplo claro de esta política y despojo de la tierra comunal, a continuación citaremos unos párrafos extraídos de documentos históricos que prueban este despojo de la tierra de esta comunidad, aunque en la región Xinka fue un mecanismo de despojo territorial.

“...Manuel Estrada Cabrera. Presidente Constitucional de la República de Guatemala. Por tanto: a efecto de titular el lote de terreno baldío de que se hará mérito, se tiene a la vista las diligencias que en lo conducente dicen: “Señor Presidente Constitucional de la República. Guatemala. La infrascrita Municipalidad, protestando a Ud. Sus respetos tiene la honra de exponer: que desde tiempo inmemorial este Municipio ha poseído en propiedad un terreno denominado “Los Pajales”, que fue medido el año de 1889... aprobada la medida y consta de seis caballerías, veinticinco manzanas de las cuales, una caballería y cuarenta y una manzanas, están registradas á favor de la Municipalidad. (...)

De ese terreno Señor Presidente, se surte la clase indígena principalmente, de paja y maderas para sus habitaciones y cultivan en él cereales y otros artículos de consumo diario. Hace seis años que la señora doña Ana Barbales de Monzón, con notoria mala fé, denunció como baldía la parte de terreno medido y no titulada (...)

La señora doña Ana Barbales de Monzón hostiliza de todas maneras a este

vecindario; ha destruido “Los Pajales” echándole el ganado y últimamente prohibiendo la siembra y extracción de maderas, sin que para ello le asista ningún derecho. Todo esto, Señor, con grave perjuicio de los desgraciados que más frecuentemente utilizan el terreno y sin que á ella le sea necesario, ya que contiguo posee una basta extensión de terreno que no alcanza a cultivar...”²².

Aunque este solo es un ejemplo del despojo de los terrenos comunales, porque es la comunidad sujeta de nuestra investigación, es importante señalar que estos mecanismos fueron utilizados con las tierras en propiedad de la Comunidad Xinka de Jutiapa, Comunidad Xinka de Quezada, Comunidad Indígena de Jumaytepeque, entre otras; conflictos que permanecen y algunos de ellos se encuentra en proceso judiciales y en conflictividad social con quienes buscan despojarlos de sus tierras comunitarias.

En relación a estos mecanismos de despojo utilizados en el territorio xinka Carlos Camacho en su estudio señala lo siguiente: “... se dio principalmente en tres períodos de su historia: la conquista y colonia española, la revolución liberal iniciada en 1871 y el período de las dictaduras militares después de 1954. Entre las muchas estrategias dirigidas a la apropiación privada de las tierras comunales y de los campesinos pobres, en el Siglo pasado destacó la titulación supletoria, mediante la cual, con la complicidad del Poder Judicial y municipalidades, era posible para los blancos y mestizos apropiarse de tierras indígenas Xinka, aun cuando se encontraban debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad, como es el caso de las 37.000 hectáreas propiedad de la Comunidad Indígena de Jutiapa, de las que han perdido cerca de una tercera parte mediante ese mecanismo...”²³.

Es por este proceso de carácter finquero-terrateniente de despojo y usurpación de las tierras, que el Estado propicia con mayor agudeza, y que las irregularidades de los gobiernos de turno complacen. Por esto y otras causas se genera la

²² Copia de Título Histórico en posesión del investigador. Págs. No. 002693-0982347

²³ Camacho, Carlos. Guía para la investigación de los conflictos sobre la tierra y el territorio en Guatemala. Guatemala, 2003. FLACSO, MINUGUA, CONTIERRA. Pág. 33

conflictividad agraria, como continuidad de la dominación colonial que también es responsable directa de la concentración de la tierra en pocas manos.

En ese sentido el criollismo de Estado oligárquico va generando un proceso de asimilación, integración y homogenización política consustancial al carácter del Estado oligárquico. Sobre estos cimientos finquero-terrateniente se va construyendo la nación como la finca de café. De estos procesos se va generando la construcción ideológico-política en la contradicción “indio-ladino”, que como una cuestión fenoménica, lo que oculta, no es más, que el criollismo de una clase social emergente pro burguesa y ocultar, también, lo étnico y campesino por el de “indio”.

Se constituye desde el Estado oligárquico una política racista que va muy de la mano con los intereses de las elites criollas, como lo señala Marta Elena Casaús “... el racismo va a ser un elemento clave en el nuevo Estado liberal oligárquico, en donde el indígena que durante la Colonia estaba reconocido jurídicamente como un grupo socioracial y gozaba de cierta autonomía para garantizar la buena marcha del Estado corporativo pierde todos sus derechos y pasa a ser invisibilizado. A nuestro juicio, la metamorfosis del racismo, a partir del siglo XIX, está vinculada a las nuevas formas de dominación capitalista, en las que el racismo opera de forma más virulenta y enérgica, pero a su vez, más sutil y difusa. Estas variables refuerzan el imaginario racista de la élite, el espacio del racismo se difumina y dispersa por toda la sociedad y la formas de dominación tradicional se consolidan gracias al sistema de patronaje clientelar que las élites criollas reproducen, recrean y refuerzan desde el Estado...”²⁴.

Toda esta reproducción racista fue una ruta de convertir la blancura en un autoritarismo político adoptado por los liberales guatemaltecos, incluso con criterios de inmigración selectiva de alemanes, anglosajones y nórdicos para mantener el estado excluyente y mejorar “la raza”, ligado a la idea de progreso.

²⁴ Casaús Arzú, Marta Elena. Genocidio: ¿La máxima expresión del racismo en Guatemala? Cuadernos del presente imperfecto 4. F&G Editores, Guatemala. Pág. 29

5. EPOCA REVOLUCIONARIA 1944-1954

El proceso que se generó durante la colonia continuó hasta la dictadura ubiquista. Este continuismo significó para los pueblos indígenas y comunidades campesinas seguir al margen, subordinadas y excluidas del uso, propiedad y productividad de la tierra. "...Jorque Ubico puede ser considerado como una continuación con ciertas particularidades de las políticas laborales liberales implementadas a finales del siglo pasado. Esta herencia liberal se vio matizada durante el régimen ubiquista, tanto por las condiciones coyunturales que entonces se dieron, como por una serie de disposiciones que demagógicas y astutamente subrayaron el carácter propio del dictador y su peculiar concepción del campesino..."²⁵

Esta políticas implementadas con un alto grado de represión a todo tipo de actividad pública u organizativa y las comunidades xinkas también fueron objeto de esta represión "...a lo largo de su ascensión burocrática, Ubico se había destacado como militar que no se detenía ante nada para reprimir las más leves protestas del pueblo (...) entre otros muchos hechos se le atribuye también el asesinato de 17 jóvenes en la cárcel de Chiquimulilla..."²⁶.

En relación a la conflictividad que generó la dictadura se puede desprender directamente de la legislación, de las disposiciones, mediadas y mecanismo de opresión que se efectuaron para mantener la relaciones tenenciales sobre la tierra y seguir con la injusticia, desigualdad e inequidad contra los pueblos indígenas. "En 1931, por ejemplo, se promulgaron dos disposiciones que formalmente perseguían estimular la producción campesina a través de la agilización de los mecanismos de acceso a tierras ejidales y comunales. El reglamento para la Organización y Explotación de los Ejidos Comunales (16-VII.1931), así como el decreto 1160 referido al uso gratuito e indefinido de tierras nacionales en todo el país, fueron dos medidas que trataron de incentivar sobre todo durante esos años de crisis la

²⁵ Palma Murga, Gustavo. El Estado y los Camerinos en Guatemala durante el Período 1944-1951. Guatemala. Pág. 3.

²⁶ Paz Cárcamo, Guillermo. Guatemala: Reforma Agraria. FLACSO, Guatemala. 1997. Pág. 69-70

producción de alimentos. Se quería liberar el acceso a esas tierras, con el propósito manifiesto de hacerlas producir inmediatamente y dentro de esa perspectiva coyuntural. Sobre todo, porque se perseguía asegurar el abastecimiento interno de granos y alimentos en un período de recesión que amenazaba con golpear a las puertas del país...”.²⁷

Durante el ubiquismo se dejó el uso de la tierra de manera relativa, pero no se procuró establecer una política de certeza jurídica sobre la tenencia y la propiedad. Ni siquiera hay intentos de regularización de la tenencia. Lo que interesó en todo caso fue dejar abierta la posibilidad de usar las tierras para proveer al mercado interno de productos de origen agrícola, particularmente de la producción de economía mercantil simple del campesinado.

Pero esto duró muy poco porque entra en marcha la disposición a través del Decreto Legislativo 1995 sobre la Ley de Anticipos a Jornaleros (7-V1934) este señalaba que en “...lo sucesivo, para garantizar la disponibilidad de fuerza de trabajo en las faenas agrícolas. Igualmente se estipulaba que todos los anticipos dados antes de la emisión de esta ley deberían liquidarse en un plazo no mayor de dos años. A partir de este límite temporal cualquiera saldo pendiente quedaría a favor del jornalero o colono...”.²⁸ Este Decreto que como lo califica Palma de ignominioso del Reglamento de Jornaleros, que venía desde de la dictadura rufiniana, se aprobó otra tan oprobioso como el anterior, la famosa “Ley Contra la Vagancia”.

Los mecanismos que siguieron fueron mucho más represivos y deshumanizantes que la dictadura lo utilizó como medios de coerción y de reproducción del sistema. Por ejemplo el que se aprobó el 16 de diciembre de 1935, el Reglamento para el manejo de libretos de mozos, el Boleto de Vialidad (29-III1936). La Ley Contra la Vagancia. Estas disposiciones no eran más que mecanismos de control social de los pueblos indígenas y comunidades campesinas. Lo que fundamentalmente garantiza

²⁷ *Ibíd.* pág. 3

²⁸ *Ibíd.* Pág. 3.

estas disposiciones fue esencialmente disponer en cualquier momento de fuerza de trabajo abundante para ser utilizada en trabajos de infraestructura vial. Evidentemente la utilización de la espalda, pulmón y brazos del pueblo Xinka en las carreteras de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa, donde quedo su sangre y sudor.

Lo anterior nos da el escenario y contexto histórico social que se vivía durante la dictadura de Ubico, en tal sentido “El Estado asumió el papel de organizador y distribuidor de la fuerza de trabajo, buscando con ello afirmar su rol hegemónico, así como la autoridad del dictador frente a los sectores económicamente poderosos, representados esencialmente por los latifundistas tradicionales. Los reglamentos y disposiciones ya señalados fueron el mejor indicador de las nuevas modalidades que en esta área específicamente impuso Ubico. No puede pensarse que el dictador permitiera que los terratenientes tuvieran mayor poder de decisión sobre el conglomerado humano laboral campesino, No puede explicarse de otra manera igualmente la supresión de la Confederación de Asociaciones Agrícolas de la República, decretada por Ubico el 25 de febrero de 1933...”²⁹

El dictador recurrió a todo espacio de poder para lograr mantener la coerción y conseguir manipular, incluso a las alcaldías indígenas, de las que eran afines al régimen. También utilizó las cofradías, que resultaron ser un “...instrumento utilizado por el dictador, mediante el desarrollo de relaciones paternalistas con ellas, y a través de ellas con la población general...”³⁰

La estructura agraria desigual e inequitativa que quedaba como balance la final de la dictadura ubiquista, que ya había entrado en las más profunda crisis y contradicciones “...el sistema de tenencia de la tierra se encontraba claramente orientado hacia la dicotomía latifundio-minifundio. Tanto el Censo Agropecuario como el Censo General (ambos elaborados en 1950 evidencia tal realidad. (...)) Alrededor de un 72 % de la tierra apta para cultivo se encontraba concentrada en apenas un 2 % de unidades productivas, mientras que 88% de estas unidades

²⁹ *Ibíd.* Págs. 4-5.

³⁰ *Ibíd.* Pág. 6.

correspondía a un 14% de extensión cultivable. El citado Censo Agropecuario indicaba que existía en el país un total de 348,687 fincas con una superficie total de 5.315,475 manzanas. Más de la mitad de esas unidades productivas no alcanzaba al menos un mínimo de dos manzanas de extensión cada una. Del total de unidades productivas, un 54.8% eran explotadas como propiedad privada; un 16.9 % lo eran en arrendamiento. El resto estaban ocupadas y trabajadas bajo diversas fórmulas (ocupación simple, comunal, etc.)...”.³¹ Esta fue la postrimería de la dictadura que llegaba a su fin y las puertas de la revolución tocaban hasta la cocina del régimen. El cambio estructural llegaba con toda la fuerza de un pueblo y el ejército. El resto siguió resguardando los astilleros, que siguieron siendo en algunos casos baldíos y en otros ejidales; tal es el caso del Pueblo Xinka, que esperan hasta el momento, recuperar sus tierras que les han arrebatado las municipalidades en Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa.

Durante el proceso revolucionario los xinkas fueron beneficiados en aspectos educativos, salud y de manera importante el aspecto social que tuvo que ver con terminar con la Ley Contra la Vagancia, las habilitaciones, el Libreto de Jornaleros, el boleto de vialidad, etc. Pero la reforma agraria a través del Decreto 900 no llegó hasta el Pueblo Xinka. Por ejemplo: como resultado de las presiones que ejercían los campesinos, “...se produjo la promulgación de la Ley de Contratación del Trabajo Agrícola, y del Reglamento de jornaleros de los trabajadores del campo (decreto 75 7 76 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, (...)) En el fondo ambos decretos, en cuanto a su contenido, no modificaron lo esencial de las relaciones de semiservidumbre que hasta entonces se producían en el campo guatemalteco. (...) no fue sino hasta en mayo de 1950 cuando se fundó la Confederación Nacional Campesina de Guatemala, que planteó en palabras de su principal dirigente Leonardo Castillo Flores las posibilidades de la respuesta para los campesinos que habían quedado al margen de las conquistas realizadas por otros grupos y clases desde la revolución de 1944 tendiendo como tarea la de organizar únicamente a los jornaleros, pequeños parcelarios, arrendatarios y otros que por su situación

³¹ *Ibíd.* Pág.6.

económica no pueden ser englobados dentro de la organización sindical y por consiguiente, carecían del medio adecuado para plantear sus problemas...”.³²

Este período de diez años que buscaba refundar el Estado en función social, recuperar la dignidad nacional y crear las bases de un proyecto de nación. De este proceso se desprenden en buena medida el desarrolló de la industria manufacturera y fabril, la educación, la salud y se dio prioridad a una reforma agraria “...pretendía dotar de tierra a unos 225,000 campesinos y, según datos de Paredes Moreira, fueron cerca de 100,000 los beneficiarios...”³³.

Pero la ruptura de este proceso sigue en la línea de agudizar la crisis y la contradicción entre trabajo y capital e inmediata de la problemática que hoy sufrimos tiene que ver con la invasión estadounidense en 1954. Las sucesivas dictaduras militares, no hicieron más que reproducir un modelo de Estado depredador que se dedicó a saquear las arcas nacionales, ejercer un poder represivo, autoritario, racista y excluyente.

³² Ibíd. Palma. Págs. 40-41.

³³ León Escriba, Estela Anilú. La problemática de acceso y el proceso de regularización de la tenencia de la tierra de la comunidad agraria Nueva Cajolá, Champerico, Retalhuleu: 1910-2003. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. USAC. Guatemala, marzo de 2004. Pág. 2

6. CONTRAREVOLUCION Y CONFLICTO ARMADO 1954-1996

De 1954 en adelante las comunidades en Guatemala sufrieron la mayor represión, marco que ha servido para mantener el despojo de las tierras de los pueblos indígenas. En lo que respecta a las comunidades xinkas, no ha habido ninguna clase de iniciativa agraria de los gobiernos de turno, por lo que las dictaduras militares propiciaron y mantuvieron la exclusión, no sólo de la tierra, sino de todo el desarrollo social, económico y político en su conjunto.

La invasión estadounidense que apoyó el derrocamiento de Arbenz en 1954, fue en esencia un proceso de contrarreforma agraria y como consecuencia inmediata los beneficiados por el Decreto 900, dejaron de serlo. Los campesinos fueron expulsados de las parcelas, proceso que constituye la prolongación y continuidad de la acumulación originaria de capital, que para Guatemala sigue siendo un proceso constante. Por ejemplo muchos beneficiados por este proceso en la comunidad de San Martín en Chiquimulilla, fueron expulsados de las parcelas que se les había adjudicando y a otras comunidades xinkas en Jutiapa les aplicaron el mismo mecanismo del despojo.

En 1956 se dictó el Decreto Ley No. 559 estableciendo un estatuto agrario. En virtud de este decreto, ha sido considerado como una 'nueva reforma agraria', se introdujo un impuesto progresivo sobre las tierras ociosas y un mecanismo mediante el cual, luego de cinco años continuos en tal condición, dichas tierras podían ser expropiadas. "...Si bien sólo se impuso este impuesto a 99 mil hectáreas, y no se expropió ninguna finca, en base a esta legislación se impuso una política de titulación individual de unidades agrícolas de tipo familiar. Así hasta 1960 habían sido distribuidas 3,800 parcelas de 20 hectáreas promedio cada una en las 21 zonas de desarrollo agrario establecidas para estos efectos. En los ocho años que siguieron a la anulación del Decreto 900, sólo se titularon a través de esta vía un total de 362,852 hectáreas..."³⁴.

³⁴ Palma, Taracena y Oyarzun. Procesos Agrarios desde el Siglo XVI a los Acuerdos Paz. Págs. 84-85.

La crisis de las formas de acumulación liberales y sus regímenes, el desgaste, los intereses de la acumulación mundial se expresan en regímenes dictatoriales militares. En este proceso de crisis aparece la Ley de Transformación Agraria, Decreto No. 1551 que sustituyó el estatuto agrario de 1956. “En base a esta ley, surgida en el contexto de los planes de la Alianza para el Progreso en Guatemala, así como en virtud de otras leyes dictadas en años posteriores, entre ellas el Decreto No. 1653 de 1966 (Ley de Fincas Cooperativas) y el decreto No. 67-84 de 1979 (Ley de Empresas Campesinas Asociativas), se habría distribuido a 1982 a través de las distintas modalidades, tanto de carácter individual como colectivo, un total de 399.328 hectáreas...”³⁵

El principal mecanismo para mantener el bloqueo a la tierra de las comunidades xinkas lo constituyeron las municipalidades de los municipios. Las tierras ejidales o de dominio municipal de los departamentos de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa son tierras que pertenecen al Pueblo Xinka. La mayor parte de estas tierras se le han llamado astilleros, que al final resulta ser una nominación que esconde el acceso. Las municipalidades nunca han regularizado la tierra para los xinkas, sino lo ha hecho para otras personas, particularmente terratenientes.

En el contexto del conflicto armado interno la región Xinka sufrió los embates de la guerra, particularmente en áreas cercanas a Jumaytepeque y las comunidades de San Juan Tecuaco, Nancinta y Las Lomas en Chiquimulilla. La guerra se desplazó a nuevos escenarios, esta vez a las comunidades indicadas, esto ocurrió durante los años que van de 1986 a 1994. En este contexto aparecieron nuevos terratenientes y los existentes para correr los linderos, esquineros y mojones de las comunidades xinkas escenario que la guerra tuvo en esta región.

Entre las afectaciones que dejó la conflictividad en la región, se puede desprender, según los pobladores de Jumaytepeque lo siguiente: “durante la guerra, la comunidad fue obligada a formar las patrullas de autodefensa civil”.

³⁵ *Ibíd.* Págs. 85-86.

Esto evidentemente sirvió de control social y contención contrainsurgente, para no permitir el involucramiento de la población. Las reminiscencias de este fenómeno, se puede percibir en la actualidad, la cultura militarista que quedó arraigada en las relaciones sociales ha tenido variantes, al extremo que ha habido fuertes brotes de delincuencia armada a todo lo largo de los poblados de Jumaytepeque, particularmente en la aldea El Limón.

Aunque en el contexto de la sociedad se considera que la región xinka no fue afectada por el conflicto armado interno, se recogen diversos testimonios de masacres en algunas comunidades xinka, por ejemplo la masacre ocurrida en la aldea El Cacagüito ubicada en el municipio de Taxisco, desaparición y asesinato de líderes comunitarios en las comunidades de Las Escobas, Miramar, Las Lomas entre otras que por el trabajo organizativos fueron perseguidos y algunos asesinados. Testimonios sobre los cuales no aparecen registros en el REMHI y otros informes sobre derechos humanos.

En este devenir histórico podemos entender que los xinkas en Guatemala no hemos sido producto de los acuerdos de paz como lo señalan diversos centros académicos, investigadores, entre otros, al extremo de concluir que estamos en un proceso de extinción. Estas conclusiones antes que iniciar procesos de investigación para conocer la realidad de las comunidades xinkas, son formas nuevas de expresiones racistas y excluyentes que se reproducen desde el “academismo”, “folklorismo”, o “actitudes paternalistas” de algunas tradiciones de las “ciencias sociales”.

Aunque debemos reconocer que a partir de la dinámica de las reivindicaciones y procesos que se derivan de los acuerdos de paz, se inicia a recorrer el camino para visibilizar al Pueblo Xinka. En 1985, la Constitución Política de la República de Guatemala reconoció la multiculturalidad al establecer que Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia Maya. Esto representa un salto cualitativo de gran importancia

aunque, en la práctica, no ocurren cambios en las ideologías de identidad o en la historia que es enseñada en las escuelas. En 1995, al firmarse el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), se estableció que la Nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe.

El AIDPI señala a los xinkas como uno de los cuatro pueblos en el país. Este pueblo, frecuentemente mencionado como extinto, al ser reconocido, apareció en el escenario político incorporándose a las organizaciones indígenas y a diversas comisiones paritarias derivadas de los acuerdos de paz por ejemplo Ramiro López Ramírez es delegado a la Comisión Paritaria de Participación a todo Nivel, Marco Tulio de la Cruz a la Comisión Nacional Permanente de Tierras (CNP Tierra), Felipe de la Cruz a la Comisión Paritaria de Reforma Educativa, Julia Chay a la Comisión de la Defensoría de la Mujer Indígena, entre otras, quienes coordinaban las acciones desde la Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA). Este proceso fue trasladar a otro escenario la reivindicación y revitalización de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de las comunidades del Pueblo Xinka.

En ese sentido podemos decir que los acuerdos de paz constituyen una base fundamental para el impulso de un proceso de democratización y desarrollo de nuestro país. Los acuerdos de paz son un compromiso del gobierno tendiente a atacar las causas del conflicto armado, y el logro de metas que permitan el crecimiento económico, el desarrollo social, la plena vigencia y fomento de un Estado de derecho, la aplicación de la justicia, el respeto a los derechos humanos, el reconocimiento de una Guatemala pluriétnica, pluricultural y multilingüe. Son los que han generado nuevos espacios de diálogo y entendimiento dentro de la sociedad guatemalteca, lo que ha permitido que distintos sectores de la población logren organizarse y manifestarse en distintas formas ante los problemas que atraviesa el país.

Como un resultado colateral de los acuerdos de paz, a nivel local se desencadenó un proceso a partir del cual las comunidades xinkas se encuentran en proceso de reconstruir su identidad sobre la base de su memoria histórica. Reconstruir su pasado es el vehículo que permite que las comunidades xinkas consoliden la conciencia de sus orígenes indígenas no mayas. Como lo señala Marco Tulio de la Cruz comunero de la Comunidad Xinka Las Lomas: "...durante muchos años nuestra comunidad ha luchado por las tierras comunales, después de los acuerdos de paz se nos abrió una puerta para decir que los xinkas estamos presentes y luchando día a día por los nuestros derechos como pueblo indígena del sur oriente..."³⁶.

En ese mismo sentido Expectación García de la Comunidad Indígena de Jumaytepeque afirma que "...los de Jumay no podemos decir que somos ladinos, nosotros somos xinkas de Jumay, esta tierra es histórica y nos fue heredada por nuestros abuelos y abuelas, Yo soy de Jumaytepeque, porque soy Xinka...".

Al inicio de la transición democrática a mediados de la década de 1980, surgió un número importante de organizaciones reivindicando los derechos de los pueblos indígenas. Este proceso se intensificó con ocasión del quinto centenario de la llegada de los españoles a América cuando se organizó la campaña "500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular" y las organizaciones, sin abandonar sus reivindicaciones económicas y sociales, incluyeron en su discurso la lucha por sus identidades como pueblos. Durante la negociación del AIDPI, las organizaciones que posteriormente se constituyeron en Saqb'ichil-COPMAGUA, elaboraron un documento que establecía, entre otros aspectos, el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca, y que los pueblos indígenas incluyen los mayas, los garífunas y los xincas. Esta propuesta se presentó a la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC), y luego a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y al gobierno.

³⁶ Entrevista realizada al líder comunitario Marco Tulio de la Cruz, miembro del Consejo del Pueblo Xinka de Guatemala COPXIG, Chiquimulilla, Santa Rosa, 5 de mayo de 2008.

Según Miguel Ángel Sandoval citado por Camacho Nassar, en su momento miembro de la Comisión Político Diplomática de la URNG, agregó: "...con el tema xinca lo que hubo durante años en Guatemala fue una especie de confusión, por un lado nadie sabe de dónde vienen los xincas, no es una cultura mayense. El punto acá es que efectivamente la cultura xinca, disminuida, al punto que en los años 60, 70, los principales lingüistas guatemaltecos planteaban que se encontraban en proceso de extinción total y que había media docena de hablantes xincas. El problema es que la ladinización fue verdaderamente brutal (...) Esto hizo que los xincas ocultaran su identidad para evitar mayores consecuencias. Es con los acuerdos de paz que hay un resurgimiento del tema xinca (...) Aquí hay un punto, si existe un pueblo, una cultura, no se podía por principio dejarlo afuera de un acuerdo de esta naturaleza (...) un pueblo con una cultura tiene necesidad de un espacio y un reconocimiento como cualquier otro pueblo. El hecho de que hubiese pocos xincas hablantes no era razón suficiente para decir que los xincas no existían (...) se trata de una cultura no maya que como cualquier otra tenía el derecho de ser reconocida y eso es lo que expresa el acuerdo...".

Sigue diciendo Sandoval citado por Camacho Nassar, lo que cuenta es que no se puede negar a un pueblo su derecho de existencia como tal independientemente de su importancia poblacional. Los acuerdos también juegan un papel importante en lo que se refiere a las reivindicaciones, compensaciones o restitución de tierras, ya que estas comunidades han sido víctimas, por distintas formas, del despojo de gran parte de sus tierras comunales. Ahora, reivindican que se respete el derecho ancestral que sobre ellas tienen. Un dirigente de la comunidad indígena de Jutiapa dice al respecto que: (...) después de los Acuerdos de Paz es que la comunidad se está dando a conocer, que somos una comunidad indígena (...) porque antes ni siquiera se mencionaba, esto estaba escondido, había una represión (...) y lo venían a traer a uno y lo llevaban a la Zona Militar...".

En iguales términos se expresan los líderes de la comunidad de Yupiltepeque: (...) los Acuerdos de Paz han generado nuevos espacios de diálogo y entendimiento

dentro de la sociedad guatemalteca, lo que ha permitido que distintos sectores de la población logren organizarse y manifestar en diversas formas los problemas que atraviesa el país (...) el acuerdo más importante para nosotros es el de identidad y derechos de los pueblos indígenas (...) por primera vez en la historia de Guatemala existe el compromiso de parte el gobierno de abrir paso a dos tareas importantes en la vida del país: la lucha contra la discriminación y la participación en todos los niveles de los pueblos indígenas.

En este mismo sentido es importante reconocer el arduo trabajo que ha realizado el Consejo del Pueblo Xinka de Guatemala COPXIG con sede en Chiquimulilla, Santa Rosa, los compañeros y compañeras nos comparten su lucha y los logros alcanzados posteriores a la Firma de los Acuerdos de Paz.

Posteriormente a la Firma de la Paz y específicamente en 1997 una delegación de la Coordinadora del Pueblo Maya de Guatemala COPMAGUA acompañados por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala MINUGUA, divulgan en estas comunidades los Acuerdos de Paz específicamente lo referente al Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, teniendo como sede La Comunidad Las Lomas, por su consistente trabajo en la administración de sus tierras, pero sobre todo por la búsqueda constante de sus valores culturales y especificidades que los diferencian de las demás comunidades del país.

Dada la necesidad de tener una coordinación real de las demás comunidades nace un Comité Provisional del Pueblo Xinka de Guatemala que meses después toma el aval correspondiente, tomando el nombre de Consejo del Pueblo Xinka de Guatemala -COPXIG- cuyos objetivos iniciales fueron: buscar la coordinación con las organizaciones de las comunidades indígenas de la región para iniciar la lucha reivindicativa e investigar y promocionar los componentes principales de la cultura, como el idioma, la cosmovisión, la vestimenta, la gastronomía, entre otros.

La lucha no ha sido fácil, poco ha sido el acompañamiento de los organismos de cooperación. Pese a ello el COPXIG, sigue su lucha y su mística de trabajo. En los últimos tiempos su desempeño ha sido importante, su experiencia de varios años de trabajo fundamentan que primero debe de nacer una conciencia para organizarse, luego la investigación e interpretación verdadera de sus principios y valores culturales como los cimientos de su lucha, sin esto no tendría sentido la lucha e incidencia y desde ellos se perdería el sabor y la particularidad que nos caracteriza como pueblo; y más aún seríamos vulnerables a morir absorbidos por una negociación o peor aún por el sistema que a cada rato nos carcome y eso si sería grave a los ojos de las generaciones presentes y venideras. En años anteriores se ha contado con el apoyo de la cooperación a través de CECI de Canadá quién ha sido soporte importante desde la lucha y los frutos que se han obtenido.

El Consejo del Pueblo Xinka a pesar de no contar con un financiamiento sistemático ha contribuido en diferentes procesos sociales, políticos y académicos. Estas contribuciones se han realizado en las siguientes áreas:

Área de incidencia regional y departamental:

En el contexto de la divulgación de los acuerdos de paz con juntas directivas de las comunidades del Departamento de Santa Rosa y la divulgación y promoción de las reformas constitucionales permitió iniciar un proceso organizativo a nivel comunitario, municipal y regional.

Así mismo se iniciaron procesos de concientización e investigación a través del sistema educativo a nivel regional, se participó en la investigación departamental sobre elementos culturales xinka realizado por la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa y que luego fue convertida en una Franja Curricular para las escuelas del nivel primario en el mismo departamento.

Todo este proceso de incidencia en términos educativos ha permitido que ahora se este construyendo un guía curricular a nivel primario del Pueblo Xinka que incluye la diversidad cultural del país pero sobre todo la promoción de los principios y valores cultural xinkas.

En la parte de formación política representantes de diversas comunidades se han involucrado y participado de manera activa en los consejos comunitarios, municipales y departamentales de desarrollo, donde a través de sus propuestas buscan que los gobiernos respondan a sus demandas y necesidades comunitarias.

Asimismo el COPXIG ha acompañado las diversas demandas comunitarias sobre la tenencia colectiva de la tierra, por ejemplo acompañamiento organizativo a la comunidad Xinka de Jumaytepeque y su proceso de defensa de su tierra comunitaria el cual llegó hasta la corte interamericana de derechos humanos, acompañamiento a los diversos conflictos e intentos de apropiación ilegal de la tierra comunitaria de Las Lomas.

Todo este proceso de incidencia tiene mucho de los resultados y acciones que se intentaron a través de las comisiones paritarias derivadas de los acuerdos de paz, en tema tierra se trabajo fuertemente sobre la ley del fondo de tierra, ley de registro de información catastral, código agrario y procuradurías agrarias.

Desde la participación de los derechos de las mujeres se fortaleció y apoyo la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena y una serie de política y lineamientos para atender las necesidades de las mujeres xinkas.

En el campo educativo se continúa apoyando la reforma educativa, con el objetivo de visibilizar la cultura Xinka en los diversos pensum de estudios del sistema educativo para generar desde las nuevas generaciones el conocimiento y la práctica de un respeto a las diversas expresiones socioculturales del país.

Todos estos esfuerzos y luchas que hacen las comunidades xinkas y sus organizaciones reflejan un compromiso de construir una sociedad verdaderamente incluyente, democrática y participativa. El no reconocer plenamente los derechos del Pueblo Xinka iría en detrimento de su lucha y resistencia que se hace hasta hoy por romper con la ideologización de que los xinkas estamos en extinción.

7. LA CONFIGURACION HISTORICA DE LA COMUNIDAD XINKA LAS LOMAS

La comunidad Las Lomas, se encuentra localizada en el municipio de Chiquimulilla, del departamento de Santa Rosa. Chiquimulilla es el municipio de mayor extensión territorial y el más importante del departamento de Santa Rosa; sirve de enlace entre la carretera interamericana y la que conduce a la cabecera departamental de Cuilapa, por esta razón es el pueblo más comercial del departamento. Su territorio fue conocido al promulgarse la Constitución Política del Estado del país, el 11 de octubre de 1825 y declararse los pueblos que integran el territorio del Estado, el cual se dividió en aquel entonces en 11 distritos y varios circuitos, quedando Chiquimulilla como cabecera de circuito en el Distrito Segundo, asignándosele las poblaciones de: Chiquimulilla, Guazacapán, Taxisco, Xinakantán, Nancinta, Tecuaco, Tepeaco y Tacuilula. Estos dos últimos por descenso poblacional fueron trasladados a Taxisco.

Por Decreto Gubernativo de 8 de mayo de 1852 se dispone de los distritos de Cuanijilapa, inexistente a la fecha, Santa Rosa y Chiquimulilla formo un departamento con las poblaciones de su jurisdicción y fue así como Chiquimulilla es uno de los municipios que integran el departamento hasta la fecha.

En este municipio se encuentra la Comunidad Indígena Xinka Las Lomas, que según escrituras inscritas en el Registro General de la Propiedad, cuenta con una extensión de siete (7) caballerías, ocho manzanas (8) y siete mil dieciséis varas cuadradas (7,016 v²), administrado por muchos años bajo un sistema de tierras

comunales. La población asciende aproximadamente a 1,200 personas que dependen de estas tierras, sus principales cultivos son el maíz, frijol y café.

En el noreste de Chiquimulilla se pueden identificar el área donde se encuentra la reserva de tierra Xinka Las Lomas. En el proceso de despojo a partir de la dictadura cafetalera de carácter finquero, la mayor parte de las tierras fueron convertidas en astilleros. Este proceso los redujo a un mínimo de 6.5 caballerías, de un territorio que en orígenes no tenía límites ni frontera alguna, más que las que marcaban las relaciones socioculturales.

Ulteriormente en el devenir histórico, se generaron diversos problemas. En la actualidad, además de los problemas que ha venido afrontando la comunidad por el despojo de sus tierras, se suma, mediante la titulación supletoria, persisten antiguas disputas con fincas y municipios colindantes que derivan de la falta de definición de los límites de la propiedad desde 1891, y disputas en torno a la legua de resguardo adjudicada por la corona para la explotación agrícola y la reserva para astilleros. En 1837 se decretó que esos ejidos serían utilizados para la creación de los municipios.³⁷

Las formas y procedimientos de administración de la tierra comunal, responde a relaciones sociales de carácter colectivo. Para posibilitar las relaciones de cooperación y contribución mutua entre condueños, la comunidad basa sus procesos, en los principios de la socioculturalidad Xinka. Este es un proceso de franca recuperación de la cosmovisión o concepción del mundo, de los principios, valores, normas, costumbres y tradiciones que se ha venido transmitiendo a través de la oralidad.

Para lograr relaciones sociales de cooperación y contribución mutua, la comunidad armoniza, en primera instancia el equilibrio con la naturaleza. En tal sentido armoniza con la preservación de la tierra, cuyo principal principio es el respeto a la misma. No abusar de lo que les brinda, más que lo ella misma les permite cultivar y

³⁷ Julio César Méndez Montenegro. Aspectos legales del problema de la tierra. Época colonial. Academia Nacional de Historia y Geografía, México pp. 114-115.

producir. Derivado de este principio, se tiene respeto en el mismo orden sobre la flora y la fauna, hay un cuidado especial por las especies que suelen integrar el contexto ecológico del lugar.

Entre los procedimientos que practican podemos destacar, los relacionados con la administración de la tierra comunal, como sigue:

- Título definitivo de usufructo vitalicio de los campesinos favorecidos
- Velar mancomunadamente por el buen funcionamiento de las fincas
- Trabajar la tierra en forma directa y personal, asistido únicamente de su familia
- No abandonar la tierra sin motivo justificado, no darla en arrendamiento, cederla o venderla, evitando en lo posible desvirtuar los fines para los cuales les fue adjudicada
- Deberán obedecer las normas e instituciones que reciban de diversas oficinas agrícolas para el mejor aprovechamiento de la tierra, la organización y superación
- No podrán talar árboles sin autorización de INAB y de la Junta Directiva de la Asociación de la Comunidad Las Lomas
- No podrán cerrar, obstruir, ampliar o abrir caminos sin la autorización de la Junta Directiva de la Asociación de la Comunidad La Lomas
- Deberán observar buena conducta, convivir pacíficamente con su compañeros de grupo, participar en la formación, integración y cooperación general, con grupos que se organicen para el desarrollo de la familia y el grupo social a que pertenecen
- Deberán tener presente que este título les otorga un derecho Usufructuario Vitalicio de las Finca, IDENTICO al de los demás comuneros por lo que nadie podrá pretender mayores derechos que los demás
- El inmueble que se usufructúa es inalienable e inembargable, sólo podrán traspasarse el derecho usufructuario a sus herederos o descendientes

directos o a la persona que designe el usufructuario, previa aprobación de la Junta Directiva de la Asociación de la Comunidad la Lomas.

- Por su parte, la Junta Directiva de la Asociación de la Comunidad Las Lomas, velará porque los campesinos comuneros cumplan con sus obligaciones y en caso negativo, substituirlos por otros que llenen los requisitos de ley
- Todos los comuneros tendrán derecho y obligación de servir en la Junta Directiva de la Asociación, como en las comisiones que se conformen en busca de los objetivos propuestos

Los presentes lineamientos en nada substituyen a los estatutos de la Persona Jurídica de la Asociación, al contrario se complementan entre si. En ese contexto para la comunidad Xinka Las Lomas, la naturaleza no es un recurso que valor de cambio, sino que de uso en la medida que la misma es considerada como referente y enseñanza de vida.

CAPITULO III

RACISMO Y EXCLUSION DEL PUEBLO XINKA

En términos generales el racismo no es una cuestión aislada de la discriminación y ambas de la exclusión social, que en su conjunto generan la inequidad sistémica en la sociedad guatemalteca. Este sistema desigual e injusto, de más de 500 años que se configuró y se generó a partir de la invasión española, no ha dejado de mantener sus efectos contra los pueblos originarios y comunidades campesinas. Es desde este momento que se asientan las bases del etnocentrismo, que pasa por la deshumanización colonial de los pueblos originarios, que se objetivó en la asimétrica política agraria colonial, cuyos mecanismos tuvieron lugar con el despojo de las tierras de los pueblos originarios; así mismo las reducciones, el repartimiento y la encomienda, que en esencia no fueron más que procesos de esclavización y segregación.

El sistema de colonización niega lo holístico e integral del sistema de vida de los pueblos originarios, considerándose que los únicos civilizados eran los españoles y que los pueblos originarios no se consideran seres humanos. Estas afirmaciones fundamentan la construcción ideológica y la visión dual que usa el sistema de dominación y que separa a “los civilizados” de los “indios incivilizados”, “superior”, “inferior”, “ladino”, “indio”, “urbano”, “rural”, “civilizado”, “primitivo”.

Estas ideas con las que se justifica la superioridad de unos sobre otros, de españoles con indios, de invasores y súbditos, peor más recientemente de ladinos e indígenas que deben ser, controlados, explotados, discriminados y oprimidos se reproduce en los años sucesivos de la historia.

Para asegurar el dominio sobre los pueblos originarios, se emplearon varias practicas que son sustentadas por los sistemas de dominación, dentro de ellas resaltan, la asimilación, la uniformización, la integración, el folklorismo, la eliminación

y finalmente la alienación, cuyo fin último es el mantenimiento de control económico, político, sociocultural y espiritual de los pueblos originarios lo que ha desembocado en la práctica histórica de discriminación y racismo en la conformación de los estados etnocéntricos.

Según Marta Elena Casaús el racismo se puede entender como: "...la valoración generalizada y definitiva de unas diferencias, biológicas o culturales, reales o imaginarias, en provecho de un grupo o detrimento del Otro, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación. Estas actitudes pueden expresarse como conductas, imaginarios, prácticas racistas o ideologías que como tales se expanden a todo el campo social formando parte del imaginario colectivo. Pueden proceder de una clase social, de un grupo étnico o de un movimiento comunitario; o provenir directamente de las instituciones o del Estado, en cuyo caso hablaremos de racismo de Estado. Puede ocupar distintos espacios de la sociedad, dependiendo de que la relación de dominación tenga su origen en una clase, un grupo étnico, un movimiento comunitario o el Estado...".³⁸

La discriminación en Guatemala, se puede definir como un fenómeno complejo que se manifiesta en diversos niveles y ámbitos de la vida nacional, la cual puede ser categorizada según "...el Relator de Pueblos Indígenas Doctor Rodolfo Stavenhagen en: a) legal b) institucional c) interpersonal d) estructural...".³⁹

La discriminación estructural se da desde la época colonial hasta nuestro días y se fundamenta en la emisión de leyes excluyentes al servicio de una élite social dominante, la que consecuentemente se reproducen en las estructuras institucionales que arrastran prácticas coloniales generando estereotipos sociales despectivos, excluyentes, discriminatorios y racistas en permanente actualización y reacomodo dentro del Estado y la sociedad guatemalteca, lo que finalmente se evidencia a nivel de la estructura del Estado pues existe un esquema ideológico,

³⁸Ibíd. Pág. 13

³⁹ CODISRA. Primer Informe Oficial de avance de CODISRA, en el marco de la Contribución al IV informe Presidencial a Congreso de la República. Guatemala, 2003. Pág. 19

monoétnico, discriminatorio y racista, que se respalda en fundamentalismos religiosos, morales, valóricos y cívico-simbólicos etnocéntricos que históricamente han afectado y siguen afectando las relaciones entre indígenas y no indígenas, incluso al más alto nivel de participación política.

A nivel institucional se evidencia desde la misión, visión y acción de las diferentes instituciones del Estado que reproducen el esquema ideológico de trato desigual. En este contexto las instituciones privadas reproducen esquemas institucionalizados subyacentes para justificar el dominio y la explotación de los pueblos indígenas, mujeres, niños y ladinos pobres, impotentes de enfrentar este fenómeno sistemático.

Interpersonal por que el sistema en que los ciudadanos guatemaltecos viven, se gesta desde raíces históricas y se transmite a través de la educación pues la misma es aún sin pertinencia cultural y lingüística para los pueblos indígenas y áreas rurales o periféricas, lo que reproduce relaciones desiguales y actitudes de prepotencia que tienen repercusiones traumáticas a nivel emocional en aquellos que son discriminados o excluidos. Es notorio el mal uso que se hace de raza como categoría, hecho que en la actualidad prevalece en la vida cotidiana sin excluir clases sociales, área urbana o rural, posición económica o social, grupos, comunidades o pueblos.

Este racismo en todas sus expresiones se evidencia de manera concreta y constantes en las comunidades xinkas, dentro de estas expresiones están la constante violación a sus derechos relativos a la tenencia colectiva de la tierra, por ejemplo en el caso de la comunidad de Jumaytepeque, aunque existen pruebas suficientes para dictar justicia a favor de las demandas comunitarias, el juicio se aplazo durante muchos y la comunidad tuvo que recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que existiera justicia a sus derechos colectivos.

Otros casos se dan con las municipalidades, estas constantemente violan los derechos colectivos que tienen las comunidades de Jutiapa y Yupiltepeque a sus

derechos de uso y producción de la tierra, amenazando con parcelarlas y distribuir las a otras familias.

Recientemente los líderes de Santa María Xalapan han visto como este racismo se expresa hacia ellos, sus representantes en los consejos de desarrollo comunitario y municipal han sido excluidos de la toma de decisiones y amenazados por las autoridades municipales si toman acciones sobre los acuerdos y proyectos que ellos están implementando.

A estos mecanismos racistas a nivel estructural, interpersonal y de Estado no han escapado las comunidades Xinkas, producto de esto pasa desde sus condiciones de pobreza y pobreza expresa hasta la negación e ideologización de su existencia como pueblo con una identidad. En ese sentido el líder comunitario Expectación García señala lo siguiente: "...En realidad causa risa que digan que los xinkas somos unos cuantos, tal vez 100 o 150. Mire pues, sólo aquí en Jumaytepeque ya somos más de 15,000. Imagínese en las otras comunidades, por ejemplo Jutiapa, que son casi cien mil. Dicen que somos pocos porque ya no hablamos nuestro idioma. Es el racismo que aún existe contra los xinkas, pero estamos aquí presentes para decir que no nos exterminaron...".⁴⁰

1. CAUSALIDAD DEL RACISMO Y LA EXCLUSION

Los rasgos históricos de la problemática de la discriminación y el racismo se inscriben en la compleja estructura agraria, que tiene efectos hasta el presente para concatenar los procesos relacionales y causales del pasado. Por lo que es importante considerar la política agraria colonial como un antecedente que explica, en buena parte, el carácter de la estructura agraria guatemalteca como factor explicativo de la discriminación y el racismo.

⁴⁰ Consenso por la Unidad del Pueblo Xinka de Guatemala. Informe final de diagnóstico. Santa Rosa, Jutiapa, diciembre de 2003. Pág. 7

Los aspectos y prototipos de regularización colonial fueron arbitrarios, y recurrentes, pero con una clara lógica de acceso a la tierra de manera elitista. La lógica colonial buscaba concentración fácil de tierra y fuerza de trabajo, por lo que los mecanismos de acceso fueron rápidos y utilitarios, para los potenciales latifundistas.

La política agraria colonial que resulta clave y que de alguna manera va vinculada al surgimiento del latifundio, se puede explicar a través de cinco principios propuestos por el Doctor Severo Martínez Peláez. Los cinco principios fueron:

El primero, el principio de Señorío: "...ejercía la corona de España, por derecho de conquista, sobre todas las tierras de las provincias conquistadas en su nombre (...) expresión legal de la toma de posesión de la tierra, y constituye, por eso, el punto de partida del régimen de tierra colonial...".⁴¹

En las modalidades de acceso a la tierra durante el período colonial, "La primera y principal vía de acceso a la tierra estatal realenga durante el período colonial fue la Merced Real. Luego de haberse concluido la etapa de control militar de estos territorio, y de su población y con el afán de recompensar a quienes lo habían hecho, se procedió a repartir tierra a quienes manifestaron interés por establecerse en el actual territorio guatemalteco..."⁴²

El segundo la tierra como aliciente, este principio: "... estimuló como empresas privadas con el aliciente de ofrecerle a los conquistadores una serie de ventajas económicas en las provincias que conquistasen. Indicamos que el ceder tierras e indios fue el principal aliciente empleado. Con diáfana claridad lo pone de manifiesto la Real Cédula de Fernando el Católico, fechada en Valladolid el 18 de junio de 1513 - incorporada después a la Recopilación de Leyes de Indias..."⁴³

⁴¹ *Ibíd.* Pág.3

⁴² Palma Murga, Gustavo. *Procesos Agrarios desde el siglo XVI a los Acuerdos de Paz.* Pág. 18.

⁴³ *Ibíd.* Pág. 4

El tercero se refiere a la tierra como fuente de ingresos para las cajas reales bajo procedimiento de la “composición de tierras: en el principio anterior “...dio lugar a muchas extralimitaciones (...) la corona comenzó a dictar órdenes encaminadas a que todos los propietarios de tierras presentaran sus títulos(...) las propiedades rústicas serían medidas para comprobar si se ajustaban a las dimensiones autorizadas en aquellos títulos(...) En todos los casos en que se comprobara que había habido usurpación de tierras realengas, el rey se avenía a cederlas legalmente, siempre que los usurpadores se avinieran a pagar una suma de dinero por concepto de composición. En caso contrario, era preciso desalojarlas para que el rey pudiera disponer de ellas (...) Parecería, a primera vista, que la usurpación de tierras, su apropiación ilegal y subrepticia, sufría un rudo golpe con aquella categórica disposición real. Pero estaba ocurriendo precisamente lo contrario: se estaban poniendo las bases para que la usurpación se convirtiera en un procedimiento normal para apropiarse de la tierra. Y en efecto, desde entonces hasta el final del coloniaje, la apropiación ilícita de tierras fue una de las principales modalidades de la formación de latifundios...”⁴⁴. Como vemos, se desprende de manera clara, que los que propiciaron las usurpaciones de tierras, fueron los españoles.

Para comprender como estas practicas se convirtieron en tradición entre los terratenientes y que se observan hasta nuestros días, lo explica la siguiente nota: “De modo que correr los mojones y sembrar unas milpas aquí y allá, o poner unos animales a pacer⁴⁵ en amplios terrenos acotados, se convirtió en la manera de apropiarse esas tierras; porque, llegado el momento de la composición, la amenaza de restitución no significaba para los terratenientes otra cosa que abandonar, sin indemnización, unas tierras que apenas se fingía estar aprovechando. En cambio, la amenaza de abandonarlas preocupaba efectivamente al comisionado, al Subdelegado que era su jefe, y al Presidente que nombraba al Subdelegado. En realidad, pues, no era el rey quien obligaba al terrateniente a pagarle por las tierras usurpadas, sino era el terrateniente quien

⁴⁴ *Ibíd.* Pág. 4

⁴⁵ Apacentar, dar de comer al ganado.

obligaba al rey a dejarle por muy poco dinero las tierras que el sistema le había invitado a usurpar...”⁴⁶.

Este mecanismo se intento utilizar con las tierras que poseía la Comunidad Xinka Las Lomas, como lo señala su Título Histórico: “...la señora doña Ana Barbales de Monzón hostiliza de todas maneras a este vecindario; ha destruido “Los Pajales” echándole el ganado y últimamente prohibiendo la siembra y extracción de maderas, sin que para ello le asista ningún derecho. Todo esto, Señor, con grave perjuicio de los desgraciados que más frecuentemente utilizan el terreno y sin que á ella le sea necesario, ya que contiguo posee una basta extensión de terreno que no alcanza a cultivar...”⁴⁷.

El cuarto, el principio de preservación de tierras comunales de indios: “...la organización del pueblo de indios, como pieza clave de la estructura de la sociedad colonial, exigía la existencia de unas tierras en que los indígenas pudieran trabajar para sustentarse, para tributar, y para estar en condiciones de ir a trabajar en forma casi gratuita a las haciendas y labores y a otras empresas de los grupos dominantes...”⁴⁸. El interés económico por parte de la corona sobresale, este fenómeno, no era más que, concentración de grandes contingentes de fuerza de trabajo en tierras que ulteriormente podían ser quitadas y además aprovecharse de los indígenas para que tributaran. Las tierras comunales llegaron, incluso hasta 1871, donde como vamos a ver mas adelante fueron expropiadas para las fincas de cultivo de café.

El quinto principio tiene que ver con el bloqueo agrario a los mestizos: este es otro factor de latifundismo, por lo que es importante señalar, que: “...la política de negación de tierras a los mestizos pobres en constante aumento demográfico aunque en lo particular pudieran adquirirlas quienes tuvieran medios para ello – fue un factor que estimuló el crecimiento de los latifundios...”⁴⁹.

⁴⁶ *Ibíd.* Pág. 5

⁴⁷ Copia de Título Histórico en posesión del investigador. Págs. No. 002693-0982347

⁴⁸ *Ibíd.* Pág. 5

⁴⁹ *Ibíd.* Pág. 6

De estos cinco principios se desprende las bases de la tradición agraria guatemalteca. Esta tradición ha caracterizado el comportamiento de los terratenientes, a todo lo largo de la historia guatemalteca, en esta materia. Es decir, los factores que explican la causalidad de la conflictividad agraria en Guatemala. Por lo menos podemos destacar de estos principios y que continuaron a todo lo largo de la historia, cuatro hechos importantes, como sigue:

- a) Apropiación ilegal de tierras por parte de los españoles, criollos y clases emergentes que accedieron por medio de su participación política y burocrática.
- b) La usurpación de tierras
- c) Corrimiento de los mojones
- d) Y el trabajo forzado de pueblos indígenas.

El carácter agrario desigual, de "...este proceso histórico significó, a su vez, la desestructuración de un "modelo" prehispánico, que también, estaba articulado fuertemente en la tierra, venía gestándose desde mucho tiempo atrás, y en el que las relaciones sociales - la estructura social en su conjunto - estaban determinadas por el control y uso de tan importante recurso..."⁵⁰; la tierra.

Además de control del recurso más importante que lo constituye la tierra, se aplicaron una serie de políticas que buscaban borrar la identidad, idiomas y creencias, en tanto bases cruciales de la identidad prehispánica; se rompió con los sistema de organización permaneciendo como resultado grandes grupos indígenas que posteriormente fueron súbditos "indios".

Para el régimen jurídico de la colonia, los pueblos originarios eran súbditos de la monarquía, pero también en lo legal eran considerados inferiores, súbditos de

⁵⁰ *Ibíd.* Pág. 6

segunda categoría, un “menor de edad”, alguien que debía ser protegido por la corona española.

En este devenir histórico y construcción racista la sociedad guatemalteca estaba, entonces, formada por tres segmentos. Además de los criollos, herederos de la República de Españoles, estaban los indígenas, que venían de la República de Indios, con su carácter subordinado y corporativo. Entre ambos, las “castas”, mestizos o ladinos. La vieja rivalidad colonial entre la población blanca y la mestiza se mantenía, debido a las pugnas por la hegemonía política y social, y por la permanencia de los antagonismos étnicos.

En esta dinámica el ladino se fue convirtiendo en el representante idóneo de la nacionalidad guatemalteca, mientras que el indígena fue visto como un sujeto incomodo, en la medida en que se le siguió adjudicando una inferioridad social, sustentada en la idea de una supuesta “degeneración” cultural e histórica, que lo proyectaba socialmente como un factor de atraso.

Esta supuesta degeneración ha quedado escrita en documentos históricos en comunidades xinkas, como lo establece la siguiente acta municipal: “...SALA MUNICIPAL DE CHIQUIMULILLA, AGOSTO NUEVE DE MIL OCHOCIENTOS SETENTINUEVE. Sesión ordinaria: de la fecha, presidida por el señor Alcalde 1º y a lo que concurrieron todos los señores municipales tanto ladinos como indígenas. 4º El señor Gobernador y los individuos indígenas que forman parte de la municipalidad, manifestaron: que de ninguna manera es posible hacer que los indígenas sean subordinados ni obedezcan las ordenes de la autoridad ni mucho menos se respeten entre ellos mismos, por cuyo motivo dan perennemente molestias a todas las autoridades: que se han hecho notar mucho que desde que no les aplica la flagelación como se acostumbraba antes, han desnaturalizado más sus costumbres, pues es el único castigo que respetan, por lo que desean que dirija una comunicación haciéndolo ver al señor Jefe para que se designe ordenar que a la

clase indígena se aplique en lo de adelante aquel castigo único que les podrá moderar...”⁵¹

Con el paso del tiempo el racismo va tomando nuevas formas pero en su esencia se mantiene prejuicios y estereotipos como que el “indio” es: haragán, conformista, borracho, salvaje, idolatra e inculto, dentro de esta construcción ideológica la iglesia juega un papel importante, “...dícese en las respuestas del cura, que en los pueblos no hay maestros de niños excepto el de Jumay y Mataquescuintla y que sólo se enseña la doctrina cristiana (...) aún quedan en la parroquia muchísimas personas a quienes no se les enseña y son todas las que viven en haciendas, rancherías y pajuides, en donde domina el idiotismo y todo género de vicios, pues lo que busca y se encuentra en ellos es la libertad y el sacudirse de todo género de leyes, de modo que sólo hay amancebamientos, robos, quebrantamiento de todas las leyes del cristianismo...”⁵²

En ese contexto de las diversas rupturas históricas las clases políticas mantiene las propuestas de la nación ladina y de la asimilación de la población indígena, por ejemplo se intenta enfrentar el “problema indígena” por la vía del indigenismo y resolver las contradicciones acumuladas entre etnia y clases. Años más tarde el Estado adoptó la política de la integración social, que si bien no reñía con el objetivo asimilatorio, mantenía el énfasis en el proceso histórico de aculturación.

Con la llegada del régimen de Carlos Castillo Armas y la aprobación de una nueva constituyente, se declara ilegal cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo y religión. Este régimen creó ese mismo año el Seminario de Integración Social Guatemalteca. Así mismo esta política estatal fue influida por el impulso del pensamiento desarrollista elaborado por la CEPAL y se considero que las comunidades indígenas y campesinas en general deberían ser incorporadas a la economía nacional.

⁵¹ *Ibíd.* Págs. 76-80

⁵² *Ibíd.* Pág. 29

En esta misma dinámica el gobierno militar de Peralta Azurdia asumió el desarrollismo como una doctrina para garantizar la igualdad, en especial de aquellos que se enmarcaban entre los sectores pobres, fuesen indígenas o ladinos. La doctrina de seguridad nacional que a partir de este momento guió prácticamente toda la acción estatal tenía una dimensión militar y otra social. El desarrollismo y sus diferentes medidas serían preventivas frente a la posibilidad que las comunidades indígenas se viesen arrastradas hacia militancias de izquierda.

Con la consolidación del Estado oligárquico y la crisis de hegemonía que se produce ante la incapacidad de las oligarquías y de los sucesivos gobiernos militares de llegar a una alianza, la utilización de la represión selectiva como único mecanismo de mantenimiento del poder y la falta de salidas democráticas tras múltiples fraudes electorales nombraban a candidatos militares a la presidencia para mantenerse en el poder; el asesinato sistemático de los líderes sindicales y campesinos y de aquellos candidatos presidenciales civiles que no se plegaban a las reglas del juego, generó un desgaste y provocó la emergencia de nuevos movimientos revolucionarios.

Por primera vez, en la historia de Guatemala varias de las organizaciones en armas, incorporaron masivamente a la población indígena a sus filas y asumieron el racismo como uno de los puntos claves de sus reivindicaciones políticas e ideológicas. A estos hay que sumarle el desprecio de los militares hacia los indígenas fruto del racismo histórico y estructural de país, y en un intento de distanciamiento entre élites mestizo-ladinas del indio y su pasado, para formar parte del aparato represivo de un Estado oligárquico, racista y excluyente.

El hecho de que las comunidades indígenas pasaran de ser objeto a ser sujetos de su propia historia y insertan a la vida política de forma masiva a través de las organizaciones revolucionarias, desencadenó y desató un exterminio que llevaría a la muerte a más de 200,000 personas entre muertos confirmados y

desaparecidos, 636 aldeas masacradas y más de un millón y medio de refugiados y desplazados entre 1978 y 1983. El temor a la rebelión del “indio” y el deseo solapado de exterminarle se unían en una coyuntura histórico-política que terminaría en un etnocidio.

CALDH en un informe elaborado por múltiples expertos y víctimas del genocidio consideran que el racismo institucional facilitó y dio pie al genocidio en Guatemala: “...El racismo histórico socio-cultural fue un factor clave en determinar la naturaleza y brutalidad de la violencia durante los gobiernos de Lucas García y de Ríos Montt, basada en la creencia generada por el ejército entre su tropa de que la población indígena no merecía el respeto de ello facilitó los actos de genocidio...”.⁵³

Que ha pasado en los últimos años, siguen prevaleciendo rasgos biológicos o raciales como el hecho de caracterizar a la población indígena como: sumisa, conformista, morena, baja, haragana, tradicional, introvertida, sucia. Sin embargo después de el conflicto armado de 36 años y ante la emergencia de las organizaciones Maya, Xinka y Garifuna y del acceso de ciertas élites indígenas a ciertas cuotas de poder, pareciera que ha habido una modificación del prejuicio étnico hacia valores positivos como que los indígenas son trabajadores, honrados, poseedores de una cultura e incluso inteligentes.

En la investigación reciente sobre racismo denominada “Diagnóstico del racismo” para la formulación de políticas públicas contra el racismo y la discriminación étnica en Guatemala, Wilson Romero indica que, los costos de la discriminación en la población indígena, femenina y rural en Guatemala, no solo afecta a las personas mas vulnerables, profundizando la pobreza y la exclusión e incrementando la brecha de las desigualdades, sino que tiene un costo para el Estado y para la sociedad en general, lo que él llama el costo de oportunidad y cree que ese costo, se puede medir en una pérdida de crecimiento real del

⁵³ CALDH. Genocidio la máxima expresión. Pág. 22

conjunto de la economía. A su juicio el costo nacional de la discriminación, para el año 2003, fue de 6,000 millones de quetzales, el equivalente al 3.3% del PIB. Con lo que demuestra que: "...con la discriminación perdemos todos..., los más vulnerables, las empresas y el Estado. Lo cual nos conduce a pensar que el racismo no solo afecta profundamente al discriminado sino que tiene un costo enorme para el conjunto de la población y para el país en general. El racismo no solo tiene rostro de mujer, es que nos impide crecer económicamente..."⁵⁴

Con estos elementos analizados sobre la causalidad del racismo y la exclusión podemos pensar que, si no ha habido grandes cambios en la estructura del Estado, mucho menos en la estructura económica que nos permita pensar que se ha dado un cambio en las elites de poder; si los aparatos represivos e ideológicos continúan en las mismas manos y no se han desactivado por diversos medios; si el problema histórico del racismo, sus causas, prácticas y mecanismos siguen vigentes es necesario una verdadera articulación de los diversos movimientos indígenas y sociales para ejercer una presión sistemática hacia el Estado de manera que podamos ejercer nuestros derechos económicos, políticos, sociales y culturales en el contexto de un Estado plural, en términos políticos, económicos, sociales y culturales.

Uno de los instrumentos para analizar la voluntad política para atender las necesidades de los pueblos en Guatemala es el presupuesto general de la nación, sobre esta temática presento a continuación un análisis realizado por la Fundación Rigoberta Menchú, CONIC, CECMA y GAM, en relación al ejercicio fiscal 2009 y su avance en la ejecución presupuestaria hasta el mes de abril de 2009.

⁵⁴ Romero Alvarado, Wilson. Los costos de la discriminación étnica en Guatemala. Vol. I, Págs. 69-95

CUADRO No. 04
Presupuesto ejecutado para Pueblos Indígenas.

INSTITUCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	% DE EJECUCION
Presidencia	1,979,400.00	0.00	1,979,400.00	3.61%
Embajada Extraordinaria itinerante de asuntos indígenas	1,079,400.00	0.00	1,079,400.00	6.63%
Consejo asesor sobre pueblos indígenas y pluralidad	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00%
MINEDUC	491,205,738.31	1,560,602.00	489,645,136.31	19.36%
Fortalecimiento y apoyo a la educación Bilingüe	30,569,197.00	3,727,224.00	26,841,973.00	6.40%
Preprimaria bilingüe	137,931,754.26	1,997,700.00	135,934,054.26	16.41%
Primaria bilingüe	322,704,787.05	4,164,322.00	326,869,109.05	21.64%
MTPS	60,000.00	0.00	60,000.00	2.80%
Asistencia a los pueblos indígenas	60,000.00	0.00	60,000.00	2.80%
MINECO	3,378,000.00	0.00	3,378,000.00	0.00%
Formación de capacidades para la población indígena	3,378,000.00	0.00	3,378,000.00	0.00%
MAGA	2,700,000.00	0.00	2,700,000.00	0.00%
Proyecto Centro maya (Sistemas agroalimentarios)	2,700,000.00	0.00	2,700,000.00	0.00%
Cultura	2,700,000.00	0.00	2,700,000.00	0.00%
Adquisición de la propiedad literaria del libro "líderes de la cultura Maya	0.00	0.00	0.00	0.00%
Fomento y salvaguarda de la cultura Garífuna	2,700,000.00	0.00	2,700,000.00	0.00%
SECRETARIAS	39,647,215.00	300,012.00	39,947,227.00	14.94%
FODIGUA	20,417,445.00	0.00	20,417,445.00	10.71%
SEPAZ desarrollo de los pueblos indígenas	2,683,830.00	1,673,027.00	1,010,803.00	52.81%
SEPAZ comunicación de los pueblos indígenas	0.00	1,973,039.00	1,973,039.00	0.16%
CODISRA	7,660,000.00	0.00	7,660,000.00	20.92%
Defensoría de la mujer indígena	8,834,940.00	0.00	8,834,940.00	18.60%
Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología: Mayanet	51,000.00	0.00	51,000.00	0.00%
MARN	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00%
Pueblos indígenas y medio ambiente	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00%
Academia de Lenguas Mayas de Guatemala	<u>27,590,864.00</u>	0.00	27,590,864.00	11.06%
Total pueblos indígenas	569,461,217.31	1,260,590.00	568,200,627.31	18.28%

Esto refleja efectivamente una enorme desigualdad y concentración del gasto público en los principales centros urbanos, y esta distribución del gasto no es

suficiente para atender las necesidades de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna que son la mayoría de la población en Guatemala.

En esta lógica los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna seguirán con los peores índices de pobreza y pobreza extrema, analfabetismo, desnutrición, desarrollo humano, que en esencia es el reflejo de un Estado que continua siendo racista y excluyente con las grandes mayorías.

Analizando esta situación desde la perspectiva de nuestra investigación, el Pueblo Xinka y sus comunidades no aparece y no se han visibilizado en los últimos años en el gasto público, cuando se habla de presupuesto para pueblos indígenas no quiere decir que los xinkas seamos atendidos con nuestras demandas y necesidades.

Haciendo un ejercicio más a profundidad descubriremos que en cada uno de los renglones presupuestarios asignados a los ministerios y secretarías hasta hoy no aparecen medidas o procesos concretos para atender las necesidades de las comunidades xinkas, un claro ejemplo de “excluidos” dentro de “los excluidos”.

2. FACTORES DE RESISTENCIA XINKA

Los procesos migratorios de sociedad originarias en Mesoamérica, significó el desplazamiento de un grupo por otro. En ese sentido los factores de resistencia Xinka, no surgen únicamente en el caso de la invasión y colonización, sino desde el mismo proceso migratorio de asentamientos en la espacialidad mesoamericana. Surge ante las adversidades con la naturaleza y con otros grupos emigrantes que pretendía subordinarlos. Sin embargo la resistencia más sentida fue al momento de la invasión española, en cuanto al primer despojo de sus tierras a lo largo del proceso colonial, en el que fueron repartidos, encomendados y reducidos en tierras comunales y pueblos de “indios”.

Estos factores pueden ser vistos desde diversos aspectos que representen la resistencia política, económica y sociocultural de los pueblos. En el caso particular de las comunidades xinkas existen ejes que permiten la vivencia, práctica y resistencia en este contexto de dominación sociopolítica y económica que hacen los imperios, maquillados como progreso, globalización, desarrollo, entre otros.

Para comprender estos factores de resistencia y vivencia de la cultura xinka en la sociedad guatemalteca, retomaremos lo que señala Marcela Tovar, en relación a como se define la identidad de los pueblos actualmente, considerando los ejes siguientes:

- a) **Territorialidad:** los pueblos indígenas, merced su concepción cosmogónica, fundamentan su identidad en la adscripción a un territorio concreto y un entorno ecológico determinado, expresión concreta de la Madre Tierra. No se trata de un sentimiento de posesión, sino de pertenencia, de integración de la persona con el entorno en el cual ha nacido.

- b) **Organización social y política:** las instituciones sociales y sistema de gobierno de los pueblos indígenas, de carácter comunitario y basado en valores propios, ancestrales, permiten la recreación y reproducción de la identidad. Constituyen un mecanismo y un contenido de los procesos de socialización de las nuevas generaciones. Se finca en un sistema de valores y concepto de poder en el que la comunidad (los que nacieron y tienen derecho al usufructo de un determinado espacio geográfico) es la depositaria legítima del poder, y lo ejercita a través de guías y servidores, sujetos a la voluntad de la colectividad.

- c) **Economía:** valores sólidos reflejan una cosmovisión en la que el lineamiento central es la máxima que cada uno debe tomar de la naturaleza lo que requiere para vivir. El hombre tiene una función en la

vida y el debido cumplimiento de esa función define sus derechos económicos. Sobre la base de los derechos económicos, se fundamenta una ética de relación con la comunidad y con la naturaleza.

d) **Espiritualidad:** lo sagrado permea la vida cotidiana de los comunitarios. Lo sagrado se entiende y practica como convivencia con la naturaleza, con la Madre Tierra y con el cosmos. El respeto a lo creado, y entender al hombre como parte de la creación, con una misión propia y distinta, fundamenta la vivencia de la espiritualidad.”⁵⁵

Los ejes anteriormente descritos se relacionan de manera concreta con la realidad y prácticas organizativas de la comunidad Xinkas Las Lomas, dentro de ellas se establecen los procedimientos siguientes: las y los comuneros tienen la responsabilidad de velar mancomunadamente por el buen funcionamiento de las fincas, para ejemplificar esta parte describíamos en la parte metodológica el proceso del rondeo, todas y todos los miembros de la comunidad deben cumplir con reparar y limpiar los linderos comunitarios y aquellas actividades que son de común acuerdo en las asambleas comunitarias. Quién no tenga el tiempo para realizar personalmente la actividad debe pagar a otra persona de la comunidad para que cumpla con sus responsabilidades comunitarias.

Siguiendo con esta dinámica las fincas comunitarias que se usufructúa son inalienables e inembargables, sólo podrán traspasarse el derecho usufructuario a sus herederos o descendientes directos o a la persona que designe el usufructuario, previa aprobación de la Junta Directiva de la Asociación de la Comunidad la Lomas. Existen y se practican estos procedimientos, lo cuál fortalece el sistema de organización de la comunidad el cual se basa en sus valores propios que reproducen la identidad Xinka.

⁵⁵ Tovar, Marcela. Perfil de los pueblos: Maya, Garífuna y Xinka. Proyecto de Asistencia Técnica Regional (RUTA); Banco Mundial y Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) Guatemala, 2001. Págs. 47-48

Desde la perspectiva de la resistencia y reafirmación de la identidad xinka, en Guatemala las expresiones fenoménicas como el traje, la arquitectura, utensilios y otros rasgos de la relación cotidiana, han enmascarado las realidades históricas y han llevado a la afirmación ideológica de que los xinkas somos “unos cuantos”, “ya no existen” o “estamos en extinción”. Pero la tierra, la organización social y productiva y la concepción del territorio afirman actualmente nuestra identidad, resistencia y lucha por el ejercicio de nuestros derechos económicos, sociales, políticos y culturales como un pueblo diferenciado en la sociedad guatemalteca.

2.1 COSMOVISION, CONCEPCION DEL MUNDO Y DE LA VIDA

La cultura xinka, concibe al ser humano como uno de los componentes del mundo, este, entendido, como elemento en constante relación cosmogónica con los otros elementos que componen el mundo en el que fundamenta su ser, con el fin de preservar la vida y desarrollarla, estableciendo el equilibrio entre todos los elementos internos y externos que le rodean.

Comprendiendo que un elemento da vida a otro y este a otros hasta constituir sistemas, pero la energía primaria como fuente de vida creativa productora de otros sistemas de vida, tiene un origen natural que no puede negarse a sí misma en el tiempo y el espacio creativo, donde el concepto vida está estrictamente ligado al movimiento constante de las energías.

En ese sentido de la experiencia y conocimiento del fuego como origen de la energía cósmica y el fuego como el alma del ser humano, nace la concepción de lo sagrado en particular de la concepción del fuego como elemento sagrado, que aparece en los ritos espirituales donde existe una comunicación permanente entre el fuego como elemento dinámico y el ser humano.

En el nivel de lo sagrado se extiende a todo lo que existe, porque en el concepto de vida de la cultura xinka todo lo que tienen vida natural es sagrado, dado que expresa el sentimiento más noble de las energías creadoras; por lo tanto, la vida

existe en el movimiento y ésta, en el espacio y el tiempo son permanentemente perfectibles. El fuego expresa el lenguaje comunicante como fuente de energía interna y externa de todo lo que tiene vida.

La interdependencia del ser humano como un elemento que es parte del universo, expresa la unidad en la diversidad, en esta interrelación de existencias se destacan los elementos básicos, sin los cuales esa unidad no puede expresarse como tal en la diversidad de elementos, sin el sistema solar y la tierra que cobija la vida humana y naturaleza que la sustenta.

Para Ramiro López el sentido de mutua pertenencia en la cultura xinka, desarrolla un ambiente de respeto en la consciencia cultural comunitaria, en particular por que la pertenencia cultural gira alrededor del uso y administración de la tierra comunitaria, respecto a los elementos que garantiza su propio desarrollo, de allí nace el sentido propio de llamar a los elementos cosmogónicos amigos o hermanos, porque en el espíritu y corazón de los xinkas el universo es parte de su propia vida concretizada en el ser y que hacer comunitario.⁵⁶

El hombre como elemento del universo, se encuentra en igualdad de condiciones con el universo, es decir, en términos de valores, tienen el mismo valor todos, de aquí nace el respeto a lo sagrado de la vida y del universo, ampliándose esa dimensión sagrada a todo lo creado, trascendiendo la creación a la categoría y dimensión espiritual en el que todos los actos que ocupan a una comunidad xinka son dinamizados por el espíritu universal de la creación para llevar a la plenitud la vida.

La espiritualidad constituye el eje central de la cultura xinka, porque las fuerzas energéticas cosmogónicas immortalizan la vida y la trascienden al ámbito sagrado. Este hecho es el que fundamenta la filosofía xinka, por cuanto la relación lógica del hombre, naturaleza, cosmos y los demás componentes del universo, tienen

⁵⁶ Entrevista realizada al investigador xinka Ramiro López Ramírez, miembro del Consejo del Pueblo Xinka de Guatemala COPXIG, Chiquimulilla, Santa Rosa, junio de 2008.

un fin único, el de prolongar la vida y llevarla a la plenitud en la dimensión humana eternizada en otras dimensiones del universo.

Si se comprendiera el porque del ser y que hacer del ser humano aprenderíamos a valorar y respetar la convivencia armónica del cosmos, del sistema interplanetario de la madre tierra y su naturaleza y lógicamente de la vida humana.

En el idioma xinka, la palabra “xinka” puede entenderse de varias manera, en una de sus interpretaciones se refiere al significado simbólico de seres que fueron creados o formados, y literalmente se recuerda a la cultura humana que “fueron creados o formados”, es decir que la vida no es independiente, que existe una causa de origen, y que en relación a esa causa de origen de la ley natural se debe desarrollar la vida humana de forma interdependiente.

Esta función de desarrollar su ser potencialmente, fundamenta la función de obradores u obradoras, quienes son los encargados de velar por el bienestar de la comunidad a nivel macro, es decir son los guardianes del bienestar y progreso de los pueblos, ellos son los principales de principales. Estructura que se refleja en todas las dimensiones de la vida social y comunitaria.

En este sentido se hace trascender la potencialidad del mismo ser humano a una segunda dimensión, es decir la dimensión de equilibrar relaciones o mejor dicho, de equilibrar energías, rol que solo le corresponde a los “cajpul” o guías espirituales. La valoración humana en el ámbito de la cultura xinka comprende todo el rol del ser humano, que dignifica su ser y que hacer, partiendo de la consciencia cósmica y el respeto a la integridad de la misma.

Esta valoración, se construye en la escuela de la vida social, familiar y comunitaria que fundamenta la cultura, estableciendo acciones específicas para cada uno de los seres vivos y ampliando el conocimiento y valoración de todos los elementos

que propician y constituyen la vida. Por su parte la tradición oral en las historias mitológicas de los pueblos del sur de Santa Rosa, hacen referencia a la serpiente de agua, en particular en la historia sagrada de “Na’na’ Mikeila”, que se puede escuchar en Guazacapán y Chiquimulilla.

“Leyenda de Na’na’ Mikeila”⁵⁷

Según la historia, los Xinkas al implantarse en nuestros pueblos se encontraron con un mundo sin agua, elemento que es fundamental para la vida; sin este líquido la vida no es posible y los sacrificios para poder vivir son mayores.

Surge entonces en el seno de una mujer, la preocupación por el sufrimiento de su pueblo y comienza a gestar las ideas necesarias para prolongar la vida de sus hermanos. Esta situación, le hace entablar relaciones armónicas con sus amigos. Los amigos vienen a ser para ella el agua, el aire, el sol, los árboles, los animales, los cerros y volcanes, los astros y sobre todo la madre tierra.

Ellos constituyen para el Xinka el complemento más importante para vivir, por esa razón ella acude a ellos, a quienes ubica en el cerro, es decir en lo alto; la altura representa para ellos trascendencia, la cual hace al hombre salir de lo humano, sin dejar de ser humano para encontrarse en un nivel de misticismo que le permite relacionarse armónicamente con todas las criaturas. Esta relación es viva, porque para el Xinka todo lo que existente en el mundo tiene vida y ello mismo dinamiza y hace fructífera y útil la vida para los demás.

Na’na’ Mikeila por lo tanto representa la sabiduría dada particularmente por el ser superior llamado Nadiush a la cultura propia del Xinka. Esto confirma el inicio de la vida en una mujer la cual transmite todo su ser a una criatura nueva, es decir que la vida con su propia vida a los demás (a sus hijos). Ella es reconocida como capitana, este reconocimiento hace referencia a un pueblo fuerte y resistente, celoso de su identidad y cuidadoso de la misma, capaz de dar la vida por los otros.

Ser capitana o capitán representa, autoridad venida de lo alto, por ello las palabras que pronuncian, son verdad y van cargadas de una sabiduría humana y trascendente, la cual se traduce en esperanza y bienestar comunitario. Dicha autoridad, es la manifestación de un servicio que nace en la comunidad para la comunidad, libre de ambiciones, orgullo y autoritarismo, que no divide sino por el contrario inspira en la comunidad un trato de respeto y confianza mutua.

El reconocimiento que se da a la Na’na’ como cometa, es básicamente la manifestación de un ser extraordinario, dotado de una fuerza iluminadora concretizada en una señal de vigilancia, un cometa se distingue por su luz particular y diferente a las estrellas, por ello su reconocimiento lógicamente se da por la noche, pues la luz solo brilla en la oscuridad, ella representa al mismo tiempo autoridad emanada del cielo y su luz es reconocida según nuestro abuelos, como una bola de fuego que se moviliza de un lugar a otro, para dar gracias a la madre naturaleza o para merecerle un favor en bien de su pueblo.

Caminan de noche, porque durante el día trabajan en sus preocupaciones diarias como cualquier otra persona y porque mientras el pueblo duerme ellos cuidadosamente cumplen su función de capitanes o capitanas, aprovechando el descanso del mundo y de la naturaleza misma para iluminar mejor de su camino y caminar en paz, para construir la

⁵⁷ López Ramírez, Ramiro. Análisis e interpretación de Leyenda “Na’na’ Mikeila”. Septiembre de 1,998

paz y el bienestar común. Caminar en el aire es parte de su relación armónica ya que el aire es uno de los elementos indispensables para vivir, es decir que es parte de la vida misma.

La autoridad como capitana no irrumpe el respeto debido a la naturaleza y a la humanidad, pues dicha autoridad solo le permite tener contacto directo con ella y con ellos, su mismo respeto y relación armónica le da el derecho de diálogo, para saludar, agradecer o pedir un favor.

La simbología de la serpiente representa la acumulación de energía que origina la vida, la serpiente es uno o quizá el único de los animales que puede controlar o detener el movimiento de otra criatura, y cíclicamente generar mayor vida; todos sus movimientos son energía, por eso el origen de la vida en la cultura xinka está relacionada con la serpiente de dos cabezas, la filosofía reflejada en la mitología xinka hace referencia a que la serpiente no es ni hembra ni macho, es un solo ser con dos energías distintas y complementarias, de donde se reproduce la vida.

Este mismo concepto se reproduce en la palabra que se usa para llamar a los niños tiernos a quienes se les nombra “one” que significa criatura tierna, él termino es aplicable para los dos sexos, es decir que no se establece la diferencia entre un hombre y una mujer, por que los dos constituyen una sola vida o mejor dicho los dos son complemento para reproducir la vida.

La cuatriedad por ejemplo, no es más que la fundamentación del equilibrio cósmico que permite hacer posible la vida del planeta tierra y de los seres que en ella se desarrollan, en este sentido los cuatro puntos cardinales, tienen una función concreta, el proveer de un recurso indispensable específico al colectivo humano.

El rol preponderante de los guías espirituales tiene un respeto relevante y dinámico que tiene como componente base “la relación con la madre tierra”. La tierra para el hombre constituye el medio en el que se desarrolla, ella contiene una

serie de elementos que propician el crecimiento de la vida, porque ella en sí tiene vida, es decir tiene (ánima) tiene corazón, tiene espíritu, tiene fuerza, tiene energía. Sin la tierra la vida de la cultura xinka no sería posible.

La dimensión espiritual del xinka está ligada en primer lugar a la tierra, porque la considera madre de todos los elementos indispensables para vivir, dentro de los cuales sobresalen el aire, el agua y el fuego. En segundo lugar a los planetas que lo rodean porque ellos equilibran la vida, y dentro de estos sobresale el sol y la luna.

Históricamente el conjunto de guías es de cinco personas bases, cuatro guardianes y uno que coordina el ser y qué hacer de los mismos, estos pueden ser los responsables principales para el consejo y puede estar compuesto por más de cinco y todos tienen participación.

La organización que se fundamenta en lo espiritual busca ordenar la convivencia social, así por ejemplo en las fiestas y celebraciones de los pueblos y comunidades se desarrollan procesos participativos.

En relación a la concepción del tiempo en la cosmovisión, el Xinka entiende el tiempo como la eternidad de la vida en el movimiento cíclico de los elementos en la vía láctea, en el que la vida no es más que el desarrollo del ayer en el presente o la continuidad del pasado en el presente, por ello se distribuye el manejo del tiempo en diferentes etapas que constituyen un solo sistema dinámico y continuo, en el que los elementos que a continuación se señalan, son el reflejo de una parte de ese sistema.

En el contexto de las relaciones cosmogónicas en la cultura xinka el investigador Ramiro López, señala los niveles siguientes:

- Relación del ser humano con la madre tierra, en el mantenimiento y sostenimiento de la biodiversidad ecológica, en el proceso del ciclo agrícola, en el que está presente la relación con el universo.
- Relación en los niveles de organización social de la comunidad, en el que todos son complemento.
- Relación del ser humano con la naturaleza, en el uso y manejo de la medicina natural, como elementos que equilibran la energía de la vida
- Relación del ser humano con el universo en la concepción y aplicación de la justicia, como el elemento que permite la convivencia armónica de la comunidad, proceso de aplicación en el que la justicia no tiene parientes ni amigos, por que esta es recta y horizontal a la vez.
- Relación del ser humano, con el universo que le rodea en la organización social de la comunidad, en donde todos son copartícipes de la vida cultural de la comunidad.
- Relación del idioma del ser humano, en la concepción de los elementos que le rodean, aspecto medular para entender el sentido y función de las personas y las cosas en la tierra y en el universo en general.

2.2 REALIDAD LINGÜÍSTICA

El Pueblo Xinka fue obligado a dejar de usar públicamente su traje originario, para adoptar un vestuario ajeno a su cultura y a dejar de hablar su propio idioma para hablar el castellano. Aún con todos estos hechos referentes, las comunidades del Pueblo Xinka siguieron hablando su idioma de forma interna, el cual se ha venido transmitiendo a las nuevas generaciones.

Sin embargo, se encuentran mayores dificultades en algunas comunidades donde la discriminación sistemática del Estado y de otros grupos sociales en general están teniendo mayor incidencia en el cambio de mentalidad de las comunidades Xinkas, para presionarlos a olvidar su propio conocimiento y manejo del idioma materno, esta actitud preocupa grandemente a las comunidades del Pueblo, y en particular al Consejo del Pueblo Xinka de Guatemala, quienes buscan revitalizar el idioma para revertir la presión de la cultura dominante.

El idioma Xinka constituye una familia lingüística propia, la cual es integrada por al menos cuatro variantes diferentes que se han hablado en la región del sur oriente, entre los departamentos de Santa Rosa, Jalapa, Jutiapa y el Progreso. Las cuatro variantes están vinculadas por una misma raíz y aún cuando las diferencias son marcadas estas tienen aspectos generales y comunes.

Los distintos estudios realizados, han evidenciado diferencias notables y Kaufman distingue cuatro diferencias marcadas. De las cuatro variantes conocidas Guazacapán es el centro de una de ellas. Otra de las variantes se encuentra en Chiquimulilla, al sur del departamento de Santa Rosa, la otra en Jumaytepeque en el norte del departamento de Santa Rosa y la última se encuentra en Yupiltepeque Jutiapa, al sur oriente del departamento de Jutiapa. Estas son las variantes del idioma xinka mas conocidas, pero se conoce muy poco del Xinka de Jalapa y del alaguilac, en el Progreso.

Sobre las variantes es necesario profundizar mas en su estudio con el fin de determinar los detalles de forma y contenido de cada una de ellas, por ahora lo que se señala es la diferenciación fonética de algunas palabras, las cuales se pronuncian y escriben de diferente forma pero aplican el mismo sentido, entre una y otra comunidad.

De las cuatro variantes es posible que se limiten a dos, por su filiación fonética, la de Yupiltepeque y la de Chiquimulilla pueden formar una y la de Jumaytepeque

con la de Guazacapán pueden formar otra, quedando pendientes de profundizar el Xinka de Jalapa y el Alaguilac en el Progreso.

En la actualidad las organizaciones xinkas se encuentran en un proceso de investigación constante para la estandarización del idioma Xinka sin dejar de valorar las particularidades de cada una, el propósito de estas es definir una gramática que les permita contar con un instrumento para la enseñanza aprendizaje del idioma Xinka en las escuelas. Por ahora existe una gramática sujeta a revisión constante, sin embargo, es el instrumento que orienta el trabajo sobre la temática.

2.3 LA TIERRA

El pueblo Xinka se ha caracterizado por desarrollar armoniosamente formas colectivas de relación sobre la tierra, las que marcaron etapas en la cultura de las formas socioeconómica y política en lo que podríamos llamar comunidades agrícolas. Sobre este proceso se desarrollaron principios, valores, normas, costumbres, memoria histórica monumental, memoria colectiva que se transmitió en la oralidad de cada una de las generaciones, y aspiraciones del pueblo Xinka. Estos procesos se generaron, produjeron y se construyeron de manera relacional y compartida que permanecen hasta nuestros días.

En la actualidad se han dado críticas de la no existencia del pueblo Xinka, que evidentemente obedecen a la reproducción del racismo. Sin embargo existen y se mueven. El pueblo Xinka y las comunidades que la conforman definen su identidad y pertenencia cultural de manera relacional, a partir de sus relaciones tenenciales con la tierra, es este el factor de cohesión fundamental que lo identifica, de cual que se deriva su memoria colectiva, sus costumbres, valores, principios, en su conjunto su culturalidad.

Desde esta perspectiva presentamos una caracterización de tres comunidades xinkas ubicadas en los departamentos de Santa Rosa y Jutiapa, quienes durante muchos años han conservado sus tierras comunales y representa el eje de su identidad y cohesión social. Así mismo, más adelante abordaremos la situación tenencial de la tierra de la Comunidad Xinka Las Lomas, sujeta de nuestro estudio.

a) **Comunidad Indígena de Jumaytepeque**

La Comunidad Indígena de Jumaytepeque se ubica geográficamente en el municipio de Nueva Santa Rosa del departamento de Santa Rosa. El municipio fue creado en 1917 y tiene una superficie de 67 kilómetros cuadrados. Limita al norte con Casillas y Mataquescuintla; al este con Casillas; al sur con Cuilapa; al oeste con Santa Cruz Naranjo y Santa Rosa de Lima. Sus actividades económicas principales son agropecuarias (café, maíz, caña de azúcar, frijol) y artesanales (tejidos de algodón, muebles de madera, cuero, teja y ladrillo de barro, cohetería) y comerciales.

El actual municipio de Nueva Santa Rosa formaba parte de los terrenos de la comunidad de Jumaytepeque. Cuando se creó Nueva Santa Rosa, las autoridades locales trataron de arrebatar los títulos reales a los comuneros. Por eso, según la tradición, los títulos fueron escondidos durante un largo período hasta que fueron entregados a la municipalidad para su resguardo. Posteriormente los comuneros debieron emprender una lucha legal para recuperarlos. Cuando lo lograron, constituyeron la Junta Directiva de la Comunidad Agrícola de Jumaytepeque.

Jumaytepeque, antiguo pueblo de “indios” nació con una cédula real extendida el 6 de junio de 1752 y dictada por el Oidor Juez Privativo del Real Derecho de Tierras Doctor Jacobo de Huerta, (certificación de Título Real: 1910:2). La superficie definida en ese título es de 6.760 hectáreas (150 cab, 56 mz, 5.650 v2). Luego, por acuerdo del 13 de mayo de 1879 del general Justo Rufino Barrios, se

sumaron a estas tierras 583 hectáreas (13 cab, 134 cuerdas y 1.821,5 v2), ubicadas en el lugar denominado “Estanzuela y la Cofradía de la Virgen”. Ambos títulos carecían de especificación de linderos. Por ello, en 1916 se efectuó una nueva medición de tierras que permitió la inscripción en el Registro General de la Propiedad de 5.689 hectáreas (126 cab, 64 mz, 475 v2) como consta en la inscripción número 6931, folio 104, libro 58 de Santa Rosa, el 31 de mayo de 1916.

Desde que la tierra fue adjudicada en el Siglo XVIII, se mantiene como propiedad comunal. Actualmente está distribuida entre tres mil familias. En el censo realizado por la comunidad en 1990, se contabilizaron 12.700 habitantes. Se calcula que la población podría alcanzar actualmente 15.000 habitantes, es decir, aproximadamente la mitad de los pobladores del municipio.

La extensión de tierra que explota cada comunero es variable y se reduce con el paso del tiempo. Esto se debe en parte a la compraventa de derechos entre comuneros y en parte a la atomización de las parcelas al ser heredadas a los hijos e hijas en partes iguales. Aunque no hay un censo que registre las extensiones explotadas, la Junta Directiva estima que la mayoría oscila entre 25 y 100 tareas.

Para los efectos de gestión territorial, la Comunidad Indígena de Jumaytepeque se organiza de acuerdo a sus estatutos que definen la Asamblea General como máxima autoridad. Esta elige una Junta Directiva cada año que puede ser reelecta. Esta Junta está encargada de representar a la comunidad tanto interna como externamente. Tiene la obligación de administrar la propiedad comunal y las parcelas que trabajan los comuneros, así como la de intervenir en los conflictos de tierra que se den entre los comuneros o con personas que no pertenecen a la comunidad. Los miembros pueden ser removidos de la Junta Directiva si no cumplen con sus funciones, o si alguno ha cometido faltas que ameriten su destitución. Existen delegados en cada una de las aldeas que cumplen funciones de vocales auxiliares.

Uno de los problemas recurrentes de la comunidad es la usurpación de sus tierras por personas que no reconocen la posesión comunal. Esto se ha dado principalmente en el sector sur de su territorio. El principal conflicto de tierra es una disputa de linderos con los dueños de la finca El Jute, que es colindante. El dueño de esta finca reclama como propias cerca de 180 hectáreas (4 cab) en el sector llamado Los Papeles y acusa de usurpadores a los comuneros. El área en conflicto forma parte de la finca rústica de su pertenencia y en el Registro de la Propiedad no aparece ninguna desmembración indicando que este sector ha sido cedido a los propietarios de El Jute. La población afectada en esta disputa es de cerca de 200 familias.

Las luchas que enfrenta la Comunidad Indígena de Jumaytepeque es la conservación de sus terrenos comunales, administrar y representar adecuadamente a la comunidad, coexistir y complementarse con las estructuras estatales comunitarias y mantener niveles de legitimidad que garantice la estabilidad política del liderazgo comunitario.

b) Comunidad indígena de Jutiapa

La comunidad Indígena de Jutiapa se encuentra en la cabecera departamental y municipal del departamento de Jutiapa. El departamento de Jutiapa limita al norte con los departamentos de Jalapa y Chiquimula, al este con la República de El Salvador, al sur con el océano Pacífico y el departamento de Santa Rosa, al oeste con Santa Rosa.

La Comunidad de Indígenas de San Cristóbal Jutiapa nació como pueblo de indios perteneciente al corregimiento de Chiquimula de la Sierra. Su origen en tanto entidad territorial está en la adjudicación de tres caballerías hecha por la corona el 8 de mayo de 1610. Posteriormente, se sumaron 97 caballerías y 132 cuerdas el 9 de febrero de 1773, incluyendo la legua cuadrada del ejido de

acuerdo a la ley 8a. título 3o. libro 6 de la Recopilación de Leyes de Indias⁵⁸. Esta legua de los ejidos o legua de resguardo, se constituyó mediante una ordenanza de ley dirigida a los subdelegados privativos de tierra para que se proveyera y respetaran cerca de 38 caballerías para las comunidades indígenas con el fin que estas tuvieran las tierras de labranza necesarias. El 16 de julio de 1847 los pobladores adquirieron 143 caballerías adicionales de la finca El Sitio, una parte como compra de la comunidad y otra como indemnización por los perjuicios causados sufridos en la guerra de Malespín⁵⁹. Hasta el momento, el territorio sumaba 11.391 hectáreas (254 cab, 17 mz).

La tierra es administrada bajo los estatutos aprobados el 4 de junio de 1930, fecha en la que la comunidad indígena obtuvo su personería jurídica. En el capítulo I, artículo 1, de los estatutos se establece que “la comunidad de indígenas del municipio de Jutiapa es un conglomerado de personas unidas por vínculos raciales e intereses comunes, asociadas, para la explotación de los terrenos de su propiedad, para la intensificación de la agricultura introduciendo nuevos sistemas de cultivo; para el desarrollo de la industria y para el mejoramiento cultural de sus asociados.” Toda transacción sobre la tierra debe estar apegada a los estatutos, y cuando se da, se concede el derecho de arrendamiento no el de propiedad. La comunidad por medio de su Junta Directiva es la única que puede autorizar cualquier asunto relacionado con las tierras comunales.

La Comunidad Indígena está representada por una Junta Directiva electa cada cinco años en Asamblea General. De acuerdo a los estatutos debe nombrarse un representante por cada cincuenta condueños. Debido al crecimiento de la población, esto ya no es funcional, por lo que ahora están representados los condueños por caserío y cantón; habiendo 18 cantones y 372 caseríos. Para ser electo se necesita ser mayor de 30 años. La Junta Directiva estima el número de comuneros en cerca de 40.000.

⁵⁸ Méndez Montenegro, Julio César. 444 Años de Legislación Agraria. En: Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Guatemala, USAC, 1960. Págs. 41 y 42-44.

⁵⁹ Archivo general de Centroamérica (AGCA). Expediente de medidas Jutiapa. Guatemala, AGCA, 1891, páginas 176-177.

Entre las obligaciones de la Junta Directiva, está la de convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias, velar por la conservación de las propiedades de la comunidad e incrementarlas, llevar registro de los condueños, velar por el exacto cumplimiento de los estatutos, promulgar un reglamento interno, nombrar a las personas que deban representar a la comunidad en cualquiera de sus asuntos particulares, administrativos y judiciales.

La comunidad ha sido sistemáticamente objeto de despojo y usurpación de sus tierras comunales por parte de abogados y terratenientes. La forma más común de despojo ha sido por medio de la titulación supletoria. Esta figura jurídica constituye el eje alrededor del cual se ha dado la apropiación de tierras comunales escrituradas. Cabe señalar que en el AIDPI figura el compromiso de suprimir la titulación supletoria donde existan reclamos de las comunidades indígenas. En esta comunidad indígena, esa forma de titulación ha provocado la pérdida de significativas áreas de propiedad comunal. Estas titulaciones han sido avaladas por la municipalidad y por el juzgado del municipio.

La situación se agrava con el hecho que la municipalidad conoce que la comunidad indígena es la legítima propietaria de sus tierras. Sin embargo, hasta la fecha, según denuncian, se siguen legalizando títulos supletorios, a pesar de que los representantes de la comunidad han solicitado la suspensión de esa práctica. La comunidad indígena paga el impuesto territorial de su finca, o sea sobre las 32.704 ha (730 cab) escrituradas, cuando estiman que ya no tienen control sobre 11.558 ha (258 cab), es decir sobre el 35,3% de sus tierras originales.

Además de los problemas que afronta la comunidad por el despojo de sus tierras mediante la titulación supletoria, persisten antiguas disputas con fincas y municipios colindantes que derivan de la falta de definición de los límites de la

propiedad de los indígenas desde 1891⁶⁰ y disputas en torno a la legua de resguardo adjudicada por la corona para la explotación agrícola y la reserva para astilleros. En 1837 se decretó que esos ejidos serían utilizados para la creación de los municipios⁶¹.

3. Comunidad Indígena de San Juan Yupiltepeque

Esta comunidad, cuya superficie es equivalente a la del municipio del mismo nombre, se encuentra en el departamento de Jutiapa. Las tierras del municipio son administradas por la Comunidad Indígena de San Juan Yupiltepeque.

Las tierras comunales de Yupiltepeque tienen su origen en la cédula real del 2 de agosto de 1664, mediante la cual el rey las otorgó para el asentamiento del pueblo de indios de Yupiltepeque (área de las actuales aldeas de Pueblo Viejo, El Sillón, Las Brisas, El Tetunte, El Sauce, El Llano, El Calvario, Las Lazas y La Perla). Posteriormente, el 12 de agosto de 1879, las cofradías locales (San Nicolás, Santa Cruz, San Juan, Virgen de Concepción) recaudaron los fondos necesarios que de acuerdo a la tradición oral provinieron de la venta del ganado de los pobladores, pudiendo adquirir del gobierno de Justo Rufino Barrios las tierras donde se asentaron las aldeas El Júcaro, Estanzuela y El Amatillo. Ambas propiedades fueron unificadas el 22 de abril de 1881 e inscritas en el año de 1910, constituyéndose en lo que actualmente se conoce como el municipio de San Juan Yupiltepeque.

La comunidad Xinka de San Juan Yupiltepeque posee en propiedad comunal una extensión de tierra de 5.821,12 hectáreas (129 cab, 44 mz y 9.910 v2) según la escritura pública número 5.475, folio 55, libro 34 del Registro General de la

⁶⁰ Archivo General de Centroamérica (AGCA). Expediente de medidas Jutiapa. Guatemala, AGCA, 1891. Pág. 177.

⁶¹ Méndez Montenegro, Julio César. 444 años de legislación agraria. En: Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Guatemala, USAC, 1960. Págs. 114-115.

Propiedad. Esta propiedad ha sido administrada en forma comunal de acuerdo a los estatutos establecidos en el Acuerdo Gubernativo del 29 de marzo de 1944, que establecieron tres categorías de explotantes: i) propietarios (de forma colectiva), ii) condueños (poseedores), iii) Extraños (arrendatarios).

Debido a que el territorio que posee la comunidad Xinka corresponde al territorio que ocupa el municipio, en muchas épocas la municipalidad se ha constituido en una entidad represora y enemiga de los intereses de los comunitarios, especialmente de la junta directiva de la comunidad.

2.4 LA ORGANIZACIÓN SOCIAL XINKA

El Pueblo Xinka ha desarrollado diversos tipos y formas de organización social, desde que iniciaron su largo recorrido para llegar al Sur de lo que hoy es Guatemala, como recolectores y cazadores, se conducían en grupos pequeños que transitaban de familias endógenas a familias exógenas. Fue esta última que propició el desarrollo biológico y sociocultural, este proceso fue constante. La relación con otros grupos da como resultado formas híbridas de la culturalidad, como evidentemente ocurrió con otros pueblos.

La historicidad sociocultural, económica, religiosa o cosmogónica del Pueblo Xinka, no se puede ver aislada de la interacción con respecto de la naturaleza. Estos procesos históricos, han generado cambios sustanciales en el carácter de la etnicidad. "...Pareciera que la interacción con la naturaleza fuera la misma, aunque sea la naturaleza una evocadora de la misma etnicidad; sin embargo, esa etnicidad que emerge, además, en interacción con la naturaleza, con la biodiversidad múltiple, esta, evidentemente, cambia. (...) Es precisamente la relación con la naturaleza, la que ha marcado cambios cualitativos, en los períodos protoformativos de la cultura Xinka y su organización social, cuya esencia, es también multmutable...".⁶²

⁶² Arana González, Malco. Materiales de estudio sobre la etnicidad de los Pueblos Indígenas, Versión no publicada. Guatemala, 2008.

En la época pre-colonial las y los xinkas posiblemente conformaban Consejos de Representantes agrupados por ámbitos geográficos, de allí que en conjunto defendieron su territorio de los invasores, por ejemplo la gente de Sampuey, Tacuilula, Guaymango (en la actual Taxisco) formaron el primer bloque de defensa territorial, seguidamente, se conformó otro bloque, integrada por los poblados de Nancendelán, Naropichichi, Arokchi', Tze'he (ambos de Chiquimulilla en la actualidad) y posiblemente Guazacapán, hubieron otros bloques de guerra como los de Pe'tapa (municipio actual de del departamento de Guatemala) Jumayche', Guaymoko, (Santa Rosa) Jalpatawa (Jutiapa) Matakescuintla (Jalapa) quienes pelearon y se convirtieron en los primeros esclavos propia o legalmente dicha en el Paraje denominado de Los Esclavos en la actual Cuilapa cabecera departamental de Santa Rosa. Posiblemente se armó un cuarto batallón defensivo con xinkas de Pasak (Pasaco, en el actual departamento de Jutiapa). Tan importante fue su sistema organizativo y defensivo que Alvarado estuvo en varios momentos afligido y en trance de muerte en más de alguna vez, pues las y los xinkas y otros pueblos originarios han sido amantes de su libertad y fieles a sus maneras propias de vivir.

Se menciona también que los xinkas conformaban Federaciones o Confederaciones de acuerdo a patrones organizativos (Jutiapa por ejemplo) y quiénes los representaban eran las liderezas y líderes de cada poblado e incluso grupos de familias.

Otro factor que va a perjudicar la organización social colectiva Xinka, lo constituyó la cofradía. Los xinkas se agrupan a lo interno de la Cofradía, a pesar de haber adoptado la estructura y práctica de la Cofradía, estos mantuvieron su religiosidad, sus tradiciones y festividades, como por ejemplo, "La Atoliada".⁶³ Esta organización social de carácter religioso que surge en este momento, se convierte

⁶³ Este es un alimento especial elaborado a base de maíz tierno, que es degustado en ocasiones que las comunidades designan, es sólido y se ingiere con servidoras en escudilla.

en uno de los puntos de encuentro de la socialidad Xinka, que tiene implicaciones en otras instancias de la resistencia.

En los tiempos actuales se ha mantenido dos tipos de organización social, la que gira en torno a la Cofradía y la relacionada con la tenencia de la tierra. De ambos procesos se han generado instancias de coordinación aglutinamiento, en tres departamentos de la república. Estos corresponden a Jutiapa, donde funciona la Comunidad Indígena de Jutiapa. En Jalapa, funciona una Junta Directiva, que vela por la recuperación, regularización y tenencia de las tierras, que actualmente están controladas por la municipalidad. En Santa Rosa, se ha desarrollado un fuerte despliegue organizativo en diferentes niveles, desde las comunidades, donde funciona Juntas Directiva en torno a la tenencia de la tierra, las cuales tiene títulos registrados en el Registro de la Propiedad, este es el caso de la comunidad Las Lomas, en Chiquimulilla. El Pueblo Xinka ha logrado al momento en su conjunto, dos grandes instancias, El Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala se identifica por sus siglas – COPXIG – y el Consenso de Unidad del Pueblo Xinka de Guatemala el cual actualmente se llama Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala -PAPXIGUA-.

El Consejo de Pueblo Xinka de Guatemala COPXIG se fundó en 1995, integrado principalmente por líderes de Chiquimulilla. Participaron con mucho éxito en las instancias derivadas de los Acuerdos de Paz, así como en las comisiones paritarias, y sus aportes fueron tomados en cuenta en diversos documentos.

En este mismo sentido es importante reconocer el arduo trabajo que ha realizado el Consejo del Pueblo Xinka de Guatemala COPXIG con sede en Chiquimulilla, Santa Rosa, los compañeros y compañeras nos comparten su lucha y los logros alcanzados posteriores a la Firma de los Acuerdos de Paz.

En tiempos posteriores a la firma de la Paz y específicamente en 1997 una delegación de la Coordinadora del Pueblo Maya de Guatemala COPMAGUA acompañados por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para

Guatemala MINUGUA, divulgan en estas comunidades los Acuerdos de Paz específicamente lo referente al Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, teniendo como sede La Comunidad Las Lomas, por su consistente trabajo en la administración de sus tierras, pero sobre todo por la búsqueda constante de sus valores culturales y especificidades que los diferencian de las demás comunidades del país.

Dada la necesidad de tener una coordinación real de las demás comunidades nace un Comité Provisional del Pueblo Xinka de Guatemala que meses después toma el aval correspondiente, tomando el nombre de Consejo del Pueblo Xinka de Guatemala -COPXIG- cuyos objetivos iniciales fueron: buscar la coordinación con las organizaciones de las comunidades indígenas de la región para iniciar la lucha reivindicativa e investigar y promocionar los componentes principales de la cultura, como el idioma, la cosmovisión, la vestimenta, la gastronomía, entre otros.

La lucha no ha sido fácil, poco ha sido el acompañamiento de los organismos de cooperación. Pese a ello el COPXIG, sigue su lucha y su mística de trabajo. En los últimos tiempos su desempeño ha sido importante, su experiencia de varios años de trabajo fundamentan que primero debe de nacer una conciencia para organizarse, luego la investigación e interpretación verdadera de sus principios y valores culturales como los cimientos de su lucha, sin esto no tendría sentido la lucha e incidencia y desde ellos se perdería el sabor y la particularidad que nos caracteriza como pueblo; y más aún seríamos vulnerables a morir absorbidos por una negociación o peor aún por el sistema que a cada rato nos carcome y eso si sería grave a los ojos de las generaciones presentes y venideras. En años anteriores se ha contado con el apoyo de la cooperación a través de CECI de Canadá quién ha sido soporte importante desde la lucha y los frutos que se han obtenido.

El Consejo del Pueblo Xinka a pesar de no contar con un financiamiento sistemático ha contribuido en diferentes procesos sociales, políticos y académicos.

El Consenso de Unidad del Pueblo Xinka y ahora Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala PAPXIGUA es la instancia que aglutina a las diez organizaciones y comunidades xinkas, ubicadas entre los departamentos de Santa Rosa y Jutiapa. Fue creado en Yupiltepeque, Jutiapa, el pasado 9 de agosto de 2002, en ocasión de celebrarse el Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Aunque anteriormente se realizaron reuniones de acercamiento, no pudieron concretar un espacio que los aglutinara a todos. Sus líderes señalaron que frente a la persistente discriminación racial, exclusión social y política, despojo de tierras comunitarias y dispersión en la que se encontraban las organizaciones xinkas, era necesario y urgente la creación de un espacio de intercambio de experiencias, de reflexión y propuesta que aglutinara a todas las comunidades xinka para converger en la unidad. En torno a la discusión del nombre, los representantes de cada organización decidieron adoptar el denominativo de Consenso de Unidad porque se busca recuperar la cosmovisión del pueblo xinka uno de cuyos principios de trabajo, la modalidad del consenso fue el procedimiento colectivo más utilizado en la toma de decisiones.

Asimismo, se explica que a través del consenso cada una de las organizaciones fundadoras tendrá los mismos derechos y oportunidades, y se respetarán sus propias normas estatutarias internas obviando criterios subjetivos relacionados a la cobertura territorial, poblacional o capacidad organizativa. Estos lineamientos serán los que les conduzcan a la unidad.

Desde su creación, el Consenso de Unidad Xinka estableció que para lograr sus objetivos debía contar con los instrumentos y recursos elementales. El diagnóstico se encargó de mostrar las principales estrategias para lograr la unidad.

Una primera tarea a cumplir fue la de lograr la autoafirmación de la identidad cultural del pueblo xinka en cada una de las comunidades. Debido a la discriminación y despojo de tierras, y la firma de los Acuerdos de Paz era una posibilidad real para restablecer los nexos culturales xinkas y fortalecer su

identidad. En torno a esta acción se lanzó una campaña al interior de cada comunidad para rescatar sus valores, entre ellos el idioma, las costumbres, su sistema jurídico y las formas de organización social y política practicadas de manera cotidiana, que deberían ser socializados entre todas las comunidades.

Actualmente, el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala PAPXIGUA ha adoptado una organización que responde a sus modalidades internas. Existe una Asamblea General de Juntas Directivas, que se reúne cada mes de acuerdo a necesidades o temas pendientes de tratamiento. Cuenta con un cuerpo de cuatro coordinadores, quienes a su vez eligen a un director de turno, que permanece por el tiempo de tres meses prorrogables, dependiendo de las decisiones de la asamblea. Para hacer operativos sus planes de trabajo, se han organizado cuatro comisiones: Comisión de Conflictos de Tierras y Justicia, Comisión de Educación y Comunicación, Comisión de Participación a todo nivel, Comisión de la Mujer. Cada Comisión cuenta con una agenda de trabajo que es aprobada por la Asamblea.

CAPITULO IV

LA TIERRA COMO FACTOR DE COHESION DE LA COMUNIDAD XINKA LAS LOMAS

Una de las preguntas que motivo esta investigación es saber si la propiedad colectiva de la tierra resulta ser un factor de cohesión, en tanto vinculo social que preserva y mantiene la identidad Xinka y no necesariamente, sólo el idioma y el traje, porque las expresiones fenoménicas de la identidad en Guatemala, en muchos casos han enmascarado las realidades históricas y han llevado a la afirmación ideológica de que los xinkas estamos en extinción.

En el sentido de comprender el significado de la tierra para La Comunidad Xinka Las Lomas, en una reunión de trabajo con los integrantes de la Junta Directiva nos compartían lo siguiente:

“...para nosotros la comunidad Las Lomas, esa bendita tierra no es más que vida y salud, hemos llegado a interpretar que sin ella nosotros ya no viviéramos en primer lugar, gracias a ella y la manera que venimos trabajando o cultivando esa tierra ella misma nos ha dado vida, no solo les dio vida a aquellos abuelos, a sus hijos, nuestros padres, hoy estos hijos, nuestros hijos y sus nietos, gracias a esas benditas tierras muchos han salido profesionales porque a través del cultivo, del trabajo, del sacrificio, sacándole provecho a esta tierra, es como nosotros hemos llegado a considerarla como una bendita tierra, así mismo nos está dando la oportunidad de unirnos más; de esta tierra nacen la práctica de otras costumbres, cuando en el mes de enero escuchamos el pito y el tambor que suena a las tres o cuatro de la mañana quiere decir que estamos invitados a limpiar los sercos para cuidar que el fuego no se traslade de un lugar a otro y así también cuidar nuestro medio ambiente comunitario...”⁶⁴

Como resultado del proceso de investigación podemos decir que la tierra colectiva que ha preservado durante muchos años La Comunidad Xinka Las Lomas es uno de sus principales factores de cohesión social, política, social y uno de los principales elementos de la identidad Xinka. Así como la comunidad Las Lomas que ha preservado su tierra y ha resistido a diversos intentos de despojo por

⁶⁴ Grupo focal realizado a la Junta Directiva de La Comunidad Xinka Las Lomas, municipio de Chiquimullá, Santa Rosa, agosto de 2008.

diversos personajes en el devenir histórico, otras comunidades de origen Xinka han hecho de la tierra su principal factor de cohesión social, política, económica, organizacional y actualmente el principal factor de la revitalización de los principios y valores de la Cultura Xinka, ahora en nuestras comunidades se percibe un orgullo de pertenencia a la Cultura Xinka.

En estas comunidades se pueden escuchar expresiones como las que nos compartió Julián Ordóñez "...y quiero decir también que nos sentimos orgullosos de ser Xinkas porque venimos de la descendencia, y es un orgullo para nosotros los de La Comunidad Xinka Las Lomas de Chiquimulilla, ser Xinkas...".

1. CARACTERISTICAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y POLITICAS DE LA COMUNIDAD XINKA LAS LOMAS

La Comunidad Xinka Las Lomas geográficamente se ubica en el Municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa, tres kilómetros al norte de la cabecera municipal se pueden ubicar los terrenos comunales de aproximadamente siete caballerías, ocho manzanas y siete mil dieciséis varas cuadradas, que actualmente se encuentran debidamente inscritas en el Registro General de la Propiedad.

Esta comunidad según datos estadísticos de la Junta Directiva esta compuesta por 180 comuneros y sus familias quienes en su gran mayoría han heredados la posesión de sus terrenos comunales. Un elementos importante a señalar es que las familias que integran las Comunidad Xinka Las Lomas no viven en los terrenos comunales, estas familias tienen ubicadas sus viviendas en el área urbana del municipio; la razón por la cual no existen viviendas en los terrenos comunales según los comuneros es porque afectaría de manera drástica el medio ambiente de la comunidad, por lo tanto existe una prohibición en el reglamento interno de la asociación que prohíbe construir vivienda y estos terrenos son exclusivamente para trabajos agrícolas o productivos.

De acuerdo a la opinión de los comuneros cuando se permita construir viviendas en los terrenos comunales sería el fin de la tenencia colectiva de la tierra, aunque existe el riesgo y se ha intentado individualizar la propiedad de los terrenos comunales, la mayoría de los que integran la asociación persisten en que los terrenos nunca deben parcelarse e individualizar la propiedad porque esto sería el fin de los terrenos comunales, de una lucha histórica, de la identidad comunitaria y del ejemplo de una comunidad xinka que ha construido la vida de varias generaciones a través de estos terrenos comunitarios.

Las vías de acceso a los terrenos comunales, son los caminos que van al norte de Chiquimulilla, uno es el de acceso directo a la tierra comunal el cual es camino de terracería que durante años ha sido elaborado por los mismos comuneros quienes se organizan para su debido mantenimiento y el otro camino es por la finca San Bernardo. Dentro de la finca hay varios caminos públicos, las demás son veredas utilizadas por los agricultores para llegar a sus terrenos. Para poder ingresar a algunas unidades productivas, se tiene que transitar por pendientes y barrancos, dificultándose el acceso vehicular y así mismo de los mismos comuneros que viajan a pie.

Los terrenos comunales denominados “Los Pajales” tiene una extensión territorial aproximada de siete caballerías, estos han sido divididos por los comuneros con los nombres siguientes: Loma Redonda, Loma El Champito, Loma Escondida, Loma El zarzal y Loma Barranca Honda.

En este terreno comunal las principales actividades productivas que realizan los comuneros es la agricultura tradicional, asimismo para la reproducción de su fuerza de trabajo se dedican a otro tipo de actividades económicas como asalariados o jornaleros, comercio, venta de leña o madera y en menor medida la producción de artesanías.

La actividad productiva más importante dentro de la comunidad es la agricultura, pero debido a la variación de los precios a lo largo del año no se pueden establecer cifras exactas en cuanto a los ingresos económicos, además no todos los comuneros poseen la misma cantidad de terreno; la cantidad de terrenos por comunero varía y poseen desde 1 terreno hasta 5 o 6, las medidas van desde 5 o 6 tareas (13 brazadas/tarea) hasta 10 o 12 manzanas. El tipo de documento que utilizan es comunal y dentro de los usos que le dan a los terrenos la producción de cultivos anuales fue muy generalizada, en donde el maíz y el frijol aparecen como los principales productos. En las tierras se utiliza un asocio maíz-frijol y dentro de los terrenos se encuentran pequeños bosques frutales y se encuentran tierras en descanso o guatales.

Según nos explicaban los comuneros la conservación de los “guatales” son mecanismos comunitarios que permitan la conservación del medio ambiente comunitario, estos guatales son áreas de tierra que no son utilizadas para cultivos hasta por siete años, permitiendo la recuperación de tierra y un buen manejo de los recursos naturales existentes en la comunidad, por este tipo de manejo y administración de los medios naturales la Comunidad Xinka Las Lomas ha recibido diversos reconocimientos por instituciones nacionales e internacionales, aspecto que ha motivado a los comunitarios a seguir con estas prácticas culturales y hacer procesos de reforestación en otras áreas afectadas por la depredación de los bosques.

Los cultivos que constituyen la base económica para la mayoría de los comuneros asociados a la finca comunal Las Lomas de Chiquimulilla son: maíz, café, frijol y cítricos. Estos cultivos se manejan como sistemas agro-forestales. De tal forma que es interesante conocer que tipo de manejo se le da a estos sistemas agro-forestales para poder evaluar el impacto que estos tengan con el contorno es decir con el área boscosa, fauna y nacimientos de agua. Por lo que a continuación se da una descripción del manejo realizado a los cultivos durante el año:

Durante el mes de enero se realizan actividades comunales de rondo y posteo, se realiza una revisión de los terrenos y se procede a limpiar los cercos. Se construyen cercos donde se encuentren algunas quebradas como por ejemplo: La parte norte del cerro. Otra actividad es el arranque de los yucales y de los camotales para quienes los cultivan. Este mes es aprovechado para la extracción de leña. En se preparan los terrenos para la siembra. Se realizan la respectivas limpieas en los guamiles, para la extracción de leña, a la vez se preparan los terrenos para las rozas.

En el mes de marzo se continúa la preparación del terreno, y se da un tiempo dedicado al “guataleo”, que no es más que botar los respectivos guatales. El una parte de los comuneros quema o realiza la roza en este mes. Es tiempo de cosecha de frutas como: mango, aguacate, zapote, mandarina y naranja. En abril se realizan las quemas. Se da una costumbre de utilizar las cabañuelas para predecir el tiempo de lluvia. Algunos comuneros queman cuando se da el primer aguacero y otros inician el guataleo en esta época. Para el mes de mayo la tierra tiene que encontrarse limpia y preparada. En los primeros días de mayo cae el primer aguacero y una pequeña parte de los comuneros siembran en la primera lluvia. Los comuneros restantes siembran luego de la segunda y tercera lluvia. Se realizan siembras con asocio de maíz y de frijol. Algunos comuneros prevén la llegada de la lluvia gracias al canto de ciertos pájaros denominados cenzontles y también por el ritual de las hormigas arreadoras, al observar cualquiera de estos acontecimientos los comuneros saben que pronto va a llover. A los quince días después de la siembra se realiza la primera fertilización con fertilizantes completos.

En el mes de junio se realiza la primera limpia y los comuneros utilizan el jivo o el azadón. Se continúa con la extracción de leña de los bosques propios. Así como el corte de algunas frutas de la época. En julio se realiza la segunda fertilización y se da la cosecha del frijol.

Para el mes de agosto se realiza una segunda limpia. A mediados de agosto inicia la producción intensiva de maíz. Algunos comuneros siembran el frijol de agosto en medio de la milpa. En el mes de septiembre se da la cosecha total del maíz. Se realiza la dobla del maíz y se inicia la tapizca del maíz. Se inicia la fertilización para el frijol de agosto al igual que las primeras limpias para el adecuado crecimiento de este cultivo. En el mes de octubre el objetivo primordial es el de controlar las diferentes plagas del frijol y a finales de este mes inicia la cosecha del frijol y se procede a aporrear el frijol, a finales de este mes los comuneros que tienen café inicia con los cortes y termina a mediados del mes de diciembre

En el mes de noviembre continúa el aporreo del frijol. Además en estos meses continúa la extracción de leña por parte de los comuneros, siempre de los bosques propios. Para diciembre algunos comuneros que cultivan el camote y la yuca proceden a cosechar. Además se da la extracción de subproductos forestales.

La Comunidad estudiada está formalmente organizada y su poder local radica en la Asociación Pro Mejoramiento de la Comunidad Xinka “Las Lomas de Chiquimulilla”, la cuál está debidamente legalizada y según los estatutos tiene como objetivos los siguientes:

- Administrar y representar a la comunidad que lo forma.
- Promover las mejoras que demande la comunidad.
- Impulsar eventos sociales, culturales, deportivos o de beneficio colectivo.
- Velar por una convivencia armoniosa entre los comuneros, promoviendo la amistad, cooperación, solidaridad y ayuda recíproca de sus necesidades.
- Adquirir bienes inmuebles y muebles para destinarlos a uso de las familias de la comunidad, con el propósito de que sirvan para fines de vivienda y labores agrícolas.

Los requisitos de Ingreso a la Asociación son:

- Ser vecino de la comunidad Las Lomas, de Chiquimulilla.

- Encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y ser mayor de edad.
- No pertenecer a ninguna organización de orden política o sectaria, cuyos fines se opongan a los de la Asociación.
- Hacer formal solicitud a la Junta Directiva y promover el fiel cumplimiento de los estatutos.

Los derechos de los Asociados son:

- Elegir y ser electo para desempeñar cualquier cargo en la Asociación.
- Tener voz y voto en la Asamblea General.
- Mantenerse informado acerca de los asuntos que se refieran a las Asociación.
- Representar a otro asociado en la sesión de Asamblea General.
- Hacer ponencias y solicitudes ante los órganos de la Asociación.

Los deberes de los Asociados son:

- Cumplir y hacer que se cumplan los estatutos.
- Concurrir a las reuniones y sesiones a las que fueren convocados.
- Desempeñar con el más alto grado de responsabilidad los cargos y comisiones que se les confíen
- Pagar las cuotas ordinarias y extraordinarias que establezca la Asamblea General
- Cooperar para que el desarrollo de las actividades de la Asociación sean siempre exitosas⁶⁵.

Los órganos o autoridades de la Comunidad son: La asamblea general, constituida por la reunión de sus miembros, en quien radica la facultad de organizar y dirigir los asuntos generales, nombrar y remover la junta directiva, y la cual debe reunirse de 2 a 3 veces al año. La junta directiva, que actúa por la

⁶⁵ Escritura de constitución de la asociación civil denominada "Asociación Pro-mejoramiento de la Comunidad Xinka Las Lomas. 24 de febrero de 1996.

delegación de la Asamblea General, tiene a su cargo la administración de los recursos de la Comunidad y sus bienes con un período de duración de 2 años, la cual se integra con varios miembros distribuidos de la siguiente manera:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Tesorero
- Vocal Primero
- Vocal Segundo

El presidente de la junta directiva es el representante legal de la comunidad y a nombre de ésta puede otorgar toda clase de actos y contratos, acudir ante los Tribunales de Justicia y oficinas administrativas; requiere autorización de la junta directiva para contraer deudas, adquirir y enajenar inmuebles, gravarlos o limitarlos.

Los comuneros que desobedezcan las decisiones de la mayoría o que contravengan los fines de la Asociación (APROCXIL) y de las orientaciones del mejoramiento colectivo y social que aquella persigue, en forma sistemática, podrán ser expulsados de la Comunidad, la cual se acordará por la Asamblea General a petición de la Junta Directiva. Asimismo se indica que la suspensión temporal de un comunero en el ejercicio de determinadas facultades que los estatutos le concedan, podrá decretarse por la Junta Directiva.

La Junta Directiva es la encargada de establecer las fechas adecuadas, para realizar las rondas y el posteo anual que se realiza en la finca, así como de establecer la época en la que se realizará o se organizará el arreglo de los caminos y vías de acceso a la finca comunal “Las Lomas”, la misma se encarga de denominar a los citadores para las Asambleas Generales y para las reuniones con un especial interés como las reuniones acerca de los proyectos a realizarse en la Comunidad.

Como una ampliación importante a los estatutos se crea un régimen disciplinario, en el cual se señala que son causas para perder la calidad de comunero, las siguientes:

- El incumplimiento de los Estatutos o sus reglamentos.
- El incumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General.
- El incumplimiento a lo resuelto por la Junta Directiva.

La Junta Directiva podrá sancionar a los asociados por las faltas cometidas según sea el caso, las siguientes:

- Amonestación.
- Suspensión de la calidad de socio activo hasta por 6 meses.
- Pérdida total de la calidad de Socios.

La Asociación Pro Mejoramiento de la Comunidad Xinka “Las Lomas de Chiquimulilla” no tiene una sede para realizar reuniones o de atención a los miembros de la comunidad, actualmente los comuneros visitan la casa del presidente y por medio de una nota realizan las diferentes solicitudes. Tomando en cuenta las diferentes solicitudes la Junta Directiva procede a reunirse los días sábados a las 2:00 p.m. en el oratorio del Barrio San Sebastián, con el objeto de planificar y realizar actividades inherentes a sus funciones y sobre todo atender a los comuneros en sus diferentes peticiones, quejas, problemas y conflictos.

2. LA LUCHA POR LA TIERRA

La lucha por la tierra que tienen y mantienen las comunidades xinkas con gobiernos municipales, terratenientes, militares, instituciones del Estado, entre otros, contextualiza la resistencia sostenida durante muchos años por la “bendita tierra” y ahora sobre la cual sienta sus bases la revitalización de la cultura xinka, la memoria histórica y colectiva, pero sobre todo la vivencia y cotidianeidad de los espacios comunitarios que permitan la reproducción socioeconómica, política y cultura del Pueblo Xinka.

Según la antropóloga Dalila Gaitán, en relación a las luchas por la tierra en comunidades xinkas es importante analizar los constantes conflictos que existieron entre las cofradías y los curas. Estos aparecen a lo largo de todo el período colonial, las cofradías adquirieron con su propio peculio varios terrenos y ganado; tal es el caso de La Placeta, Pantaleón, Michatoya, La Ahumada, San Nicolás, etc. La iglesia aparece como copropietaria de estos bienes, lo que despierta la codicia de los curas quienes dan en arrendamiento o venden las tierras a particulares sin consultar a los cofrades entablándose una pugna perenne; esto puede constatarse en los expedientes que hace referencia a este aspecto, ejemplos: El gobernador y común de Chiquimulilla reclamando la venta de un sitio que de su pertenencia hizo el presbítero Hermenegildo Morales; La Municipalidad y el común de ladinos e indígenas del pueblo de Chiquimulilla contra el cura Javier González en cuestión por los terrenos llamado: La Placeta, Pantaleón, Michatoya y Teconal. Mayordomos de la cofradía El Rosario piden se le devuelvan los títulos de tierra de dicha cofradía ya que un agrimensor comisionado de Don Tadeo Piñol, limítrofes con las de dichas cofradías pidió los títulos de éstas... pido se me devuelva...El común de Santa Cruz Chiquimulilla pide parte del remate del Obraje San Nicolás, La Ahumada y otros. Apoderado municipal se opone a denuncias de Hermenegildo Morales de 16 caballerías de tierra pertenecientes al común y cofradías de Chiquimulilla. Cofrades del Santo

Cristo solicitan que los fondos de las cofradías se repartan proporcionalmente dentro de todos los hermanos pues hace dos años que no se han dado los beneficios tanto de tierras como de capital.

Estos son algunos de los ejemplos de conflictos de tierras ocasionadas algunas veces por la sustracción de los títulos de propiedad de las comunidades Xinkas por engaño, los que no les fueron devueltos; otros se dieron por la venta o arrendamiento de tierras por parte de los curas sin previa consulta ni autorización de las cofradías y con la intervención mal intencionada de los hacendados y autoridades eclesiásticas y civiles que se beneficiaban con ello, introduciendo ganado en tierras comunales. Regularmente los curas de esta región eran propietarios de tierras, ganado y salinas.

Frente a estos procesos de despojo de sus tierras, explotación de su fuerza de trabajo, multas, castigos, flagelación, entre otros, aproximadamente en los años 1600 "...se registraron levantamientos múltiples con demandas a la corona española de diferente índole, pero particularmente políticas y económicas, así como territoriales, en contra del control político y el pago de tributos que se les exigían a las comunidades y cabezas de cada familia, proceso que se extiende hasta finales de 1700 e inicios de 1800..."⁶⁶.

En este recorrido históricos de las comunidades xinkas su derecho a la tierra ha sido vulnerado, por los invasores españoles, terratenientes, instituciones eclesiásticas, entre otros; ahora lo importante es visibilizar la lucha que mantiene las comunidades xinkas por los derechos que se asisten de sus tierras comunitarias, como es el caso de la Comunidad Xinka Las Lomas, para entender la lucha y reclamo histórico de estas tierras retomaremos el documento histórico identificado como: Título librado a favor de la Municipalidad de Chiquimulilla, de un

⁶⁶ Pineda Pivaral, Eduardo. Monografía de Santa Cruz Chiquimulilla, Libro de Oro. Editorial del Ministerio de Educación, Tipografía Nacional, Guatemala, 1969. Pág. 26

lote de terreno baldío denominado “Los Pajales” sitio en jurisdicción del pueblo mencionado, Depto. de Santa Rosa, septiembre 2 de 1911; y que contiene en esencia los datos siguientes:

“...Manuel Estrada Cabrera. Presidente Constitucional de la República de Guatemala. Por tanto: a efecto de titular el lote de terreno baldío de que se hará mérito, se tiene a la vista las diligencias que en lo conducente dicen: “Señor Presidente Constitucional de la República. Guatemala. La infrascrita Municipalidad, protestando a Ud. Sus respetos tiene la honra de exponer: que desde tiempo inmemorial este Municipio ha poseído en propiedad un terreno denominado “Los Pajales”, que fue medido el año de 1889... aprobada la medida y consta de seis caballerías, veinticinco manzanas de las cuales, una caballería y cuarenta y una manzanas, están registradas á favor de la Municipalidad. De ese terreno Señor Presidente, se surte la clase indígena principalmente, de paja y maderas para sus habitaciones y cultivan en él cereales y otros artículos de consumo diario. Hace seis años que la señora doña Ana Barbales de Monzón, con notoria mala fé, denunció como baldía la parte de terreno medido y no titulada (...) La señora doña Ana Barbales de Monzón hostiliza de todas maneras a este vecindario; ha destruido “Los Pajales” echándole el ganado y últimamente prohibiendo la siembra y extracción de maderas, sin que para ello le asista ningún derecho. Todo esto, Señor, con grave perjuicio de los desgraciados que más frecuentemente utilizan el terreno y sin que á ella le sea necesario, ya que contiguo posee una basta extensión de terreno que no alcanza a cultivar...”⁶⁷.

La lucha por la tierra denominada Los Pajales, hoy Comunidad Xinka Las Lomas ha sido histórica, pero estos procesos de lucha en diversos momentos y con diferentes actores han permitido la cohesión sociocomunitaria, por la conservación, defensa y derecho por “esta bendita tierra” como dicen los comunitarios. Por ejemplo con los gobiernos de Manuel Estrada Cabrera y Jorge

⁶⁷ Copia de Título Histórico en posesión del investigador. Págs. No. 002693-0982347

Ubico, los Xinkas, fueron mayormente reprimidos, se les prohibió utilizar libremente su idioma y se les obligaba a dejar de utilizar su indumentaria propia, prohibiciones que si eran violadas las sanciones eran azotes en los postes públicos donde amarraban a las bestias.

De las dictaduras militares se tiene recuerdo de crueldad y explotación como lo señala Marco Tulio de la Cruz "...en el tiempo de Ubico decía Servando de la Cruz que el que no tenía la tarjeta de vialidad tenía que ser azotado, metido en el calabozo y tenía que hacer un mes de castigo en los puentes y en las carreteras como en el puente de María Linda y el de Los Esclavos, allí en el puente de los esclavos muchos indígenas murieron por eso le llaman el puente de Los Esclavos..."⁶⁸.

Con los gobiernos militares posteriores el movimiento xinka se volvió clandestino, los ancianos líderes xinkas se reunían entre las montañas. La demanda principal siguió siendo la reapropiación de sus tierras usurpadas por los terratenientes. Según el señor Bartolomé de la Cruz citado por López Ramírez el movimiento Xinka en Chiquimulilla Santa Rosa funcionaba de la forma siguiente: "...cuando yo empecé a tener conocimiento hicieron una comisión, yo estaba muy pequeño y se vinieron todos los cahpules les decían en ese tiempo, el fue el cabecilla, se llamaba Manuel Díaz, alias Chepe, entonces lo acuerpaban en ese tiempo, Nicolás Pancho, Nicolás Mumo, Marcos Tome, Marcos Langue, Marco Cute, lo acuerpaban del barrio de abajo Clemente Concha, Froilan Paleta, porque ellos temían que les quitarán el astillero. Entonces se vinieron directamente a Guatemala, allí estuvieron y el pueblo cotizando, cada cuatro días se venía cuatro hombres, porque no había camioneta sino a puro rigor de caite, subían el Tecuamburro, arriesgando perder la vida, bueno lo cierto es pues que vi los pleitos de toda esa gente.

⁶⁸ Entrevista realizada al señor Marco Tulio de la Cruz, Vicepresidente de la Junta Directiva de la Comunidad Indígena Xinka Las Lomas, Chiquimulilla, Santa Rosa, 5 de mayo de 2008

La problemática sobre estos terrenos comunales señala durante muchos años a un terrateniente colindante de nombre Rosendo Monzón y su esposa Ana Bárbales de Monzón; los comuneros de Las Lomas recuerdan las historias sobre las grandes luchas que se han realizado para defender esta tierra de estos terratenientes, Bartolomé de la Cruz señala que "...Rosendo Monzón vendió una gran cantidad de burros que tenía, de repente (los de la comunidad) ganaron el pleito, porque con las escrituras en las manos (regresaron) a pesar de que ninguno sabía leer, sin embargo Bartolomé Pérez Días estaba joven y era el único que sabía leer..."

Los problemas con Rosendo Monzón, todavía fue encontrado en los últimos años, según Marco Tulio de la Cruz "...cuando nosotros sacamos la personería jurídica en el año 1995 encontramos un juicio que tenía más de 70 años, tenía un juicio la comunidad que no se había levantado por Rosendo Monzón, era un finquero; todo el tiempo los terrenos comunales han estado en posesión de los indígenas desde que yo tengo conocimiento, yo empecé a ir a rondar a los 9 años y tengo 58, hace más de 50 años que ese terreno venía en esa forma porque siempre los ancianos nos enseñaban los monjones, yo no los conozco todos, pero me enseñaron que el último monjón que está a lado arriba es el monjón de la corbata, eso sí me lo enseñaron Pedro Pérez Díaz, Manuel García, Luciano de la Cruz y otros más que andaban con nosotros, enseñándonos los monjones por los ancianos..."⁶⁹.

Otro de los conflictos más serios que ha afrontado la Comunidad Xinkas Las Lomas es la recuperación legal de los terrenos comunales, según nos cuentan los comunitarios aproximadamente a principios de la década de 1970, Miguel Ángel García, principal de San Sebastián, preocupado por los incendios frecuentes que se daban en las casas construidas de paja en su mayoría y el riesgo en que ponían la integridad de los títulos de propiedad decidió depositarlos en la

⁶⁹ Entrevista realizada al señor Marco Tulio de la Cruz, Vicepresidente de la Junta Directiva de la Comunidad Indígena Xinka Las Lomas, Chiquimulilla, Santa Rosa, 5 de mayo de 2008

municipalidad de Chiquimulilla, en cuyos archivos podrían estar protegidos. En 1980, los comuneros decidieron mejorar el camino desde el barrio San Sebastián hasta el terreno comunal y para ello solicitaron un préstamo de maquinaria a la Dirección General de Caminos. Recolectaron 17.500 quetzales y con ellos pudieron pagar combustible, salarios de los trabajadores de caminos que junto con su trabajo, permitió la construcción del camino hacia el común que es mantenido por los comuneros. En 1987, la comunidad gestionó un proyecto de agua potable para el cual debían obtener un derecho de paso cruzando la finca Piedra Grande Alta la que, a cambio, les solicitó otro derecho de paso que debía inscribirse como escritura de servidumbre. Al iniciar los trámites para esa escritura, en 1990, se percataron que El Pajal había sido inscrito a favor de la municipalidad durante el tiempo que esta había tenido sus títulos en depósito.

Esta situación se agudizaba cuando en varias campañas políticas algunos candidatos a la alcaldía municipal ofrecían parcelar y adjudicar los terrenos comunales porque aseguraban que eran de propiedad municipal y en términos jurídicos tenían razón, pero históricamente ha estado en posesión de los comuneros de Las Lomas.

Todos estos hechos que ponían en riesgo la propiedad de los terrenos comunales y la generación de un conflicto de consecuencias inimaginables entre comuneros y autoridades municipales, hizo que Milagro Jolón, Gerardo Sánchez, Tomas López, Felipe Sandoval, Demetrio López, Marco Tulio de la Cruz, entre otros, iniciaran un proceso de acuerdos y consenso entre autoridades municipales y autoridades comunitarias, sobre todo haciendo valer el derecho histórico sobre la tenencia y posesión de las tierras comunitaria denominadas Los Pajales.

Es importante reconocer la voluntad política de esas autoridades municipales, finalizando esta lucha comunitaria con la adjudicación gratuita que la Municipalidad de Chiquimulilla a la Asociación Promejoramiento de la Comunidad

Indígena Xinka Las Lomas de Chiquimulilla, de la manera siguiente “...sigue exponiendo el señor Jorge de Jesús Rivas Lémus, que de conformidad con el punto tercero (3º.) del acta número cincuenta y uno guión noventa y seis (51-96) del libro de sesiones públicas ordinarias de la Corporación Municipal de éste municipio, de fecha veinticuatro de octubre del presente año, la Municipalidad de este municipio acordó ADJUDICAR GRATUITAMENTE, la propiedad de la fincas identificadas a la “ASOCIACION PROMEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA XINKAS LAS LOMAS DE CHIQUIMULILLA”, para el cumplimiento de sus fines...”⁷⁰.

Este logro de la Comunidad Xinka Las Lomas ha sido ejemplo para otras comunidades Xinkas y campesinas en los proceso de recuperación de sus tierras comunitarias; actualmente la Comunidad Xinka Las Lomas y otras comunidades de origen xinkas afronta otras problemáticas a las cuales debe atenderse y buscar mecanismos de acompañar sus luchas reivindicativas en todos los aspectos, las problemáticas que limitan el ejercicio de los derechos de las Comunidades Xinkas son los siguientes:

- Las formas de organización territorial y comunitaria son asediadas y hostigadas por terratenientes que buscan el despojo de las tierras a través del corrimiento de monjones y límites territoriales.
- Los gobiernos municipales y personas individuales utilizan mecanismos jurídicos como las titulaciones supletorias para apropiarse de las tierras que ancestralmente han pertenecido a las comunidades xinkas.
- Las demandas que realizan las comunidades xinkas ante instituciones del Estado que atienden la problemática agraria, tribunales de justicia, entre otros,

⁷⁰ Chinchilla Girón, Eduardo. Escritura Pública, Registro No. 153038-153039. Chiquimulilla, 15 de enero de 1997.

dilatan la conflictividad en una serie de trámites burocráticos o nunca existen resoluciones vinculantes de solución.

- No existe una política de Estado definida que atienda de manera integral las problemáticas que afrontan las comunidades xinka en relación su territorialidad.

- Falta de reconocimiento de los gobiernos municipales a las formas de organización comunitaria y son excluidos de los beneficios sociales, económicos y políticos.

- Existe un permanente control político de las organizaciones comunitarias que administran sus tierras ubicadas en territorios municipales, con el objetivo de minimizar la igualdad de derechos.

- Descalificación de la cultura y la práctica de la identidad, cuando las autoridades públicas usan términos racistas y discriminatorios al referirse a la identidad Xinka.

- Dificultades por interés político partidista cuando la comunidad no se declara públicamente a favor de un determinado partido, trayendo como consecuencia la exclusión de las comunidades xinkas en la toma de decisiones.

- Falta de espacios para incidencia política en las estructuras del Estado y de la administración pública en el sentido de hacer valer los derechos que garanticen el bienestar común que incluya a los xinkas. Caso concreto los censos nacionales invisibiliza a los xinkas.

- Alguna clase política, social y académica niega la existencia del Pueblo Xinka, que esta en proceso de extinción y en todo caso que responde a intereses económicos de tipo individual.
- La ineficiencia de los operadores de justicia y la exclusión que el Organismo Judicial hace al sistema jurídico Xinka, se utiliza el derecho para privilegiar a una élite social, excluyendo, minimizando y descalificando cualquier derecho individual y colectivo de las comunidades del pueblo xinka, porque el derecho es monoétnico y no responde al carácter plural de Guatemala.
- El racismo y la discriminación estructural no permite que el sistema educativo en la región xinka incluya los principios y valores de la cultura xinka, y se promueva la eliminación de la discriminación y exclusión política, social, económica y cultural.

3. LA REVITALIZACION DE LA CULTURA XINKA

En este proceso de investigación se entiende la complejidad sociohistorica que han enfrentado las comunidades Xinkas para el libre ejercicio de sus derechos culturales, señalar también que el contexto social racista y excluyente en el sur oriente de Guatemala se diferencia diametralmente de crecer, y vivir en una comunidad donde la mayoría es indígena; el oriente y sur oriente de Guatemala ha sido tipificado como áreas donde no existen indígenas y la población es “ladina”, todos estos procesos se contextualizan como obstáculos para la reivindicación y revitalización de la cultura xinka.

Frente a todos estos mecanismos para invisibilizar la existencia de un pueblo culturalmente diferente a los otros pueblos que conforman la nación guatemalteca, rompiendo con el paternalismo que grupos étnicos mayoritarios se abogan sobre la cultura xinka, la ideologización de que los xinkas estamos en “extinción” y buscando trascender el racismo y la exclusión social del oriente del país, organizaciones, instituciones y comunidades han venido haciendo esfuerzos por hacer visible la cultura y ejercer los derechos económicos, políticos, sociales y culturales del Pueblo Xinka.

Organizaciones como el Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala COPXIG y otras organizaciones representativas de la región actualmente se mantienen en un franco proceso de revitalización de la identidad xinka, dentro de estas acciones en primera instancia se ha buscado la recuperación de las tierras como punto de encuentro colectivo de nuestra identidad y cultura, nuestro idioma y nuestras tradiciones y costumbres y poder perfilar nuevas relaciones sociales de producción independientemente de la opresión y la explotación.

Así mismo se han venido construyendo procesos para la revitalización del idioma, cosmovisión, educación, organización comunitaria, participación política, incidencia, territorialidad, derechos colectivos, entre otros que ahora se hacen

visibles con datos estadísticos, participación en algunos espacios de decisión política y en alguna medida el reconocimiento en el contexto social.

Estas acciones han muy importante no son suficientes para satisfacer la necesidad que tienen y mantiene las comunidades xinkas, en ese sentido planteamos algunas lineamientos a tomar en cuenta para atender de formar integral las necesidades, económicas, sociales, políticas y culturales del Pueblo Xinka.

Para tales propósitos el Pueblo Xinka puede poner en marcha el Centro Cultural Xinka, que cumpla con los objetivos y procesos siguientes:

Objetivo general:

Facilitar el desarrollo integral del Pueblo Xinka en el marco del ejercicio de los derechos ciudadanos, mediante la formación y fortalecimiento de sus capacidades humanas, comunitarias y el aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos naturales y culturales de la región Xinka.

Objetivos específicos:

Promover la revitalización y conservación de las expresiones identitarias y culturales del Pueblo Xinka: su cosmovisión, espiritualidad, valores arqueológicos, lingüísticos, antropológicos, políticos y económicos, conocimientos científicos y astronómicos, así como el manejo de recursos naturales, gastronomía, arte, etc.

Fortalecer las capacidades institucionales e individuales de las comunidades territorialmente establecidas e identificadas como Xinkas, para que sean sujetos de su propio desarrollo y garantes de procesos productivos para su desarrollo.

Gestionar recursos técnicos, logísticos, económicos y financieros del Estado, así como de la cooperación nacional e internacional para la implementación de programas y planes de trabajo que sean propuestos por el Centro Cultural Xinka.

Proporcionar apoyo técnico, logístico y económico a las organizaciones y personas individuales Xinkas para la ejecución o implementación de proyectos comunitarios.

En términos estratégicos se proponen los siguientes procesos:

Crear el programa de formación y capacitación política del liderazgo Xinka para poder fortalecer los procesos identitarios, de autogestión, derechos y obligaciones ciudadanas, producción colectiva, práctica del derecho xinka, administración de tierras y todos aquellos procesos que se requieran para la formación del liderazgo comunitario.

Desarrollar planes, proyectos, programas y formas de divulgación, promoción y publicaciones de las acciones que realizan las organizaciones xinkas y comunidades xinkas, a través de medios de comunicación radiales, escritos, televisivos, electrónicos y populares.

Crear y fortalecer las redes de organización comunitaria, local y regional a través de la constitución de la estructuración de grupos juveniles, mujeres, y dirigentes de base para generar procesos proactivos autogestionarios en todos los campos del desarrollo local y comunitario.

Establecer una coordinación interinstitucional con entidades e instancias estatales en los campos de ordenamiento territorial, catastro, regularización, desarrollo local seguridad alimentaría, educación a todo nivel, salud, vivienda, infraestructura sanitaria, agua potable, preservación y protección de mantos friáticos, bosques, carretera y demás necesidades que las comunidades demande y exijan.

En ese sentido los proceso de atención a las necesidades de las comunidades y el Pueblo Xinka en su conjunto debe quedar inscrito en un sistema público de resolución y transformación estructural de la problemática social, económica, políticas y cultural con un enfoque diferenciado.

Con este proceso de investigación y el conocimiento que tenemos de la realidad de las diversas comunidades xinkas es muy importante valorar las potencialidades de desarrollo que poseen las organizaciones del Pueblo Xinka tomando en cuenta que existe estructura organizativa, visión de futuro e interés por superar las limitaciones políticas, económicas, sociales y culturales que han sufrido durante siglos.

CONCLUSIONES

El proceso histórico de los pueblos originarios se ha caracterizado, en el contexto de América y de manera particular en la formación política, social y económica en Guatemala por procesos de subordinación. Esta subordinación siendo su máxima expresión la discriminación, el racismo y la exclusión social cuyos mecanismos se pueden identificar en las relaciones políticas, económicas y sociales.

El devenir histórico del Pueblo Xinka hay que analizarlo en la globalidad del contexto históricosocial guatemalteco, para poder comprender los procesos, magnitudes y dimensiones de su configuración en los distintos escenarios. Esto nos permite distinguir la historicidad Xinka desde lo global, lo regional y lo local.

Para poder despegar los liberales que fue, entre otras, la más férrea dictadura y que se sirvió con la bandeja ancha del Estado, para ello necesitaban romper con la propiedad patrimonial, las deudas, las hipotecas y las tierras amortizadas. Las medidas agrarias consistieron en primer lugar después de siete años legalizar lo que de hecho se venía dando en la práctica, el despojo de las tierras comunales de los pueblos indígenas. Esto fue posible a través del decreto 170 de 1877. Si bien es cierto que el discurso político demagógico del rufinismo se decía que no les quitaran las tierras a los xinkas, este autorizó que las tierras se convirtieran en astilleros y pasara a custodia de las municipalidades, este subterfugio político de despojo de tierras, se convirtió en uno de los factores de la conflictividad agraria del pueblo Xinka hasta la actualidad.

Los factores de resistencia Xinka, no surgen únicamente en el caso de la invasión y colonización, sino desde el mismo proceso migratorio de asentamientos en la espacialidad mesoamericana. Surge ante las adversidades con la naturaleza y con otros grupos emigrantes que pretendía subordinarlos. Sin embargo la resistencia más sentida fue al momento de la invasión española, en cuanto al

primer despojo de sus tierras a lo largo del proceso colonial, en el que fueron repartidos, encomendados y reducidos en tierras comunales y pueblos de “indios”.

De acuerdo a algunos estudios de reconocimiento arqueológico, estudios históricos, lingüísticos, antropológicos se considera que geográficamente los asentamientos de comunidades xinkas se ubicaron en las áreas que hoy conocemos como el departamento de Escuintla específicamente en los municipios de Santa Lucía Cotzumalguapa y Escuintla, así mismo en los departamentos de Santa Rosa, Jutiapa y la parte sur del departamento de Jalapa.

Según los estudios realizados por diversos investigadores la tesis más acertada hasta ahora es que el Pueblo Xinka puede tener sus orígenes de una cultura de Sur América, por las características comparadas entre la cosmovisión de los pueblos del sur y la cultura Xinka.

En este devenir histórico podemos entender que los xinkas en Guatemala no han sido producto de los Acuerdos de Paz como lo señalan diversos centros académicos, investigadores, entre otros, al extremo de concluir que estamos en un proceso de extinción. Estas conclusiones antes que iniciar procesos de investigación para conocer la realidad de las comunidades xinkas, son formas nuevas de expresiones racistas y excluyentes que se reproducen desde el “academismo”, “folklorismo”, o “actitudes paternalistas” de lo que algunos llaman “ciencias sociales”.

El racismo a nivel estructural, interpersonal y de Estado ha afectado seriamente las aspiraciones de las comunidades xinkas, producto de esto es visible sus condiciones de pobreza y pobreza expresa, hasta la negación e ideologización de su existencia como pueblo con una identidad.

Desde la perspectiva de la resistencia y reafirmación de la identidad Xinka, en Guatemala las expresiones fenoménicas como el traje, la arquitectura, utensilios y

otros rasgos de la relación cotidiana, han enmascarado las realidades históricas y han llevado a la afirmación ideológica de que los xinkas somos “unos cuantos”, “ya no existen” o “estamos en extinción”. Pero la tierra, la organización social y productiva y la concepción del territorio afirman actualmente nuestra identidad, resistencia y lucha por el ejercicio de nuestros derechos económicos, sociales, políticos y culturales como un pueblo diferenciado en la sociedad guatemalteca.

El Pueblo Xinka fue obligado a dejar de usar públicamente su traje originario, para adoptar un vestuario ajeno a su cultura y a dejar de hablar su propio idioma para hablar el castellano. Aún con todos estos hechos referentes, las comunidades del Pueblo Xinka siguieron hablando su idioma de forma interna, el cual se ha venido transmitiendo a las nuevas generaciones.

El Pueblo Xinka y las comunidades que la conforman definen su identidad y pertenencia cultural de manera relacional, a partir de sus relaciones tenenciales con la tierra, es este el factor de cohesión fundamental que lo identifica, de cual que se deriva su memoria colectiva, sus costumbres, valores, principios, en su conjunto su culturalidad.

El Pueblo Xinka ha desarrollado diversos tipos y formas de organización social, desde que iniciaron su largo recorrido para llegar al sur de lo que hoy es Guatemala, como recolectores y cazadores, se conducían en grupos pequeños que transitaban de familias endógenas a familias exógenas. Fue esta última que propició el desarrollo biológico y sociocultural, este proceso fue constante. La relación con otros grupos da como resultado formas híbridas de la culturalidad, como evidentemente ocurrió con otros pueblos.

En los tiempos actuales se ha mantenido dos tipos de organización social, la que gira en torno a la Cofradía y la relacionada con la tenencia de la tierra. De ambos procesos se han generado instancias de coordinación aglutinamiento, en tres departamentos de la república.

Actualmente el Pueblo Xinka ha logrado en su conjunto, dos grandes instancias, El Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala se identifica por sus siglas – COPXIG – y el Consenso de Unidad del Pueblo Xinka de Guatemala el cual actualmente se llama Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala -PAPXIGUA-.

Como resultado del proceso de investigación podemos decir que la tierra colectiva que ha preservado durante muchos años La Comunidad Xinka Las Lomas es uno de sus principales factores de cohesión social, política, social y uno de los principales elementos de la identidad Xinka. Así como la comunidad Las Lomas que ha preservado su tierra y ha resistido a diversos intentos de despojo por diversos personajes en el devenir histórico, otras comunidades de origen Xinka ha hecho de la tierra su principal factor de cohesión social, política, económica, organizacional y actualmente el principal factor de la revitalización de los principios y valores de la Cultura Xinka, ahora en nuestras comunidades se percibe un orgullo de pertenencia a la Cultura Xinka.

La lucha por la tierra que tienen y mantienen las comunidades xinkas con gobiernos municipales, terratenientes, militares, instituciones del Estado, entre otros, contextualiza la resistencia sostenida durante muchos años por la “bendita tierra” y ahora sobre la cual sienta sus bases la revitalización de la cultura xinka, la memoria histórica y colectiva, pero sobre todo la vivencia y cotidianeidad de los espacios comunitarios que permitan la reproducción socioeconómica, política y cultura del Pueblo Xinka.

La lucha por la tierra denominada Los Pajales, hoy Comunidad Xinka Las Lomas ha sido histórica, pero estos procesos de lucha en diversos momentos y con diferentes actores han permitido la cohesión sociocomunitaria, por la conservación, defensa y derecho por “esta bendita tierra” como dicen los comunitarios.

Frente a todos estos mecanismos para invisibilizar la existencia de un pueblo culturalmente diferente a los otros pueblos que conforman la nación guatemalteca, rompiendo con el paternalismo que grupos étnicos mayoritarios se abogan sobre la cultura xinka, la ideologización de que los xinkas estamos en “extinción” y buscando trascender el racismo y la exclusión social del oriente del país, organizaciones, instituciones y comunidades han venido haciendo esfuerzos por hacer visible la cultura y ejercer los derechos económicos, políticos, sociales y culturales del Pueblo Xinka.

Organizaciones como el Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala COPXIG y otras organizaciones representativas de la región actualmente se mantienen en un franco proceso de revitalización de la identidad xinka, dentro de estas acciones en primera instancia se ha buscado la recuperación de las tierras como punto de encuentro colectivo de nuestra identidad y cultura, nuestro idioma y nuestras tradiciones y costumbres y poder perfilar nuevas relaciones sociales de producción independientemente de la opresión y la explotación.

Para continuar con la lucha reivindicativa y visibilización del Pueblo Xinka se propone crear el Centro Cultural Xinka, para facilitar el desarrollo integral del Pueblo Xinka en el marco del ejercicio de los derechos ciudadanos, mediante la formación y fortalecimiento de sus capacidades humanas, comunitarias y el aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos naturales y culturales de la región Xinka.

Los proceso de atención a las necesidades de las comunidades y el Pueblo Xinka en su conjunto debe quedar inscrito en un sistema público de resolución y transformación estructural de la problemática social, económica, políticas y cultural con un enfoque diferenciado.

Con este proceso de investigación y el conocimiento que tenemos de la realidad de las diversas comunidades xinkas es muy importante valorar las potencialidades

de desarrollo que poseen las organizaciones del Pueblo Xinka tomando en cuenta que existe estructura organizativa, visión de futuro e interés por superar las limitaciones políticas, económicas, sociales y culturales que han sufrido durante siglos.

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdos de Paz.

Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas.
México, Mayo de 1996.

Asociación para el Avance de la Ciencias Sociales AVANCSO.

“Regiones y zonas agrarias de Guatemala. Una visión desde la reproducción social y económica de los campesinos. Cuadernos de investigación”. Guatemala, 2001.

Calderón, Eustorgio

Estudios lingüísticos I. Las lenguas (Sinca) de Yupiltepeque y del Barrio Norte de Chiquimulilla en Guatemala. Las lenguas de Oluta, Sayula, Texistepec en el Istmo de Tehuantepec en México. Guatemala. 1908.

Camacho Nassar, Carlos, Bettina Durocher, Juan Antonio Fernández, José Vinicio Letona.

Tierra, identidad y conflicto en Guatemala. Colección Dinámicas Agrarias en Guatemala V; FLACSO, MINUGUA, CONTIERRA. 2003.

Camacho, Carlos.

Guía para la investigación de los conflictos sobre la tierra y el territorio en Guatemala. Guatemala, 2003. FLACSO, MINUGUA, CONTIERRA.

Casaús Arzú, Marta Elena.

Genocidio: ¿La máxima expresión del racismo en Guatemala? Cuadernos del presente imperfecto 4. F&G Editores, Guatemala. 2007.

CODISRA.

Primer Informe Oficial de avance de CODISRA, en el marco de la Contribución al IV informe Presidencial a Congreso de la República. Guatemala, 2003.

Consejo del Pueblo Xinka de Guatemala COPXIG.

Conocimientos actitudes y prácticas culturales del Pueblo Xinka.
Trabajo de campo realizado por Ka'net Komitu'ry. Guatemala, 2003.

Consenso por la Unidad del Pueblo Xinka de Guatemala.

Informe final de diagnóstico. Santa Rosa, Jutiapa, 2003.

Consenso por la Unidad del Pueblo Xinka de Guatemala.

Altepet Xinka uh Guatemala: XAN-Y TAHMA XAN WUASATA, Y URAKI XAN MU XA. Pueblo Xinka de Guatemala. POR EL CAMINO DE LA INCLUSION Y EL DESARROLLO CON IDENTIDAD. Informe final de diagnóstico. Santa Rosa, Jutiapa, diciembre de 2003.

Escuela de Historia, USAC

Seminario Régimen Liberal. Guatemala, 2005. Escuela de Historia. USAC.

Gaitán Lara, Dalila y Mayra Barrios de Méndez

Realidad étnica en una comunidad Xinka. Chiquimulilla Santa Rosa 1992 – 93 IIHAA Área de Antropología, Escuela de Historia USAC. Guatemala.

Gaitán Lara, Sonia Dalila.

“Un acercamiento al análisis de las cofradías xincas de Chiquimulilla, Época Colonial”. Memoria del II Congreso Centroamericano de Antropología, Chiapas, Panamá y Belice. IIHAA, Escuela de Historia, USAC. Guatemala, 1997.

García Escobar, Carlos René

Fiestas Titulares: Cultura Social, Santa Rosa. En Tradiciones de Guatemala, No. 13, pp. 7, Carolina Vásquez Araya, editora. Guatemala: Prensa Libre.

Georg Grünberg.

Tierras y territorios indígenas de Guatemala. FLACSO, Guatemala, 2002,

Grigñon, Rita

Una Etnia desconocida que sobrevivió a los Mayas. Magazine 21 No. 107 año 3 Siglo 21, mayo 1995.

Instituto Geográfico Nacional IGN.

Diccionario Geográfico de Guatemala, Francis Gall, compilador. Versión en Cd Rom. Guatemala 2000.

León Escriba, Estela Anilú.

La problemática de acceso y el proceso de regularización de la tenencia de la tierra de la comunidad agraria Nueva Cajolá, Champerico, Retalhuleu: 1910-2003. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. USAC. Guatemala, 2004.

López Ramírez, Ramiro

Valoraciones para un diagnóstico sobre las necesidades que requiere el pueblo Xinka. Manuscrito. Consejo del Pueblo Xinka de Guatemala. Biblioteca: Consejo del Pueblo Xinka. 1998.

López Ramírez, Ramiro

Rasgos generales de la cosmovisión Xinka. Manuscrito. Miembro del Consejo del Pueblo Xinka de Guatemala. Biblioteca: Consejo del Pueblo Xinka. 2002.

López Ramírez, Ramiro.

Investigación del Pueblo Xinka. Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural. MICUDE. Guatemala, octubre de 2007.

Martínez Peláez, Severo.

La Patria del Criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca. Universidad Autónoma de Puebla. México, 1982.

Méndez Montenegro, Julio César.

444 Años de Legislación Agraria. En: Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Guatemala, USAC, 1960.

Nancy Monterroso, Heidi Quezada y Mónica Urquizú.

Nancinta: un sitio arqueológico Xinka. Guatemala, 1992. Escuela de Historia. USAC. Notas de trabajo de campo.

Palma Murga, Gustavo.

El Estado y los Camerinos en Guatemala durante el Período 1944-1951. Guatemala.

Palma, Taracena y Oyarzun.

Procesos Agrarios desde el Siglo XVI a los Acuerdos Paz.

Paz Cárcamo, Guillermo.

Guatemala: Reforma Agraria. FLACSO, Guatemala. 1997.

Pineda Pivaral, Eduardo.

Monografía de Santa Cruz Chiquimulilla, Libro de Oro. Editorial del Ministerio de Educación, Tipografía Nacional, Guatemala, 1969.

Romero Alvarado, Wilson.

Los costos de la discriminación étnica en Guatemala. Vol. I, Guatemala 2006.

Shumann Gálvez, Otto

Fonémica del dialecto Xinka de Chiquimulilla. En Summa antropológica de homenaje a Roberto J. Weitlaner. Antonio Pompa y Pompa, editor. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). 1966.

Shumann Gálvez, Otto

Xinka de Guazacapán. Tesis de doctorado. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) – Escuela de Antropología e Historia. 1967.

Stavenhagen, Rodolfo.

Problemas étnicos y campesinos. Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional Indigenista, México, 1990.

Tevalan, Berger y López.

“Investigación sociocultural con la comunidad educativa: Guía docente y etnografía preliminar de Santa Rosa con énfasis en la cultura Xinka”. Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa. Santa Rosa 1999.

Tischler, Sergio.

Guatemala 1944: crisis y revolución. Guatemala 1998. Escuela de Historia. USAC.

Tovar, Marcela.

Perfil de los pueblos: Maya, Garífuna y Xinka. Proyecto de Asistencia Técnica Regional (RUTA); Banco Mundial y Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) Guatemala, 2001.